



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL
Y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – VIGENCIA 2016
Estudios de Economía y Política Pública



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL
Y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2017

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

JUNIO DE 2017

www.contraloriabogotá.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL
Y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRES CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN
Director de Estudios de Economía y Política Pública

JOSÉ HUGO TORRES HERNÁNDEZ
Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

Analistas

Olga Barinas Rodríguez
Emperatriz Vargas Sánchez
Dilia Esperanza Quintero Patiño

Apoyo

Luis Roberto Escobar Álvarez
David Alejandro Ruíz Arias

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| 1. AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 12 |
| 1.1 GENERALIDADES | 12 |
| 1.2 EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN..... | 13 |
| 1.2.1 Análisis del proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital | 15 |
| 1.2.2 Análisis del proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General | 29 |
| 1.2.3. Análisis al proceso de consolidación de los estados contables de Bogotá D.C. | 31 |
| 1.2.4 Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Contables | 32 |
| 2. PROYECTO 704 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA DISTRITAL..... | 35 |
| 2.1. Meta 5.1: formular el Plan de Seguimiento EXPOST..... | 37 |
| 2.2. Meta 5.2: Diseñar el reporte de seguimiento | 39 |
| 2.3. Meta 5.3: Enviar retroalimentación a cada entidad..... | 40 |
| 2.4. Meta 5.4: Implementar las herramientas de recolección de información en el seguimiento Expost. | 40 |
| 3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 57 |
| 3.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016..... | 58 |
| 3.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016..... | 62 |
| 3.3. GENERALIDADES | 73 |
| 3.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA | 75 |
| 3.5. RESULTADOS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL..... | 77 |
| 3.5.1 Cuentas Evaluadas..... | 79 |
| 3.6. RESULTADO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL | 87 |

| | |
|--|------------|
| 3.6.1. Hallazgos de Auditoría | 87 |
| 3.6.2. Opinión y concepto de control interno contable de auditorías individuales | 90 |
| 4. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 94 |
| 4.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016..... | 95 |
| 4.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL | 99 |
| 4.3. GENERALIDADES | 109 |
| 4.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA | 111 |
| 4.5. RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL | 112 |
| 4.5.1. Cuentas evaluadas | 112 |
| 4.6. RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES | 124 |
| 4.6.1. Hallazgos de auditoría | 124 |
| 4.6.2. Opinión de las auditorías individuales | 126 |
| 4.6.3. Control Interno Contable | 127 |
| 5. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016..... | 128 |
| 5.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 129 |
| 5.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL | 133 |
| 5.3. GENERALIDADES | 142 |
| 5.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA | 152 |
| 5.5. RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ D.C. 153 | |
| 5.5.1. Cuentas evaluadas | 153 |
| 5.6. Resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal..... | 184 |
| 5.6.1. Hallazgos de auditoría | 184 |
| 5.6.2. Opinión y concepto de control interno contables de auditorías individuales | 185 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1 Entidades con mayores valores en operaciones recíprocas -sin correspondencia absoluta | 16 |
| Cuadro 2 Comparación Saldos Recíprocas Activos (CR) VS total Activo Público Distrital a 31 de diciembre | 18 |
| Cuadro 3 Saldos Recíprocas Activos (CR) - Prestación de Servicios de Salud a 31 de diciembre de 2016..... | 19 |
| Cuadro 4 Saldos Recíprocas Activos (CR) - Deudores por Ingresos no Tributarios, Rendimientos y Otros Deudores a 31 de diciembre de 2016 | 20 |
| Cuadro 5 Diferencia entre el reporte de Recursos Entregados y Recibidos en Administración | 21 |
| Cuadro 6 Diferencia entre el reporte de Anticipos Entregados y Recibidos a 31 de diciembre de 2016 | 23 |
| Cuadro 7 Comparación Saldos Recíprocas Pasivos (DB) VS total Pasivo Sector Público Distrital a 31 de diciembre | 24 |
| Cuadro 8 Saldos Recíprocas Pasivos (DB) - Cuentas por Pagar por Venta de Bienes y Prestación de Otros Servicios a 31 de diciembre de 2016 | 25 |
| Cuadro 9 Comparación Saldos Recíprocas Patrimonio (DB) VS total Patrimonio Sector Público Distrital a 31 de diciembre..... | 26 |
| Cuadro 10 Comparación Saldos Recíprocas Ingresos (DB) VS total Ingresos Sector Público Distrital a 31 de diciembre 2016 | 26 |
| Cuadro 11 Saldos Recíprocas Ingresos – Otros Ingresos a 31 de diciembre 2016 | 27 |
| Cuadro 12 Comparación Saldos Recíprocas Gastos (CR) VS total Gastos Sector Público Distrital a 31 de diciembre 2016..... | 28 |
| Cuadro 13 Saldos Recíprocas Gastos - Otros Gastos a 31 de diciembre 2016 | 28 |
| Cuadro 14 Operaciones Recíprocas del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación | 30 |
| Cuadro 15 Entidades Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital” | 35 |
| Cuadro 16 Saldo de cartera a 31 de diciembre de 2012 con gestión a 31 de diciembre de 2015 . | 37 |
| Cuadro 17 Saldo de cartera a 31 de diciembre de 2012 con gestión a 31 de diciembre de 2015 de Establecimientos Públicos..... | 38 |
| Cuadro 18 Composición de la cartera por vigencias de 2012 hasta 2015 | 39 |
| Cuadro 19 Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera No Tributaria Distrital” - Resultado seguimiento a la línea base con corte a diciembre 31 de 2015 | 40 |
| Cuadro 20 Valores depurados mediante actos administrativos durante el desarrollo del Proyecto 704 | 41 |
| Cuadro 21 Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad Victoria... | 47 |
| Cuadro 22 Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad Centro Oriente | 47 |
| Cuadro 23 Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad Rafael Uribe Uribe | 48 |
| Cuadro 24 Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad San Blas. | 48 |
| Cuadro 25 Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad San Cristóbal | 48 |

| | |
|--|-----|
| Cuadro 26 SalDOS de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 | 48 |
| Cuadro 27 SalDOS de Cartera de la SUBRED con corte a marzo de 2017 comparado diciembre 31 de 2015 | 49 |
| Cuadro 28 Entidades y organismos que conforman el Sector Público Distrital | 73 |
| Cuadro 29 Auditorías Practicadas en el Primer Semestre del PAD 2017 | 75 |
| Cuadro 30 Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2016 | 78 |
| Cuadro 31 Sector Público Distrital - Patrimonio..... | 85 |
| Cuadro 32 Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas - Sector Público Distrital - Primer Semestre del PAD – 2017 | 87 |
| Cuadro 33 Entidades Auditadas por Tipos de Opinión y Concepto de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable - Resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal | 91 |
| Cuadro 34 Entidades y organismos para consolidación | 110 |
| Cuadro 35 Auditorias de Regularidad PAD- 2017 - Establecimientos Públicos y Ente Universitario | 112 |
| Cuadro 36 Cuenta Propiedad Planta y Equipo - Sector Gobierno General | 113 |
| Cuadro 37 2710 Provisión Para Contingencias y Litigios a 31 diciembre 2016..... | 119 |
| Cuadro 38 Patrimonio Sector Gobierno General | 120 |
| Cuadro 39 Ingresos Sector Gobierno General | 121 |
| Cuadro 40 Consolidación de hallazgos entidades auditadas PAD 2017 - Establecimientos Públicos y Universidad Distrital | 124 |
| Cuadro 41 Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2016 - Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo | 126 |
| Cuadro 42 Entidades que conforman los estados financieros consolidados de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016..... | 142 |
| Cuadro 43 Estructura financiera de Bogotá D.C. consolidado - Últimas tres vigencias..... | 142 |
| Cuadro 44 Composición Activo Consolidado de Bogotá D.C. a 31 diciembre 2016 y 2015 | 144 |
| Cuadro 45 Composición Inversiones e instrumentos derivados de Bogotá D.C. a 31 diciembre 2016 y 2015 | 144 |
| Cuadro 46 Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas Consolidadas de Bogotá D.C. a 31 de diciembre | 145 |
| Cuadro 47 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales Consolidados de Bogotá D.C..... | 146 |
| Cuadro 48 Pasivo consolidado de Bogotá D.C. a 31 diciembre 2016 y 2015 | 148 |
| Cuadro 49 Deuda Interna y Externa Consolidada de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2016... .. | 148 |
| Cuadro 50 Patrimonio consolidado de Bogotá D.C. a 31 de diciembre | 149 |
| Cuadro 51 Ingresos y Gastos consolidado de Bogotá D.C. a 31 de diciembre | 151 |
| Cuadro 52 Otros Ingresos consolidados de Bogotá D.C. Año 2016 | 151 |
| Cuadro 53 Auditorias de regularidad, primer cuatrimestre 2017 - Entidades que conforman Bogotá D.C | 153 |
| Cuadro 54 Resultado Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - Opinión estados contables y concepto sistema control interno contable - Estados contables a 31 de diciembre de 2016 | 186 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|---|-----|
| Gráfica 1 Comparativo Saldos de Consolidación 2012 - 2016 | 15 |
| Gráfica 2 Balance General Consolidado del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016 .. | 77 |
| Gráfica 3 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2016 | 78 |
| Gráfica 4 Subcuentas de Propiedad Planta y Equipo | 114 |

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de la función constitucional y legal y conforme a lo prescrito en el Artículo 268 de la Constitución Política; el Acuerdo 658 de 2016 y su Acuerdo modificatorio 664 de 2017; así como; el Artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del Artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá, D.C., practicó auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital con corte a 31 de diciembre de 2016.

El Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá, conformó la Dirección Distrital de Contabilidad y el Decreto 601 del 22 de diciembre de 2014, establece las funciones de la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación y de la misma Dirección Distrital de Contabilidad, las cuales tienen a su cargo dirigir y adelantar *“...el proceso de agregación de la información contable reportada por los diferentes organismos y dependencias que hacen parte de la Administración Central del Distrito Capital y la de las Localidades (Fondos de Desarrollo Local) para conformar, revelar y reportar los estados contables de Bogotá Distrito Capital como ente jurídico independiente de sus entidades descentralizadas”* y *“...el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Gobierno General del Distrito Capital”*; de igual forma la Dirección Distrital de Contabilidad tiene como función *“...Establecer el procedimiento de consolidación; así como, los mecanismos, plazos y requerimientos necesarios para que los servidores públicos distritales reporten la información contable necesaria para su consolidación”*.

La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 139 del 17 de mayo de 1999, precisa los criterios y procedimientos con los cuales esta entidad ejecuta en forma técnica los procesos de consolidación y en su Artículo 23 incluye como centro de consolidación al Distrito Capital.

La Contraloría de Bogotá, realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2016. Las actividades adelantadas en este proceso, corresponden al análisis de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades sometidas al proceso de consolidación, la evaluación al sistema de control interno contable y visitas fiscales realizadas por las funcionarias de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. De igual forma, se incluyen los resultados de las auditorías a los estados contables de cuarenta y seis (46) entidades realizadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D. C., durante el primer semestre de 2017, producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de acuerdo a lo programado en el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2017, auditorías que representan el 54,8% de ochenta y cuatro (84) entidades que se agregan en el proceso de consolidación.



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

La opinión expresada para los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, se basa en los resultados de la evaluación realizada a los aspectos antes mencionados.



Doctora
MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá
Carrera 30 No. 24-90
Código Postal 111311
Ciudad

Ref: Informe Dictamen a los Estados Contables Consolidados vigencia 2016

Respetada doctora Marcela: Victoria:

En cumplimiento de nuestras funciones de control fiscal y apoyo técnico a dicha corporación, respetuosamente adjunto el Informe Obligatorio "Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2016".

El documento contiene la opinión sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los estados contables consolidados de la ciudad, con el objetivo que el informe contribuya a las funciones de control político.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GRANADOS BEGERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

Anexo: Un CD

Proyectó: Olga Barinas R. Emperatriz Vargas S y Dilia Esperanza Quintero P. Profesionales. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.

Elaboró: M. Teresa Bastidas A. Secretario 440-08

Revisó: José Hugo Torres Hernández. Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

Aprobó: Carlos Gabriel Camacho Obregón. Director de Estudios de Economía y Política Pública



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

CAPÍTULO I
AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1.1 GENERALIDADES

La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, está conformada por dos (2) Subdirecciones: la de Gestión Contable de Hacienda y la de Consolidación, Gestión e Investigación, a ésta última corresponde el proceso de consolidación de la información contable de todas las entidades del Distrito, atendiendo lo preceptuado en el Decreto Distrital 601 del 22 de diciembre de 2014.

El método de consolidación para los estados contables consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y de Bogotá D.C., es de integración global y tiene como insumo los formatos: CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS y CGN2005_002 SALDO DE OPERACIONES RECÍROCAS¹, que cada una de las entidades distritales reporta; teniendo en cuenta las reglas de eliminación expedidas por la CGN y mostrando la participación de los terceros diferentes al Sector Público Distrital en un rubro independiente denominado interés minoritario².

La Secretaría Distrital de Hacienda, diseñó el aplicativo de consolidación denominado BOGOTA CONSOLIDA, como instrumento de reporte, validación, consolidación y análisis de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Distrito.

La consolidación se inicia con la agregación de la información contable individual³ de cada una de las entidades sujetas al proceso de consolidación, sin que las eliminaciones o ajustes afecten la información contable básica de las mismas; la consolidación es un proceso extracontable, el cual no afecta los libros o documentos fuente de las entidades. Dichas operaciones tienen el propósito de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados.

Las operaciones recíprocas en el proceso de consolidación, se eliminan teniendo en cuenta la reglamentación establecida, operaciones cuyos saldos reportados deben estar conciliados trimestralmente, con el fin que al cierre del ejercicio se minimicen las diferencias; es así, como la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Dirección Distrital de Contabilidad, entre otras funciones,

¹ Manual de Procedimientos: Procedimiento Relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable, define como operaciones recíprocas a la “transacción financiera que se realice entre diferentes entidades contables públicas por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan”

² Representa los derechos sobre el patrimonio que pertenecen a entes diferentes del sector Público Distrital, en consecuencia, corresponde a la participación patrimonial de entes del sector privado o público en las cuales las entidades distritales poseen participación patrimonial (fuente SHD)

³ A través del proceso extracontable mediante el cual se suman algebraicamente los saldos o movimientos de una entidad con los saldos o movimientos del mismo período de otra u otras entidades u organismos

realiza asesoría permanente con las distintas entidades, con el fin que periódicamente concilien y registren cifras confiables.

1.2 EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, toman los estados contables individuales e incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades del Distrito, eliminando las operaciones recíprocas efectuadas entre dos o más entidades, teniendo en cuenta las reglas de eliminación que expide la Contaduría General de la Nación al cierre de la vigencia.

A 31 de diciembre de 2016, la consolidación de los estados financieros del Sector Público Distrital incluye ochenta y cuatro (84) entidades, que comparadas con las noventa y ocho (98) que existían en 2015, se redujo en catorce (14). En esencia, para el año 2016 se crearon cuatro E.S.E., Subredes Integradas de Servicios de Salud (mediante Acuerdo 641 de abril 6 de 2016), reemplazando los veintidós hospitales públicos de Bogotá; fue así como, se expidió el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016⁴, el cual reorganizó el sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Además se creó la Secretaría Jurídica Distrital, mediante Acuerdo 638 del 31 de marzo de 2016⁵ y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia⁶ y se fusionó Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana – ERU, en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, mediante Acuerdo 643 del 12 de mayo de 2016.⁷

La metodología de consolidación aplicada por la Dirección Distrital de Contabilidad -Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la SHD, consiste en agregar el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, para luego eliminar las operaciones recíprocas y definidas por la CGN como operaciones que relacionan a dos o más entidades públicas por transacciones registradas entre sí, en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, las cuales se constituyen en un insumo del proceso de consolidación. A tal efecto, estas ochenta y cuatro entidades deben tener en cuenta las reglas de eliminación que expide la CGN trimestralmente.

⁴ “Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”

⁵ “Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones”

⁶ “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”

⁷ “Por el cual se fusiona Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana, en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, y se dictan otras disposiciones”

Para el año 2016, el marco normativo contable público no es el mismo para todas las entidades que conforman el consolidado con ocasión del desarrollo de la Ley 1314 de 2009⁸. De este modo, a unas les aplica la Resolución 743 de 2013⁹ y sus modificatorias, a otras 414 de 2014¹⁰ y sus modificatorios y a las entidades de gobierno el Régimen precedente por cuanto fue aplazada la aplicación de la Resolución 533 de 2015. Por lo tanto, al existir marcos normativos distintos y para efectos de consolidar, la CGN solicitó entre otros, a las entidades a través de las Resoluciones 185 y 437 de 2015, enviar homologada la información al Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública Precedente.

En el proceso de consolidación, el sistema realiza automáticamente la reclasificación de los derechos patrimoniales que pertenecen a entes diferentes del Sector Público Distrital, de acuerdo a la participación patrimonial de entidades del sector privado y del sector público no distrital¹¹. La inversión de los socios diferentes al Distrito, se presenta a nivel consolidado como un pasivo – Participación de Terceros en la cuenta 2998 – Interés Minoritario, valor que asciende a \$2.783.005 millones para el año 2016.

La SHD, primero elabora el consolidado de Bogotá D.C., luego Gobierno General y por último Sector Público Distrital. Por otra parte, y al considerar las diferencias que se presentan en el reporte de las operaciones recíprocas, en su metodología emplea cuentas específicas para eliminar estas diferencias, es así como para la consolidación de Bogotá D.C., utiliza las cuentas: Otros Deudores (147090), Otros Acreedores (252590), Otros Ingresos Extraordinarios (481090) y Otros Gastos Extraordinarios (581090). En el caso de la consolidación de Gobierno General y Público Distrital, utiliza las cuentas: Saldos Recíprocas Activos (CR), Saldos Recíprocas Pasivos (DB), Saldos Recíprocas Patrimonio (DB), Saldos Recíprocas Ingresos (DB) y Saldos Recíprocas Gastos (CR).

Las operaciones recíprocas, pueden suceder por errores de registro o imputación contable y por saldos por conciliar justificados y/o transitorios, esta última modalidad de saldos por conciliar no es considerado como deficiencias por la Contaduría General de la Nación, siempre y cuando sean producto de: *“i) cuando se considere una diferencia justificada o transitoria, por aplicación de la normatividad vigente, ii) por los diferentes momentos de reconocimiento o causación, iii) por los diferentes plazos para reporte de información,*

⁸ Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

⁹ “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones” Expedida por la CGN.

¹⁰ “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones” Expedida por la CGN.

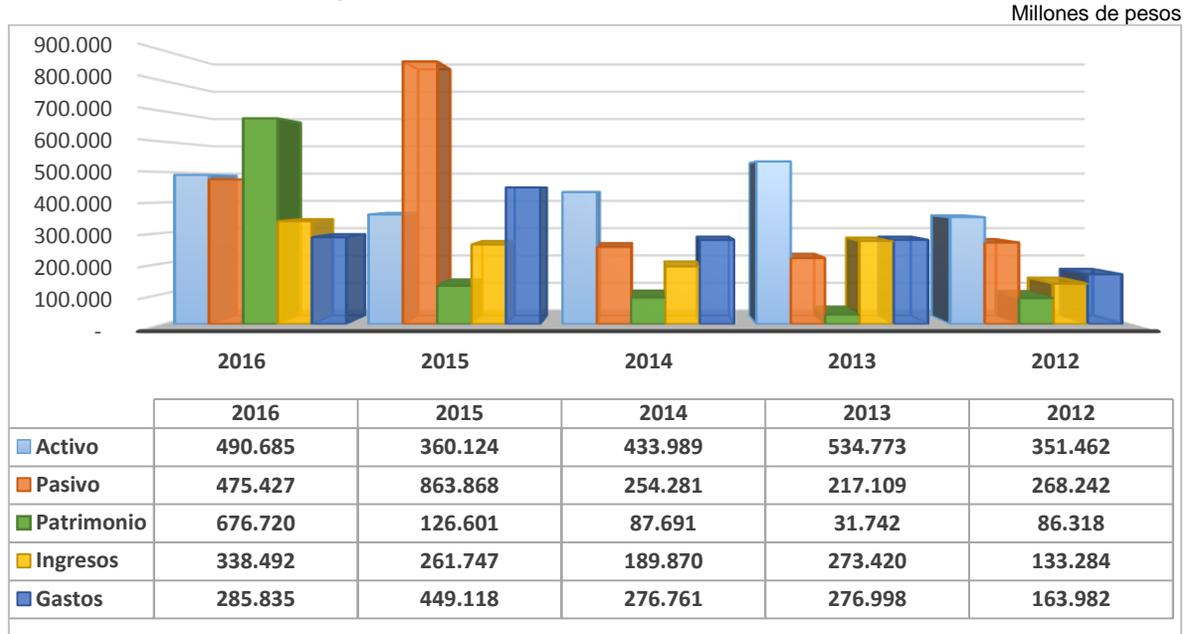
¹¹ Tomado de las notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016

iv) por ausencia de normas o v) por corresponder a diferencias transitorias en inversiones controlantes”.

La Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, emitida por el Contador General de Bogotá D.C., establece los plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades distritales con fines de consolidación en el Distrito Capital y la gestión de operaciones recíprocas distritales.

1.2.1 Análisis del proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital¹²

Gráfica 1
Comparativo Saldos de Consolidación 2012 - 2016



Fuente: Notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital – SHD, 2012-2016.

Durante el proceso de consolidación y como resultado de la eliminación de operaciones recíprocas, los saldos netos de consolidación en el balance a 31 de diciembre de 2016, afectaron las cuentas del activo en \$490.685 millones, al pasivo en \$475.427 millones y al patrimonio en \$676.720 millones; mientras que, para las cuentas de resultados, afectaron los ingresos en \$338.492 millones y los gastos en \$285.835 millones.

¹² El Consolidado del Sector Público Distrital está conformado por 84 entidades del Distrito Capital de Bogotá a 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo a la gráfica anterior, donde se presenta la variación de estas cuentas durante los últimos 5 años, el mayor incremento en partidas no eliminadas en el proceso de consolidación, corresponde al grupo de Patrimonio, pasando de un saldo por conciliar en el 2012 de \$86.318 millones a \$676.720 millones en el 2016, alcanzando una variación entre los dos periodos del 684,0% (\$590.402 millones); así mismo, frente al 2015 el incremento de partidas no conciliadas fue del 434,5% (\$550.119 millones).

Para las cuentas de ingresos, el incremento por el mismo concepto, en el periodo de 2012-2016 fue de 154,0% (\$205.208 millones), la variación ente el 2015-2016, 29,3% (\$76.745 millones).

De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta, se determinó de acuerdo a muestra selectiva, que existen partidas sin reciprocidad con la otra en cuantía aproximada de \$3.762.861 millones, afectando cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos. Las entidades que reportaron mayores valores de partidas por conciliar sin correspondencia absoluta, fueron:

Cuadro 1
Entidades con mayores valores en operaciones reciprocas -sin correspondencia absoluta

Millones de pesos

| Entidad | Valor |
|---|------------------|
| Secretaría Distrital de Hacienda | 784.314 |
| Empresa de Energía de Bogotá | 566.559 |
| Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá | 467.099 |
| Transmilenio | 440.958 |
| Capital Salud | 224.731 |
| Transportadora de Gas Internacional | 189.484 |
| Total | 2.673.145 |

Fuente: Operaciones Reciprocas suministrado por la Secretaría Distrital de Hacienda

De las partidas sin correspondencia absoluta de la Secretaría Distrital de Hacienda, existe una partida por \$677.000 millones, que corresponde a reciprocas con Transmilenio, la cual se registró en la cuenta 542302 Gastos – Transferencias – Otras Transferencias – para Proyectos de Inversión, que Transmilenio no tiene relacionada en sus estados contables.

La EEB, dentro de sus partidas sin correspondencia absoluta, tiene reciprocas en la cuenta 23 Pasivos - Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados corto y largo por cuantía de \$367.276 millones, con la Secretaría Distrital de Hacienda; partida que no reporta la SDH.

De la ETB, en sus partidas sin correspondencia absoluta, resalta la partida reportada en la cuenta 242503 Pasivos – Cuentas por Pagar – Acreedores –

Dividendos y Participaciones, en cuantía de \$349.999 millones, con la Secretaría Distrital de Hacienda; partida que no reporta esta última entidad.

Transmilenio reporta una Cuenta por Pagar – Recursos Recibidos en Administración (245301), por \$429.124 millones, con la Secretaría Distrital de Hacienda, sin que la SDH la reconozca.

Asimismo, resulta conveniente mostrar el comportamiento de las diferencias por operaciones recíprocas en los últimos cinco años, comparadas respectivamente con el total de: activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gastos del Sector Público Distrital.

Las diferencias en las operaciones recíprocas da cuenta de las inconsistencias que se están presentando en la conciliación de las mismas, pese a que anualmente la CGN expide directrices, dirigidas a los representantes legales y otros niveles directivos, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores, para que los responsables de la presentación y certificación de la información contable pública y específicamente al reporte de los saldos de operaciones recíprocas, garantice y corresponda a operaciones realizadas la cual se constituye en insumo sustancial para el proceso de consolidación. Con esto, la consolidación de los estados financieros, bajo la responsabilidad en este caso de la SHD exigida por mandato legal, sea consistente y comprensible para los diferentes usuarios de esta información.

Con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta estas diferencias las cuales afectan la razonabilidad de las cuentas de los estados financieros dan cuenta de la omisión por parte de las entidades que reportan información contable pública de lo señalado para 2016 entre otras a: el Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 y Circular Externa 005 de 19 de septiembre de 2016.

1.2.1.1. Saldos Recíprocas Activos (CR)

La tendencia que presentó el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Activos (CR), se plasma en el siguiente cuadro y se compara con el total de activos consolidados del Sector Público Distrital.

Cuadro 2
Comparación Saldos Recíprocas Activos (CR) VS total Activo Público Distrital a 31 de diciembre

Millones de pesos constantes a 2016

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|------------|------------|-------------|-------------|
| Activos Sector Público Distrital | 75.951.867 | 79.493.425 | 81.026.219 | 136.281.110 | 129.121.617 |
| Saldos Recíprocas Activos (CR) | -419.338 | -625.908 | -490.014 | -380.831 | -490.685 |
| Rep. % Saldos Recíprocas Activos VS Activo Público Distrital | -0,6 | -0,8 | -0,6 | -0,3 | -0,4 |
| Concepto Saldos Recíprocas Activos (CR) | Representación % Saldos Recíprocas Activos (CR) | | | | |
| Prestación de servicios de salud | 27,7 | 22,0 | 53,9 | 42,5 | 32,8 |
| Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores | 4,9 | 15,0 | 14,7 | 18,0 | 24,8 |
| Recursos y depósitos entregados | 10,1 | 15,2 | 22,9 | 24,0 | 23,4 |
| Transferencias por cobrar | 8,7 | 5,1 | 7,1 | 0,0 | 6,9 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 1,5 | 1,4 | 0,9 | 3,1 | 4,9 |
| Inversiones Patrimoniales | 33,9 | 32,1 | -4,8 | 8,5 | 3,8 |
| Préstamos concedidos | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 2,6 | 1,8 |
| Otros | 13,2 | 9,2 | 5,1 | 1,3 | 1,4 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la Contraloría de Bogotá (CB)

Bajo este contexto y a precios constantes de 2016, se observa como las diferencias por operaciones recíprocas que afectaron el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Activo (CR), no superan el 1% del total del activo del sector Público Distrital durante los últimos cinco años. Sin embargo, la tendencia no ha sido reducirlas, el año 2013 presentó el pico más alto por \$625.908 millones; para 2015 descendieron a \$380.831 millones y nuevamente para 2016 se incrementaron pasaron a \$490.685 millones.

En relación con la estructura de los Saldos Recíprocas Activos (CR), se muestra en términos porcentuales, esta deja ver que en los últimos tres años se concentran las mayores diferencias en: Prestación de Servicios de Salud; Deudores por Ingresos no Tributarios, Rendimientos y Otros Deudores y Recursos y Depósitos Entregados, información que se presentan en los cuadros siguientes.

Cuadro 3
Saldos Recíprocas Activos (CR) - Prestación de Servicios de Salud a 31 de diciembre de 2016

Millones de pesos

| Nombre subcuenta por pagar-Adquisición de bs y servicios | Código contable | Entidad que reportó el pasivo | Entidad que no reportó el Deudor | Valor reportado como pasivo |
|--|-----------------|---|--|-----------------------------|
| Bienes y servicios | 240101 | S. Movilidad | ETB | 2.771 |
| Proyectos de inversión | 240102 | S. General | ETB | 2.766 |
| Proyectos de inversión | 240102 | S. Hacienda | ETB | 593 |
| Proyectos de inversión | 240102 | FDL Engativá | U. Distrital | 390 |
| Bienes y servicios | 240101 | S. Movilidad | U. Distrital | 303 |
| Proyectos de inversión | 240102 | FDL Tunjuelito | E.S.E. Tunjuelito | 289 |
| Proyectos de inversión | 240102 | FDL Kennedy | Jardín | 225 |
| Proyectos de inversión | 240102 | S. Medio Ambiente | AGUAS | 220 |
| Proyectos de inversión | 240102 | FDL Usaqué | E.S.E. Usaqué | 176 |
| Bienes y servicios y Proyectos de inversión | 240101 y 240102 | Otras entidades (Secretaría de: La Mujer, Medio Ambiente, Planeación, General ; FDL de Sta Fé, Tunjuelito Antonio Nariño, Usaqué entre otras) | Otras entidades(ETB, UDFJC, Jardín Acueducto, ESE Chapinero y Centro Oriente, entre otras) | 372 |
| Contratos por eventos - subsidiado | 255008 | Capital Salud | E.S.E. Santa Clara | 27.188 |
| Contratos por eventos - subsidiado | 255008 | Capital Salud | E.S.E. Victoria | 15.828 |
| Contratos por eventos - subsidiado | 255008 | Capital Salud | E.S.E. San Blas | 11.147 |
| Bienes y servicios | 240101 | Capital Salud | AGUAS | 10.524 |
| Contratos por eventos - subsidiado | 255008 | Capital Salud | E.S.E. Centro Oriente | 2.838 |
| Proyectos de inversión | 240102 | FVS | ETB | 1.192 |
| Contratos por eventos - subsidiado | 255008 | Capital Salud | E.S.E. Rafael Uribe | 515 |
| Bienes y servicios | 240101 | Acueducto | ETB | 500 |
| Contratos de capitación - subsidiado | 255007 | Capital Salud | E.S.E. Rafael Uribe | 239 |
| Bienes y servicios | 240101 | UAESP | Acueducto | 201 |
| Contratos por evento- contributivo | 255002 | Capital Salud | E.S.E. Santa Clara | 197 |
| Contratos por eventos - subsidiado | 255008 | Capital Salud | E.S.E. San Cristóbal | 144 |
| Contratos por evento- contributivo | 255002 | Capital Salud | E.S.E. Victoria | 118 |
| Total | | | | 78.736 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

De esta información se destaca que no se reportó como operación recíproca activos por \$78.736 millones, por tanto para el consolidado se eliminaron afectando el Saldo de Recíprocas activos (CR), lo cual no garantiza que estas transacciones correspondan a las realizadas.

De otra parte, se incluyó como Prestación de Servicios de Salud, eliminaciones por operaciones ocurridas con entidades que no son prestadoras de salud, tal es el caso de Secretaría Movilidad con ETB.

Aparte se evidencia que entidades de Bogotá, caso de las Secretarías y FDL no conciliaron los pasivos reportados con entidades del Sector Público Distrital y Gobierno General. Igual situación ocurrió con entidades de Gobierno General como: Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, quien reportó un pasivo por \$1.192 millones con ETB y este no reportó suma alguna; más aún, la UAESP con el Acueducto, incluso entre entidades propias del Sector Público, tampoco conciliaron.

Cuadro 4
Saldos Recíprocas Activos (CR) - Deudores por Ingresos no Tributarios, Rendimientos y
Otros Deudores a 31 de diciembre de 2016

Millones de pesos

| Nombre cuenta pasivo | Código contable | Entidad que reportó el pasivo | Entidad Deudora | Valor reportado en el pasivo | Valor reportado como Otros deudores | Diferencia |
|------------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| Arrendamientos | 242507 | ETB y Subred Oriente | SKY.NET, COLVATEL, ERU | 1.215 | 0 | 1.215 |
| Honorarios | 242552 | AGUAS, ETB y COLVATEL | ACUEDUCTO, COLVATEL y ETB | 10.499 | | 10.499 |
| Otros acreedores | 242590 | E.S.E. Subred Sur Occidente | FFDS | 8.325 | 152 | 8.173 |
| Otros acreedores | 242590 | Subred Norte | FFDS | 4.115 | 9 | 4.107 |
| Otros acreedores | 242590 | E.S.E. Subred Sur Occidente | FFDS | 1.600 | | 1.600 |
| Otros acreedores | 242590 | FFDS | Subred Oriente | 1.479 | | 1.479 |
| Otros acreedores | 242590 | FFDS | Subred Sur | 1.454 | | 1.454 |
| Otros acreedores | 242590 | Subred Oriente | FFDS | 1.105 | 35 | 1.070 |
| Otros acreedores | 242590 | FFDS | E.S.E. Subred Sur Occidente | 877 | 573 | 303 |
| Otros acreedores | 242590 | COLVATEL | ETB | 696 | | 696 |
| Otros acreedores | 242590 | FFDS | Subred Norte | 385 | | 385 |
| Otros acreedores | 242590 | Capital Salud | S. Hacienda | 43 | | 43 |
| Esquemas de pago | 249011 | UAESP | Acueducto | 57.774 | | 57.774 |
| Cuotas partes de pensiones | 251006 | Acueducto | U. Distrital | 80 | | 80 |
| Cuotas partes de pensiones | 251006 | Acueducto | EEB | 45 | | 45 |
| Cuotas partes de pensiones | 251006 | Acueducto | ETB | 429 | | 429 |
| Cobro cartera de terceros | 290505 | Acueducto | UAESP | 42.345 | | 42.345 |
| Otros recaudos a favor de terceros | 290590 | S. Hacienda | Acueducto | 10 | 6 | 4 |
| Otros recaudos a favor de terceros | 290590 | S. Hacienda | METROVIENDA | 37 | | 37 |
| Otros recaudos a favor de terceros | 290590 | S. Hacienda | Jardín | 0 | | 0 |
| Otros recaudos a favor de terceros | 290590 | TRANSMILENIO | S. Hacienda | 7.510 | | 7.510 |
| Total | | | | 140.023 | 775 | 139.248 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

En los pasivos se reportaron operaciones recíprocas por \$140.023 millones, sobre estas operaciones las entidades con las cuales se efectuaron, informaron Activos - Deudores por \$775 millones, por lo que se presenta una diferencia de \$139.248 millones. Estas diferencias se presentaron nuevamente con entidades de Bogotá, caso SDH y con entidades de Gobierno General caso: FFDS, UAESP y Jardín Botánico.

Sobresale las diferencias que se presentan con la UAESP y el Acueducto, por un lado la UAESP reportó el Pasivo - Otras Cuentas por Pagar - Esquemas de Pago-Acueducto por \$57.774 millones y el Acueducto no reportó suma alguna. Por otra parte, el Acueducto reportó un pasivo por Recaudo a Favor de Terceros - Cobro Cartera de Terceros - UAESP por \$42.345 millones y la UAESP no reportó suma alguna, situación que deja ver inconsistencias en el esquema de aseo.

Cuadro 5
Diferencia entre el reporte de Recursos Entregados y Recibidos en Administración

Millones de pesos

| Entidad que entrega los recursos | Entidad que recibe los recursos | Recursos en Administración | | Diferencia |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------|------------|
| | | Entregados | Recibidos | |
| S. Hacienda | TRANSMILENIO | | 429.124 | -429.124 |
| U. Distrital | S. Hacienda | 40.505 | 105.328 | -64.823 |
| IDIGER | ACUEDUCTO | 12.548 | 39.080 | -26.531 |
| FFDS | Subred Sur | 5.369 | 28.018 | -22.649 |
| S. Hacienda | ACUEDUCTO | 0 | 20.162 | -20.162 |
| FFDS | E. S.E. Subred Sur Occidente | 16.379 | 31.690 | -15.311 |
| FFDS | Subred Oriente | 0 | 10.844 | -10.844 |
| FDL Puente Aranda | E. S.E. Subred Sur Occidente | 0 | 2.599 | -2.599 |
| S. Medio Ambiente | ACUEDUCTO | 1.163 | 3.544 | -2.380 |
| S. Desarrollo Económico | IPES | 0 | 2.281 | -2.281 |
| CVP | IDIGER | 0 | 2.084 | -2.084 |
| FDL San Cristóbal | IDIGER | 470 | 2.356 | -1.887 |
| S. Hacienda | FGAA | 0 | 1.685 | -1.685 |
| FDL Ciudad Bolívar | U.A.E. Mantenimiento Vial | 25.479 | 26.800 | -1.321 |
| FDL Kennedy | U.A.E. Mantenimiento Vial | 18.234 | 19.203 | -969 |
| FDL Rafael Uribe | U.A.E. Mantenimiento Vial | 16.417 | 17.339 | -922 |
| FDL Tunjuelito | U.A.E. Mantenimiento Vial | 8.843 | 9.748 | -906 |
| FDL San Cristóbal | U.A.E. Mantenimiento Vial | 16.868 | 17.770 | -903 |
| FDL Bosa | U.A.E. Mantenimiento Vial | 14.138 | 14.961 | -823 |
| FDL Engativá | U.A.E. Mantenimiento Vial | 13.251 | 14.022 | -772 |
| FDL Usme | U.A.E. Mantenimiento Vial | 12.282 | 12.932 | -650 |
| FDL Nariño | Subred Oriente | 0 | 639 | -639 |
| S. Desarrollo Económico | U. Distrital | 7 | 643 | -637 |
| S. Educación | U. Distrital | 790 | 1.404 | -615 |
| FDL Nariño | U.A.E. Mantenimiento Vial | 6.984 | 7.390 | -406 |
| FFDS | Subred Oriente | 0 | 400 | -400 |
| FDL Mártires | U.A.E. Mantenimiento Vial | 6.163 | 6.520 | -357 |
| FDL Santa Fe | U.A.E. Mantenimiento Vial | 6.083 | 6.431 | -348 |
| FDL Chapinero | U.A.E. Mantenimiento Vial | 6.149 | 6.495 | -346 |
| FDL Usaquén | U.A.E. Mantenimiento Vial | 6.301 | 6.645 | -344 |
| FDL Fontibón | U.A.E. Mantenimiento Vial | 5.934 | 6.278 | -344 |
| FDL Teusaquillo | U.A.E. Mantenimiento Vial | 5.556 | 5.880 | -324 |
| FDL Barrios Unidos | U.A.E. Mantenimiento Vial | 5.393 | 5.707 | -314 |
| IDRD | ACUEDUCTO | 0 | 300 | -300 |
| S. Educación | ACUEDUCTO | 0 | 300 | -300 |
| FDL Puente Aranda | U.A.E. Mantenimiento Vial | 5.505 | 5.804 | -299 |
| S. Hábitat | ERU | 54.842 | 55.132 | -290 |
| FDL Candelaria | U.A.E. Mantenimiento Vial | 4.384 | 4.640 | -255 |
| FDL Suba | U.A.E. Mantenimiento Vial | 0 | 186 | -186 |
| S. General | IDPC | 0 | 172 | -172 |
| FDL Ciudad Bolívar | U. Distrital | 0 | 163 | -163 |
| FDL Fontibón | JARDIN | 0 | 146 | -146 |
| S. Hacienda | IDARTES | 0 | 101 | -101 |
| S. Hábitat | IDRD | 4.200 | 0 | 4.200 |
| ACUEDUCTO | METROVIVIENDA | 2.883 | 0 | 2.883 |
| S. Medio Ambiente | ACUEDUCTO | 1.745 | 0 | 1.745 |
| S. Cultura | IDARTES | 2.730 | 1.002 | 1.728 |
| S. Cultura | FGAA | 1.685 | 0 | 1.685 |
| S. Educación | IDEP | 958 | 10 | 948 |
| ACUEDUCTO | JARDIN | 7.273 | 6.433 | 840 |
| FDL San Cristóbal | CVP | 1.730 | 1.048 | 683 |
| UAESP | JARDIN | 764 | 98 | 667 |
| FDL Candelaria | IDPC | 1.545 | 901 | 643 |
| FDL Suba | ACUEDUCTO | 3.282 | 2.645 | 637 |
| FDL Nariño | E. S.E. Rafael Uribe | 538 | 0 | 538 |
| S. Movilidad | TRANSMILENIO | 71.491 | 70.977 | 514 |
| S. Integración Social | ERU | 500 | 0 | 500 |
| S. Hacienda | ETB | 476 | 0 | 476 |
| FDL Suba | IDIGER | 795 | 379 | 416 |
| IDU | JARDIN | 405 | 0 | 405 |
| FDL San Cristóbal | JARDIN | 342 | 0 | 342 |
| S. Mujer | IDARTES | 332 | 0 | 332 |
| FDL Bosa | JARDIN | 292 | 20 | 272 |
| S. Educación | IDARTES | 334 | 77 | 256 |
| FDL Usme | CVP | 2.049 | 1.811 | 238 |

| Entidad que entrega los recursos | Entidad que recibe los recursos | Recursos en Administración | | Diferencia |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------|------------|
| | | Entregados | Recibidos | |
| IPES | IDPC | 1.210 | 974 | 236 |
| IDARTES | S. Hacienda | 224 | 0 | 224 |
| S. General | ETB | 190 | 0 | 190 |
| FDL SUBA | U.A.E. Mantenimiento Vial | 567 | 425 | 142 |
| S. Medio Ambiente | AGUAS | 139 | 0 | 139 |
| S. Mujer | JARDIN | 126 | 1 | 125 |
| S. Cultura | ORQUESTA | 200 | 76 | 124 |
| S. Hábitat | JARDIN | 3.636 | 3.516 | 120 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

Con los Recursos entregados y recibidos en administración se evidenció que se siguen presentando diferencias en su reporte, esto es, entidades del Distrito que suscriben convenios interadministrativos y generalmente una de ellas entrega los recursos y la otra entidad los recibe siendo la encargada de ejecutarlos.

Como resultado de este reporte se informó que los Recursos Entregados en Administración y registrados en la cuenta con código contable 142402, ascendieron a \$1.498.866 millones, a cambio se reportó Recursos Recibidos en Administración y contabilizados en la cuenta de código contable 245301 por \$2.084.100 millones, por lo que inicialmente se presenta una diferencia neta de \$585.234 millones.

Sin embargo, al revisar el total de los Recursos Entregados en Administración se evidenció que el 56,1% (\$840.800 millones) no se presentó diferencia, y el 43,9% (\$658.066 millones) presentó diferencia. Pero si se tiene en cuenta el pasivo, es decir, el total de los Recursos Recibidos en Administración el 59,7% por \$1.243.300 millones no se concilió.

En el cuadro anterior, se presenta los casos en los cuales la diferencia supera los \$100 millones. Bajo este contexto, se observa que son principalmente las entidades que conforman el consolidado de Bogotá D.C., las que entregan los recursos a las entidades específicas del Sector Gobierno y Sector Público Distrital. Vale decir, que para efectos de eliminar estas operaciones recíprocas dependiendo de si es mayor o menor el valor reportado, se afecta el saldo de las cuentas 199800 Saldos Recíprocas Activos (CR) o 299700 Saldos Recíprocas Pasivos (DB). Sin embargo, esto no garantiza que estas transacciones correspondan a las que se realizaron, hecho que puede afectar el saldo de las cuentas de activo, pasivo o gastos. Otra situación que se evidencia es la falta de seguimiento en el desarrollo de estos convenios que con el pasar de los días puede obstaculizar el propósito del mismo.

Igual situación ocurre con los Anticipos sobre Convenios y Acuerdos, para Adquisición de Bienes y Servicios, se presentaron diferencias entre lo entregado y lo recibido, diferencias que alcanzaron los \$60.796 millones, así se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Diferencia entre el reporte de Anticipos Entregados y Recibidos a 31 de diciembre de 2016

Millones de pesos

| Entidad que entrega recursos | que los | Entidad que recibe los recursos | Anticipos | | | Anticipos sobre | | Diferencia |
|------------------------------|---------|---------------------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| | | | Sobre convenios y acuerdos 142003 | Para adquisición de bienes y servicios 142012 | Para proyectos de inversión 142013 | Ventas de bienes y servicios 245001 | Convenios y acuerdos 245003 | |
| FVS | | ETB | 28.366 | 0 | 603 | 0 | 0 | 28.969 |
| FFDS | | Subred Norte | 0 | 10.762 | 0 | 0 | 0 | 10.762 |
| Capital Salud | | Subred Sur | 0 | 8.914 | 0 | 0 | 0 | 8.914 |
| FFDS | | E.S.E. Subred Sur Occidente | 0 | 6.603 | 0 | 0 | 58 | 6.545 |
| FFDS | | Subred Sur | 0 | 1.728 | 0 | 0 | 0 | 1.728 |
| Capital Salud | | E.S.E. Subred Sur Occidente | 0 | 1.445 | 0 | 0 | 0 | 1.445 |
| Capital Salud | | Subred Oriente | 0 | 1.326 | 0 | 0 | 0 | 1.326 |
| S. Movilidad | | ETB | 26.101 | 0 | 0 | 0 | 25.674 | 427 |
| Capital Salud | | E.S.E. Centro Oriente | 0 | 23 | 0 | 0 | 0 | 23 |
| Turismo | | ETB | 47 | 0 | 0 | 0 | 53 | -7 |
| FFDS | | Subred Oriente | 0 | 5.144 | 0 | 5.794 | 0 | -650 |
| Totales | | | | 91.063 | | 31.579 | | 60.796 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

De este modo, se observa como la inconsistencia planteada en Recursos Entregados y Recibidos en Administración, se repite en Anticipos Entregados y Recibidos, pero en este caso en la mayoría no se concilió, hecho que afecta el saldo de los estados contables individuales y consolidados. Al no estar conciliados, denota fallas de seguimiento en la ejecución de este erario distrital destinado a cumplir un objetivo, recursos que pierden poder adquisitivo abocándose a que no se logre cumplir el objeto contractual.

En estas diferencias se aprecia que están involucradas las entidades de salud. Así mismo la diferencia notoria está en el anticipo que entregó el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, ahora en liquidación a la ETB por \$28.969 millones, en su orden le sigue FFDS anticipo entregado a Subred Norte \$10.762 millones.

Otro concepto por el que se afectó el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Activos (CR) – fue el de Inversiones Patrimoniales. Al respecto se debe anotar que la regla general para eliminar la Inversión patrimonial en entidades controladas y no controladas se afecta el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Patrimonio (DB), pero se presenta una excepción, ocurre cuando al hacer la eliminación de estas inversiones el débito supera el crédito, es por lo que para balancear el registro de consolidación se afecta el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Activos (CR), pese a que se está eliminando inversión y patrimonio.

1.2.1.2. Saldos Recíprocas Pasivos (DB)

La tendencia que tuvo el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Pasivos (DB), se muestra en el siguiente cuadro y se compara con el total de pasivos consolidados del Sector Público Distrital.

Cuadro 7
Comparación Saldos Recíprocas Pasivos (DB) VS total Pasivo Sector Público Distrital a 31 de diciembre

Millones de pesos constantes a 2016

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|---|------------|------------|------------|------------|
| Pasivos Sector Público Distrital | 23.497.982 | 23.791.961 | 23.842.228 | 25.589.797 | 24.086.964 |
| Saldos Recíprocas Pasivos (DB) | -320.046 | -254.108 | -287.107 | -913.541 | -475.427 |
| Rep. % Saldos Recíprocas Pasivos Vs Pasivo Publico Distrital | -1,4 | -1,1 | -1,2 | -3,6 | -2,0 |
| Concepto Saldos Recíprocas Pasivos (DB) | Representación % Saldos Recíprocas Pasivos (DB) | | | | |
| Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de otros servicios | 30,8 | 45,1 | 68,9 | 18,5 | 62,3 |
| Avances y anticipos recibidos | 19,4 | 6,8 | 6,1 | 9,7 | 12,6 |
| Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores | 13,0 | 23,4 | 13,6 | 5,5 | 11,8 |
| Cuentas por pagar por Prestación de servicios de salud | 7,3 | 9,1 | 3,2 | 1,3 | 5,7 |
| Recursos y depósitos recibidos | 24,6 | 11,6 | 6,8 | 4,5 | 3,7 |
| Bienes y servicios recibidos por anticipado | 3,1 | 3,9 | 1,3 | 1,7 | 1,9 |
| Préstamos recibidos | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 58,7 | 1,8 |
| Otros | 1,6 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

En virtud de esta información, se observa que las diferencias en Saldos Recíprocas Pasivos (DB), son mayores que la de Saldos Recíprocas los Activos (CR) y superan el 1% del total del pasivo consolidado del Sector Público Distrital, estas no han tendido a disminuir, al contrario se han ido incrementando; es así como en el 2015, presentó el pico más alto por \$913.541 millones, para 2016 se registró \$475.427 millones cifra que representa el 2% del total del pasivo consolidado del Sector Público Distrital.

En cuanto a los conceptos de Saldos Recíprocas Pasivos (DB) la mayor diferencia se presenta en el reporte del cobro de facturación prestación de servicios de servicios públicos de: aseo, acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones, pero no coincide su reporte en Cuentas por Pagar por Venta de Bienes y Prestación de Otros Servicios, esto ocurre por la diferencia en el tiempo que se factura y en el que se recibe la facturación.

Otro concepto por estas diferencias se generó con la facturación por prestación de servicios de salud, así se deja ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Saldos Recíprocas Pasivos (DB) - Cuentas por Pagar por Venta de Bienes y Prestación de
Otros Servicios a 31 de diciembre de 2016

Millones de pesos

| Entidad Deudora | Entidad acreedora | Diferencia en el reporte de la deuda | Diferencia generada por |
|-----------------------------|-------------------|--------------------------------------|---|
| Subred Norte | Capital Salud | 39.100 | El reporte del Deudor Plan Obligatorio de salud POS POSS -EPS facturación radicada , y el pasivo Administración de la seguridad social en salud |
| Subred Oriente | Capital Salud | 38.656 | El reporte del Deudor Plan Obligatorio de salud POS POSS -EPS facturación radicada , y el pasivo Administración de la seguridad social en salud |
| Subred Oriente | Capital Salud | 24.888 | En el reporte de Deudas de difícil recaudo- Servicios de salud |
| Subred Sur | Capital Salud | 10.772 | En el reporte Plan Obligatorio de salud POS -EPS facturación radicada y Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada , por lo que no se reconoció el pasivo Administración de la seguridad social en salud |
| Subred Sur | Capital Salud | 9.677 | En el reporte de Plan Obligatorio de salud POS -EPS facturación radicada y Plan subsidiado de salud POSS-EPS facturación radicada , por lo que no se reconoció el pasivo Administración de la seguridad social en salud |
| Capital salud | FFDS | 4.040 | En el reporte de Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas, por lo que no se reconoció el pasivo Administración de la seguridad social en salud |
| E.S.E. Subred Sur Occidente | FFDS | 2.751 | En el reporte de Otras cuentas por cobrar servicios de salud, deudas de difícil cobro, Atención con cargo al subsidio a la oferta facturación radicada, por lo que no se reconoció todo el pasivo |
| E.S.E. Subred Sur Occidente | FDL Puente Aranda | 931 | Otras cuentas por cobrar servicios de salud, por lo que el fondo de desarrollo local no reconoció el pasivo |
| E.S.E. Subred Sur Occidente | FDL Puente Aranda | 243 | |
| Total diferencia | | 131.058 | |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

En suma, entidades del sector salud facturaron prestación de servicios en salud por \$131.058 millones, operaciones que no fueron informadas por la entidad que recibió el servicio. Pese a registrar esta eliminación no se está garantizando que estas transacciones correspondan a las que se realizaron, hecho que puede afectar el saldo de las cuentas de activo pasivo, costos o gastos por cuanto se está haciendo caso omiso a conciliar esta clase de operaciones.

Por otro lado, se encuentra el FDL de Puente Aranda, entidad que pertenece al consolidado de Bogotá, éste no concilió dichas operaciones, por lo que su información contable no es consistente y afecta su información individual y la del consolidado de Bogotá, entre otras.

1.2.1.3. Saldos Recíprocas Patrimonio (DB)

Durante los últimos cinco años el saldo de esta cuenta arrojó las siguientes cifras:

Cuadro 9
Comparación Saldos Recíprocas Patrimonio (DB) VS total Patrimonio Sector Público
Distrital a 31 de diciembre

Millones de pesos constantes a 2016

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| Patrimonio Sector Público Distrital | 52.453.885 | 55.701.464 | 57.183.991 | 110.691.313 | 105.034.653 |
| Saldos Recíprocas Patrimonio (DB) -Inversiones Patrimoniales | -102.988 | -37.151 | -99.011 | -133.881 | -676.720 |
| Rep. % Saldos Recíprocas Patrimonio Vs Patrimonio Público Distrital | -0,2 | -0,1 | -0,2 | -0,1 | -0,6 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B

El saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Patrimonio (DB), se afecta para eliminar las Inversiones e Instrumentos Derivados en: Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas (Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias (EICES), Sociedades de Economía Mixta (SEM) y Sociedades Públicas). Así mismo, la eliminación de las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas (EICES y SEM). No obstante no toda la eliminación de estas inversiones la contiene el saldo de esta cuenta, ya que como se anotó anteriormente en Saldos Recíprocas Activo (CR) también se utiliza y son aquellos casos en que se elimina la inversión, los débitos superan los créditos. A 31 de diciembre de 2016 Saldos Recíprocas Activo (CR) - Inversiones Patrimoniales arrojó \$18.722 millones.

1.2.1.4. Saldos Recíprocas Ingresos (DB)

En los últimos cinco años el saldo de esta cuenta Saldos Recíprocas Ingresos (DB) arrojó los siguientes saldos.

Cuadro 10
Comparación Saldos Recíprocas Ingresos (DB) VS total Ingresos Sector Público Distrital a
31 de diciembre 2016

Millones de pesos constantes a 2016

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|--|---|------------|------------|------------|------------|
| Ingresos Sector Público Distrital | 19.159.186 | 20.075.326 | 22.471.593 | 24.339.611 | 26.344.967 |
| Saldos Recíprocas Ingresos (DB) | -159.024 | -320.016 | -214.381 | -276.798 | -338.492 |
| Rep. % Saldos Recíprocas Ingresos (DB) Vs Ingresos Público Distrital | -0,8 | -1,6 | -1,0 | -1,1 | -1,3 |
| Concepto Saldos Recíprocas Ingresos (DB) | Representación % Saldos Recíprocas Ingresos (DB) | | | | |
| Otros ingresos | 0,0 | 70,7 | 51,0 | 66,3 | 86,9 |
| Venta de servicios | 8,1 | 17,3 | 3,3 | 16,5 | 8,3 |
| Venta de servicios públicos | 2,6 | 7,4 | 25,5 | 7,6 | 3,7 |
| Transferencias | 89,0 | 3,6 | 19,8 | 8,4 | 0,8 |
| Otros | 0,3 | 1,1 | 0,5 | 1,2 | 0,4 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

Basados en esta información se aprecia que la tendencia que presentan estas diferencias y que afecta el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Ingresos (DB) no ha sido reducirlas, es más, en los últimos dos años se incrementó de \$276.798

millones registrados en 2015, pasó a \$338.492 millones en 2016 la cual representa el 1,3% del total de los ingresos consolidados del Sector Público Distrital.

Si se tiene en cuenta la conformación de estas diferencias, se advierte que es en el concepto de Otros ingresos el que mayor diferencia presenta, de este modo el siguiente cuadro ilustra algunas entidades en las que ocurrió.

Cuadro 11
Saldos Recíprocas Ingresos – Otros Ingresos a 31 de diciembre 2016

Millones de pesos

| Entidad que reportó el Costo | Entidad que reportó el ingreso | Costos de operación de servicios - Administración de la seguridad social en salud | Venta de servicios - Servicios de salud | Diferencia |
|------------------------------|--------------------------------|---|---|----------------|
| Capital salud | Subred Sur | 151.442 | 53.994 | 97.448 |
| Capital salud | E.S.E. San Blas | 12.577 | 0 | 12.577 |
| Capital salud | Subred Norte | 69.488 | 52.672 | 16.816 |
| Capital salud | E.S.E. Santa Clara | 46.283 | 0 | 46.283 |
| Capital salud | E.S.E. Victoria | 29.111 | 0 | 29.111 |
| Capital salud | E.S.E. San Cristóbal | 7.331 | 0 | 7.331 |
| Capital salud | E.S.E. Rafael Uribe | 7.498 | 0 | 7.498 |
| Capital salud | E.S.E. Subred Sur Occidente | 128.495 | 58.636 | 69.859 |
| Capital salud | E.S.E. Centro Oriente | 7.125 | 0 | 7.125 |
| Totales | | 459.351 | 165.302 | 294.049 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

Considerando esta información, deja ver que Capital Salud reportó unos costos por \$459.351 millones, mientras que las E.S.E., y la Subred Sur informaron Ingresos por \$165.302 millones, presentando una diferencia en lo reportado por \$294.049 millones, situación que evidencia la falta de conciliación de esta clase de operaciones.

1.2.1.5. Saldos Recíprocas Gastos (CR)

En los últimos cinco años el saldo de la cuenta Saldos Recíprocas Gastos (CR) presentó los siguientes saldos:

Cuadro 12
Comparación Saldos Recíprocas Gastos (CR) VS total Gastos Sector Público Distrital a 31 de diciembre 2016

Millones de pesos constantes a 2016

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|--|------------|------------|------------|------------|
| Gastos Sector Público Distrital | 14.046.621 | 14.375.210 | 16.679.325 | 17.639.086 | 20.348.245 |
| Saldos Recíprocas Gastos (CR) | -195.651 | -324.203 | -312.489 | -474.942 | -285.835 |
| Rep. % SalDOS Recíprocas Gastos Vs Gastos Público Distrital | -1,4 | -2,3 | -1,9 | -2,7 | -1,4 |
| Concepto SalDOS Recíprocas Gastos (CR) | Representación % SalDOS Recíprocas Gastos (DB) | | | | |
| Otros gastos | 0,0 | 11,5 | 9,5 | 9,5 | 33,5 |
| Servicios Públicos | 27,9 | 72,9 | 74,9 | 77,4 | 27,9 |
| Gastos generales y otros servicios | 0,0 | 1,6 | 3,8 | 2,0 | 25,0 |
| Gastos originados en impuestos y contribuciones | 0,2 | 8,1 | 7,7 | 5,7 | 7,2 |
| Gastos originados por ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones | 4,0 | 2,6 | 0,1 | 5,4 | 6,4 |
| Otros | 67,8 | 3,4 | 3,9 | 0,0 | 0,1 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

Esta información, deja ver que estas diferencias registradas en la cuenta SalDOS Recíprocas Gastos (CR), no han tendido a reducirse y superan el 1% de los gastos consolidados del Sector Público Distrital, incluso fue en el año 2015 en el que más diferencias ocurrieron \$474.942 millones; para 2016 pasó a \$285.835 millones, cifra que representa el 1,4% de los Gastos consolidados del Sector Público Distrital.

Ahora bien, si se considera su estructura sobresale Otros gastos, por lo que en el siguiente cuadro se presentan las diferencias más significativas.

Cuadro 13
SalDOS Recíprocas Gastos - Otros Gastos a 31 de diciembre 2016

Millones de pesos

| Entidad que reportó los ingresos | Entidad que reportó los costos | Ingresos reportados | Costos reportados | Diferencia |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|---------------|
| Subred Oriente | Capital Salud | 64.770 | 52.752 | 12.018 |
| Subred Oriente | FFDS | 30.077 | | 30.077 |
| Subred Norte | FFDS | 27.586 | 0 | 27.586 |
| E.S.E. Subred Sur Occidente | FFDS | 25.870 | 0 | 25.870 |
| Total | | 148.302 | 52.752 | 95.550 |

Fuente: Aplicativo Bogotá Consolida, Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación SHD y analizado por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero C.B.

En este caso, las subredes reportaron Ingresos superiores a los costos informados por Capital Salud y FFDS, siendo otro ejemplo de la falta de conciliación.

1.2.1.6. Interés Minoritario

En cuanto al Interés Minoritario o la parte del patrimonio que pertenece a terceros diferentes al Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016, ascendió a

\$2.783.005 millones y se presentó en el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital como pasivo, atendiendo a la metodología de la SHD.

En conclusión, las diferencias en el reporte de operaciones recíprocas dan cuenta de las inconsistencias que se están presentando en la conciliación de operaciones recíprocas, pese a la exhortación que hace anualmente la CGN, ya que son insumo sustancial para el proceso de consolidación y de esta manera los estados financieros consolidados sean consistentes y comprensibles para los diferentes usuarios de esta información.

De otra parte, en el proceso de consolidación de los estados financieros de Bogotá D.C., no se presentó mayores diferencias; sin embargo, si se tiene en cuenta el proceso de consolidación de Gobierno General y Público Distrital, se evidencia que están involucradas entidades de Bogotá que no conciliaron todas sus operaciones recíprocas, hecho que afecta la consistencia y comprensión de los estados consolidados de Bogotá entre otros.

1.2.2 Análisis del proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General¹³

Con respecto a las operaciones recíprocas para este sector, se evidenció en visita realizada por parte de las funcionarias de la Contraloría de Bogotá (Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero, de la Dirección de Estudios de Estudios de Economía y Política Pública) al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, para verificar las actividades adelantadas respecto a la depuración de estas partidas a fin de hacer entrega de las mismas a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, en respuesta a las funcionarias mediante acta de visita fiscal, esta entidad informó que mediante la Gerencia han realizado entrega de saldos parciales y en cuanto a los reportes trimestrales de operaciones recíprocas dieron respuesta que a medida que se depuren los saldos se verán reflejados en la contabilidad.

Así mismo, analizado el formato CGN2005-002 operaciones recíprocas reportado a la Contaduría General de la Nación por el FVS, este relaciona que tiene partidas recíprocas con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A, las cuales corresponden a:

¹³ El Consolidado del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016, está conformado por el Consolidado de Bogotá D. C., los Establecimientos Público (22 entidades) y el ente universitario (Universidad Distrital)

Cuadro 14
Operaciones Recíprocas del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación

En millones de pesos

| Entidad | Valor | Código Contable | Concepto |
|---------------------------|---------------|-----------------|--|
| ETB | 28.366 | 142003 | Anticipo Sobre Convenios y Acuerdos |
| ETB | 602 | 142013 | Anticipos para Proyectos de Inversión |
| ETB | 232 | 190514 | Bienes y Servicios |
| ETB | 1.192 | 240102 | Proyectos de Inversión |
| ETB | 112 | 511117 | Servicios Públicos |
| ETB | 58 | 521109 | Comisiones Honorarios y Servicios |
| ETB | 319 | 521115 | Servicios Públicos |
| ETB | 3.336 | 521121 | Comunicaciones y Transporte |
| Total | 34.217 | | |
| Transmilenio | 486 | 120754 | Empresas Industriales y Comerciales |
| Transmilenio | 653 | 199933 | Inversiones en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societario |
| Transmilenio | 8.360 | 240102 | Proyectos de Inversión |
| Total | 9.499 | | |
| Fondo de Ventas Populares | 117 | 117464 | En Administración |
| Total | 117 | | |
| Gran Total | 43.833 | | |

Fuente: Formato CGN 2005-002 Operaciones recíprocas Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C en liquidación, Transmilenio obtenido de la Contaduría General de la Nación

Al confrontar esta información con los formatos reportados a la Contaduría General por estas entidades, no presentan operación recíproca con el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación, el Fondo reporta con estas entidades el valor de \$43.833 millones como recíprocas, lo que evidencia partidas sin correspondencia absoluta por este valor, lo que indica falta de conciliación de estas partidas entre las entidades involucradas.

Asimismo, se tuvo en cuenta en este Sector Gobierno General, que algunas entidades reportan con el Fondo de Ventas Populares entidad ya liquidada, operaciones recíprocas como es el caso de las mencionadas a continuación:

Fundación Gilberto Álzate Avendaño, reporta \$1.685 millones en la cuenta 245301-Recursos Recibidos en Administración.

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en liquidación, registra \$117 millones con cargo a la cuenta 142402 – Recursos Entregados en Administración.

En lo que respecta al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural muestra como recíprocas \$973 millones cuenta 245301- en Recursos Recibidos administración.

El Fondo Financiero Distrital de Salud presenta \$18 millones en la cuenta 140102 – Deudores Multas.

Por lo anterior, se concluye que sumadas todas las partidas recíprocas en estas entidades sin correspondencia con el Fondo de Ventas Populares, alcanza a diciembre 31 de 2016 la suma de \$2.793 millones, cifra bastante representativa, teniendo en cuenta que contempla únicamente 4 entidades, por lo que es evidente la ausencia de conciliación en estas entidades, incumpliendo lo estipulado en el instructivo No 002 del 21 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación

1.2.3. Análisis al proceso de consolidación de los estados contables de Bogotá D.C.

Como resultado de la auditoría a los estados consolidados de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016, se evidenció que las diferencias por operaciones recíprocas reportadas por las cuarenta y dos entidades que lo conforman¹⁴, básicamente se derivaron de los deudores que reportó la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de Tasas y Licencias con los Fondos de Desarrollo Local (FDL) de: Engativá, Puente Aranda, Usme y Fontibón; las Secretarías de: Educación, Gobierno e Integración Social, entidades que no reportaron su corresponsabilidad con este deudor.

Respecto del reporte por operaciones recíprocas causadas por los Recursos Entregados y Recibidos en administración en su mayoría fueron conciliadas, excepto la del FDL de Mártires que informó como Recursos Entregados en Administración a la Secretaría Distrital de Integración Social por \$16.349 millones y esta informó Recursos Recibidos en Administración por \$6.618 millones, presentando una diferencia de \$9.731 millones, partida que la Secretaría reportó en otra cuenta del pasivo, lo cual evidencia la falta de conciliación.

En cuanto a los Otros Ingresos Extraordinarios, las diferencias ocurrieron en los Ingresos no tributarios reportados por la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de tasas y licencias con las entidades que registran el gasto por este

¹⁴ Los estados consolidados de Bogotá están conformados por: veinte Fondos de Desarrollo Local, quince Secretarías, cuatro Entes de Control, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá. En total son cuarenta y dos entidades.

mismo concepto y sucedió con: FDL de: Rafael Uribe Uribe, Usme, y Ciudad Bolívar; Secretarías de: Educación, Movilidad, Integración Social y General.

En relación con los Otros gastos extraordinarios las diferencias se presentaron en el reporte de las Traslaciones para proyectos de inversión o funcionamiento.

Por último, la SHD tiene la obligación formal de presentar a la CGN antes del quince de febrero de cada año, la información contable pública de Bogotá D.C., bajo este contexto y con respecto a las Inversiones Patrimoniales que tiene Bogotá en entidades controladas - Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias (EICES) – TRANSMILENIO, y en Sociedades de Economía Mixta (SEM) EEB y ETB., no contó con la información a 31 de diciembre de 2016, es así como estas inversiones en los estados consolidados de Bogotá D.C., se tomaron con información del tercer trimestre de 2016.

1.2.4 Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Contables

En el entendido que la información rendida por las entidades para efectos de consolidación se hizo con información homologada en el catálogo general de cuentas establecida en la Resolución 356 de 2007 versión 2007.14, es por lo que la evaluación al sistema de Control Interno al proceso de consolidación se tuvo en cuenta la Resolución 357 de 2008¹⁵ emitida de la CGN y se aplicó a la Dirección Distrital de Contabilidad - Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación como responsables de: preparar, elaborar, certificar y presentar los estados financieros consolidados, pero también a la Oficina de Control Interno por su rol. **El resultado de esta evaluación dio como resultado una calificación de 4,0, rango que la ubica en un criterio adecuado.**

Este resultado refleja el compromiso que ha mostrado la Dirección Distrital de Contabilidad,- Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SHD en sus roles de asesoría, capacitación e investigación a las entidades del Distrito.

Respecto del proceso de consolidación, la Secretaría Distrital de Hacienda desarrolló el aplicativo Bogotá Consolida, el cual ha estado en producción desde hace cinco años y a través del cual las entidades validan la información de saldos y movimientos y operaciones recíprocas. Adicionalmente, se convierte en herramienta para las entidades a fin de agilizar la aclaración de las diferencias que se presentan en el reporte de operaciones recíprocas. Es así como "Gestionar

¹⁵ “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”.

recíprocas” hace parte del aplicativo, es allí donde las entidades pueden consultar las recíprocas que cruzan al 100% o las Recíprocas con diferencia. En relación con este último, las entidades involucradas pueden hacer sus respectivas anotaciones de aclaración o se fijan compromisos con el propósito de esclarecer estas diferencias.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el 28 de abril de 2017 se realizó el cierre Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016, este organismo de control consultó Recíprocas con diferencia y evidenció que de 2.925 operaciones con diferencia, solo 80 hicieron anotación en observaciones, es decir el 2,7%, esto da cuenta que las entidades no están haciendo uso efectivo de esta herramienta. En cuanto a la oportunidad, son anotaciones realizadas por las entidades en abril de 2017 situación que es contraria a la directriz de la CGN, esto es, la conciliación de estas transacciones debe realizarse trimestralmente con miras a minimizar los saldos a conciliar a fin de periodo.

Si bien es cierto el papel de la Dirección Distrital de Contabilidad,- Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SHD en el proceso de consolidación llega hasta prestar asesoría o capacitar a las entidades, no se desconoce que es resorte de los representantes legales y otros niveles directivos, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores de las entidades, propender para que con rigor las operaciones recíprocas se concilien y de este modo estas correspondan a operaciones realizadas. Esto en la medida que estas son el insumo fundamental para el proceso de consolidación y de esta manera los estados financieros consolidados presentados y certificados sean consistentes y comprensibles para los diferentes usuarios de esta información.

Son las inconsistencias descritas anteriormente las que ejemplarizan la debilidad que existe en la conciliación de operaciones recíprocas, por demás reiterativa en los informes elaborados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de este organismo de control y se resalta el tema de los Recursos entregados y recibidos en administración al igual que los Avances y anticipos entregados y recibidos sobre convenios y acuerdos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

CAPITULO II
PROYECTO DE INVERSIÓN 704 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y
DEPURACIÓN DE LA CARTERA DISTRITAL"

2. PROYECTO 704 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA DISTRITAL

la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante este proyecto el cual inició en el año 2012 y acorde a los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital, para Bogotá D.C., 2012-2016, bajo el programa “Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional proyecto Prioritario Finanzas con equidad, en el artículo 55 consagró lo siguiente *“DEPURACIÓN DE CARTERA en términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole a cargo de las entidades distritales, mediante provisión y castigo de la misma, en los casos que determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo beneficio sea desfavorable para las finanzas distritales”*

Este proyecto se desarrolló basado en informes oficiales de cartera elaborados en la Dirección Distrital de Contabilidad –Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales revelaban la cartera no tributaria de 78 Entidades Públicas Distritales, con corte a diciembre 31 de 2011 cuyo saldo mostraba \$1,9 billones de pesos y este al cierre de la vigencia 2012, revelaba como resultado \$2,1 billones de pesos, reflejando un incremento de \$146.238 millones, equivalente al 7,4%, el objetivo de este era identificar y depurar la cartera no tributaria del Distrito Capital.

En definitiva, para la ejecución del proyecto se tuvo en cuenta exclusivamente como base los saldos que mostraban 59 entidades, que para diciembre 31 de era de \$1,9 billones y a 31 de diciembre de 2012 reflejo \$2,1 billones, con un aumento del 7,3%, que equivale a \$144.122 millones.

Durante el desarrollo del Proyecto fueron excluidas¹⁶ de este el **Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz** que no tiene cartera y el **Fondo de Vigilancia y Seguridad Vial**, ya que su cartera fue producto de una situación coyuntural que impactó en sus estados financieros, a continuación se muestra la relación de las 57 entidades con las que al fin quedo culminado el proyecto.

Cuadro 15

Entidades Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital”

| | |
|--|--|
| <p>FONDOS DE DESARROLLO LOCAL(19)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Usaquén • Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe • Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal • Fondo de Desarrollo Local de Usme • Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito • Fondo de Desarrollo Local de Bosa • Fondo de Desarrollo Local de Kennedy • Fondo de Desarrollo Local de Fontibón • Fondo de Desarrollo Local de Engativá |
|--|--|

¹⁶ Información contenida en el informe del proyecto con corte a septiembre 30 de 2016, de la Secretaría Distrital de Hacienda.

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Suba • Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos • Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo • Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires • Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño • Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda • Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria • Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe • Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar |
| EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (22) | <ul style="list-style-type: none"> • Hospital del Sur • Hospital Suba • Hospital San Blas • Hospital Bosa • Hospital Centro Oriente • Hospital Chapinero • Hospital de Usaquén • Hospital de Usme • Hospital El Tunal • Hospital Engativá • Hospital Fontibón • Hospital La Victoria • Hospital Meissen • Hospital Nazareth • Hospital Occidente de Kennedy • Hospital Pablo VI Bosa • Hospital Rafael Uribe • Hospital San Cristóbal • Hospital Santa Clara • Hospital Simón Bolívar • Hospital Tunjuelito • Hospital Vista Hermosa |
| ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (10) | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP • Instituto para la Economía Social IPES • Fondo Financiero Distrital de Salud • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada – IDIPRON • Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC • y el Deporte – IDR • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos • Caja de la Vivienda Popular |
| SECRETARIAS (5) | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Integración Social |
| DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS (1) | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP |

Fuente: Informe “Proyecto 704 Fortalecimiento De La Gestión Y Depuración De La Cartera Distrital” Secretaría Distrital de Hacienda, con corte a septiembre 30 de 2016. Nota: Este proyecto se desarrolló en el momento que aún no estaban fusionadas las E.S.E., en las 4 Subredes, por eso conservan su nombre antes de la fusión.

Para el desarrollo de este proyecto, según el SEGPLAN, le fueron asignados \$1.660 millones y ejecutaron \$1.594 millones que corresponden a un 96%.

Así mismo según la ficha EBID-D para el año 2016 correspondía realizar las actividades de la meta 5 “implementar el 100% del plan de seguimiento expot que garantice la adopción de buenas prácticas de gestión de cartera en las entidades” Al respecto la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, de la Secretaría Distrital de Hacienda, mostro como resultado de esta meta, las siguientes actividades

2.1. META 5.1: FORMULAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO EXPOST

Se logró un comparativo de la situación de las cifras al cierre del año 2012 y lo logrado con corte a diciembre 31 de 2015, dado que el objetivo del proyecto era reducir en un 50% las cifras a diciembre 31 de 2015, el total alcanzado por concepto de avance y depuración fue del 67,6% equivalente a \$1.424.043 millones de una cartera inicial de \$2.106.594 millones, revelando un saldo por depurar y recaudar al final de \$682.551 millones, a continuación los resultados mostrados por grupos de entidades una vez culminado el proyecto.

Cuadro 16
Saldo de cartera a 31 de diciembre de 2012 con gestión a 31 de diciembre de 2015

Millones de pesos

| Entidades | Cartera a 31 de diciembre de 2012 | Avance recaudo a 31 de diciembre de 2015 | Avance depuración a 31 de diciembre de 2015 | Total avance a 31 de diciembre de 2015 | Porcentaje de avance % |
|-----------------------------|-----------------------------------|--|---|--|------------------------|
| Hospitales | 656.356 | 281.514 | 197.805 | 479.319 | 73,03 |
| Fondos de Desarrollo Local | 43.302 | 7.044 | 17.171 | 24.215 | 55,92 |
| Entidades del Nivel Central | 868.273 | 319.234 | 519.816 | 839.050 | 96,63 |
| Establecimientos Públicos | 538.663 | 53.430 | 28.029 | 81.459 | 15,12 |
| Total | 2.106.594 | 661.222 | 762.821 | 1.424.043 | 67,60 |

Fuente: Informe de la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a septiembre 30 de 2016

Si bien es cierto, del resultado general obtenido por todos los grupos alcanzó el 67,6%, equivalente a \$1.424.043 millones, inquieta la baja ejecución presentada en el grupo conformado por los Establecimientos Públicos, que apenas alcanzó una depuración y recaudo del 15,1% equivalente a \$81.459 millones, como se detalla a continuación:

Cuadro 17
Saldo de cartera a 31 de diciembre de 2012 con gestión a 31 de diciembre de 2015 de Establecimientos Públicos

Millones de pesos

| Entidades | Línea Base 31 de diciembre de 2012 | Avance Recaudo 31 de diciembre 2015 | Avance Depuración 31 de diciembre 2015 | Total Avance Depuración y Recaudo | Saldo Cartera 31 de diciembre de 2015 | % Avance |
|-----------------|------------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| FONCEP | 361.987 | 16.992 | 26.177 | 43.169 | 318.818 | 11,93% |
| IDU | 86.699 | 18.646 | 4.871 | 23.517 | 63.182 | 27,13% |
| UASEP | 43.539 | 2.170 | - | 2.170 | 41.369 | 4,98% |
| FFDS | 28.870 | 12.995 | - | 11.599 | 17.271 | 59,63% |
| CVP | 12.207 | 968 | 7.378 | 8.346 | 3.861 | 68,37% |
| IPES | 2.340 | 738 | 19 | 758 | 1.582 | 32,38% |
| IDRD | 1.035 | 77 | 850 | 928 | 107 | 89,64% |
| IDPC | 1.028 | 31 | 405 | 436 | 592 | 42,41% |
| IDIPRON | 546 | 546 | - | 546 | - | 100,00% |
| UAERMV | 412 | 266 | 73 | 193 | 219 | 46,84% |
| Total EP | 538.663 | 53.430 | 28.029 | 81.459 | 457.204 | 15,12% |

Fuente: Informe del proyecto 704 de la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte a septiembre 30 de 2016

En este resultado, se observa el poco recaudo alcanzado en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de apenas el 4,9%, equivalente a \$2.170 millones

En el informe del Proyecto presentado por la Secretaría Distrital de Hacienda, se muestra que esta entidad no presentó recaudo alguno en las vigencias 2013 y 2014, por lo que se percibe la poca importancia mostrada al proyecto por parte del Gerente de esta entidad, al no acatar las recomendaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda para lograr un mayor porcentaje de depuración y recaudo de la cartera, en esta entidad al final se evidenció un valor en su cartera de \$27.474 millones, cifras bastante significativa, preocupan estos resultados mostrados, dado que el objetivo del proyecto era lograr que en general estas entidades alcanzaran metas de recuperación de la cartera como mínimo de 50%, esta entidad no logró con este Proyecto recaudar y depurar al menos un 10%, con este porcentaje deja en muy baja posición al sector de los Establecimientos Públicos.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud, el recaudo mostrado es de 4,8% que equivale a \$1.396 millones, se observa ajuste negativo por valor de \$11.599 millones, ya que presenta valores en la depuración los cuales presentaban pagos sin causación de la vigencia 2012 y anteriores.

En relación con el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, muestra el mayor valor por concepto de cartera con corte a diciembre 31

de 2015 por un monto de \$318.818 millones, sin embargo muestra un resultado bastante bajo de depuración y recaudo de apenas el 11.9% que equivale a \$43.169 millones, durante la vigencia 2014 y 2015 no mostro ningún resultado de depuración y recaudo, vale la pena aclarar que esta cartera corresponde a los créditos de vivienda, no incluida la correspondiente a cuotas partes pensionales.

2.2. META 5.2: DISEÑAR EL REPORTE DE SEGUIMIENTO

Los responsables del proyecto actualizaron el formato denominado “*avance depuración en los sistemas de información y en los registros contables línea*”, este facilitaba a las entidades el diligenciamiento y seguimiento de sus cifras de cartera, con la última versión lograron determinar el comportamiento de la cartera de las entidades objeto del proyecto desde el año 2012 hasta el año 2015 como la podemos observar a continuación.

Cuadro 18
Composición de la cartera por vigencias de 2012 hasta 2015

Millones de pesos

| ENTIDADES | AÑO 2012 Y ANTERIORES | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 (31 de diciembre) | TOTAL CARTERA |
|-----------------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------------------|------------------|
| Hospitales | 173.247 | 105.070 | 173.654 | 475.423 | 947.334 |
| Fondos de Desarrollo local | 15.407 | 6.345 | 5.456 | 4.250 | 31.458 |
| Entidades del Nivel Central | 29.223 | 174.518 | 280.996 | 493.773 | 978.510 |
| establecimientos públicos | 110.914 | 30.985 | 3.090 | 149.868 | 294.857 |
| TOTAL | 328.791 | 316.918 | 463.196 | 1.123.314 | 2.252.159 |

Fuente: Matriz consolidada remitida por la Secretaría Distrital, en el informe del Proyecto 704 con corte a septiembre 30 de 2016, (no quedo incluida información del Hospital de Bosa, Foncep, Unidad Administrativa Especial de la Malla Vial, Hospital Pablo Sexto Bosa y dos (2) Fondos de Desarrollo Local.)

Como se evidencia en el cuadro anterior, en la columna que menciona, año 2012 y anteriores, representa el monto definitivo una vez depurada y recaudada la cartera durante el desarrollo del proyecto 704, es de anotar que pese a las actividades desarrolladas para la depuración de la cartera con corte a diciembre 31 de 2012, ya culminada la vigencia 2015 la cartera muestra un aumento importante en su saldo principalmente en Hospitales (hoy subredes) y en las entidades del Sector Central, en los Fondos de Desarrollo Local, se observa que prestaron mayor importancia a la gestión de la cartera y no se incrementó de manera tan significativa como en los otros grupos.

2.3. META 5.3: ENVIAR RETROALIMENTACIÓN A CADA ENTIDAD

La Secretaría de Hacienda Distrital, en análisis adelantado como resultado de la información de cada una de las entidades involucradas en el Proyecto con corte a diciembre 31 de 2015 logró establecer mediante ésta el cumplimiento del Plan de Gestión y al confrontar este resultado con los saldos mostrados a diciembre 31 de 2012, clasificaron las entidades por niveles de riesgo: alto, medio y bajo, como se pueden observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 19
Proyecto 704 “Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera No Tributaria Distrital” - Resultado seguimiento a la línea base con corte a diciembre 31 de 2015

| ENTIDADES | RIESGO ALTO | RIESGO MEDIO | RIESGO BAJO | TOTAL |
|-----------------------------|-------------|--------------|-------------|-----------|
| Hospitales | | | 22 | 22 |
| Fondos de Desarrollo Local | 3 | 9 | 7 | 19 |
| Entidades del Nivel Central | 1 | 1 | 4 | 6 |
| Establecimientos Públicos | 4 | 3 | 3 | 10 |
| Totales | 8 | 13 | 36 | 57 |

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda matriz línea base, corte a diciembre 31 de 2015

De acuerdo a esta clasificación, la Secretaría Distrital de Hacienda logró determinar en riesgo bajo 36 entidades, estas depuraron la cartera superando el 50,0%, en riesgo medio se clasificaron aquellas quienes depuraron su cartera entre el 30,0% y el 50,0% y en riesgo alto aparecen quienes no alcanzaron a depurar ni el 30,0%, con esta clasificación se concluye si el objetivo del proyecto era depurar en un 50,0% la cartera con corte a diciembre 31 de 2012, se evidencia que 21 entidades no cumplieron con la meta establecida en el proyecto de lograr la depuración de la cartera mínimo en un 50,0%.

2.4. META 5.4: IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SEGUIMIENTO EXPOST.

Básicamente en esta actividad una vez analizada la información presentada por cada una de las entidades como metas de depuración, recaudo y normalización de aspectos administrativos y jurídicos, realizaron una matriz y establecieron formatos para que las entidades siguieran reportando de manera periódica la información respectiva.

Adicionalmente de las actividades realizadas y mencionadas en los numerales anteriores es importante resaltar que durante el primer trimestre de 2016 la

Secretaría Distrital de Hacienda, como resultado de las recomendaciones dadas por los asesores del Proyecto en el libro denominado “Lineamientos para la Administración y Gestión de la Cartera en las entidades del Distrito Capital”, que fue entregado en las entidades, presento información que muestra valores y actos administrativos de depuraciones ordenadas en las entidades objeto del proyecto como se muestra a continuación.

Cuadro 20
Valores depurados mediante actos administrativos durante el desarrollo del Proyecto 704

Millones de pesos

| NOMBRE DE LA ENTIDAD | VALOR DEPURADO |
|--|----------------|
| HOSPITALES | 30.939 |
| INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO | 193 |
| CAJA DE VIVIENDA POPULAR | 41 |
| INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES | 131 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC | 1.028 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD | 8 |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS | 175 |
| SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD | 132.807 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP | 4.597 |
| SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT | 3.124 |
| SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE | 19 |
| SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | 41 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA | 162 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO | 110 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD DE CIUDAD BOLIVAR | 45 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA | 259 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON | 86 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | 21 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA | 28 |
| FONDO DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL | 65 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA | 394 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO | 137 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN | 328 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS | 454 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY | 188 |
| TOTAL | 175.381 |

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, informe del proyecto 704 con corte a septiembre 30 de 2016

Como se puede observar, las entidades relacionadas en el cuadro anterior depuraron el valor de \$175.381 millones, según información entregada por la SDH, esta se efectuó mediante actos administrativos, del total mostrado la cifra más representativa corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de

\$132.807 millones, la depuración en esta entidad corresponde en su totalidad a comparendos, los conceptos por los cuales se realizó la depuración en las entidades obedecieron a pérdida de fuerza ejecutoria, cartera de difícil cobro, indebida notificación y soportes no idóneos.

Una vez culminado el Proyecto, se pudo evidenciar en los informes presentados, por parte de la SDH una serie de recomendaciones e inquietas bastante si las entidades una vez culminado este Proyecto no continúen haciéndole el seguimiento a estas para subsanarlas y que logren una efectiva gestión para la depuración y recaudo de la cartera, a continuación se describen algunas de estas recomendaciones detalladas en los informes definitivos.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos¹⁷

- Dar cumplimiento Manual de Cartera adoptado mediante Resolución No. 517 del 18 de noviembre de 2015.
- Fortalecer el grupo de profesionales encargado del tema.

Fondo Financiero Distrital de Salud¹⁸

- Realizar la depuración de los valores que fueron establecidos en el PGC y revisar el resto de la cartera para saber a qué se le debe hacer gestión de cobro.
- Realizar la actualización del procedimiento de cartera, comité de sostenibilidad y clasificación de la cartera.
- Involucrar a los funcionarios que toman las decisiones para que se dé la importancia a la gestión de la cartera.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV)¹⁹

- Realizar seguimiento a la gestión que realiza la Contraloría Distrital de Bogotá D.C, a la cartera del año 2012 y anteriores
- Revisar la cartera que se encuentra registrada en - Otros Deudores-, si le corresponde a la entidad debe establecer las acciones que se requieran para determinar lo que se puede cobrar o depurar.

Instituto de Desarrollo Urbano IDU²⁰

- Continuar y fortalecer la aplicación de la metodología costo beneficio adoptada por la entidad.

¹⁷ Datos obtenidos informes definitivos Proyecto 704 de la entidad realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda

¹⁸ Datos obtenidos informes definitivos Proyecto 704 de la entidad realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda

¹⁹ Datos obtenidos informes definitivos Proyecto 704 de la entidad realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda

²⁰ Datos obtenidos informes definitivos Proyecto 704 de la entidad realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda

- Continuar y fortalecer la gestión de cobro que adelanta la entidad
- Para las cifras que se encuentran en cobro aún de la línea base y teniendo en cuenta que ya completarían en el peor de los escenarios 4 años sin recuperar se sugiere estudiar cada caso en particular y realizar lo que proceda recuperar o depurar.
- Fortalecer el grupo humano que gestiona la cartera al interior de la entidad
- Continuar con las actividades que se plantearon el plan de gestión de cartera

Así mismo, se evidenciaron acciones pendientes por realizar las cuales se describen a continuación de forma general:

En las entidades del Nivel Central, revisión y actualización del Comité de Sostenibilidad, clasificación de la cartera, definición de actividades con la cartera superior a tres años, adopción de la metodología costo- beneficio.

En los Fondos de Desarrollo Local, revisión permanente de las devoluciones que realiza la Subdirección de Ejecuciones Fiscales, definir actividades a realizar con la cartera mayor a los tres años correspondiente a los saldos de la vigencia 2012 y anteriores, y clasificación de la cartera de acuerdo al criterio que le sirva al fondo.

En relación con los Establecimientos Públicos, adopción de la metodología costo-beneficio, actualización del comité de sostenibilidad, clasificación de cartera.

En los Hospitales (Subredes), adopción metodología costo beneficio, clasificación de cartera, actualización del comité de sostenibilidad.

De otra parte, y como resultado del proceso de reorganización del Sector Salud de Bogotá y teniendo en cuenta que todas los Hospitales estaban incluidos en el Proyecto 704, se realizó visita por parte de las profesionales de la subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero a las cuatro Subredes con el fin de evidenciar las actividades realizadas y la transición de los Hospitales con las Subredes para la gestión de la cartera una vez fusionados los hospitales donde se pudo comprobar:

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E ²¹

Esta Sub Red, quedo conformada por los Hospitales de: Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa, Fontibón, y Occidente de Kennedy, en esta subred se realizó seguimiento a los puntos tratados en el proyecto 704, como son mejoramiento en la radicación de facturas, seguimiento y socialización del inventario de glosas con sus respectivas

²¹ Información obtenida actas de visita fiscal en la entidad, realizada por las funcionarias de la Contraloría de Bogotá D.C

causales, seguimiento a la facturación devuelta, conciliación externa depuración de cartera y gestión de cobro, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Resolución de Gerencia No 785 del 2016; sin embargo, durante la vigencia 2016, no se adelantaron procesos de depuración contable.

En la gestión de cartera se realizaron circularizaciones, y acercamiento con el 90,0% de los pagadores se adelantaron cruces además atendieron la invitación a mesas de trabajo lideradas por la Secretaría de Salud.

Con Capital Salud, que es la entidad más representativa, están en espera que se capitalice como lo ha mencionado el Secretario de Salud.

Además con la fusión de los cinco Hospitales se expide la Resolución 088 de 2017, la cual indica de manera clara cada una de las etapas de cobro coactivo.

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E²²

Las Empresas Sociales del Estado de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá, y Simón Bolívar se fusionaron en esta Subred.

Teniendo como base las metas del Proyecto 704, las cuales estaban enfocadas a diagnóstico, plan de gestión unificado, actualización componente normativo, depuración contable para determinar cartera cobrable y no cobrable, gestión de cobro y seguimiento, las acciones adelantadas por la Subred para la etapa de transición con las E.S.E., han estado enfocadas en:

Notificar a cada uno de los pagadores de la subrogación de los derechos de cada una de las unidades para la Subred con el fin de calificar la cartera a un solo NIT.

Unificación y centralización de los procesos bajo el direccionamiento de los planes de gestión de la SUBRED.

Realización de conciliaciones con cada una de las EPS, solicitando mediante correo electrónico, derechos de petición o mesas de trabajo las respectivas citas contables y médicas para lograr el estado de cada factura, la aclaración y pago de las mismas, proceso de mejoramiento continuo

Levantamiento de inventario físico de los pagarés, con el fin de determinar el estado de estos títulos valores, la existencia de los mismos frente a lo registrado en las

²² Información obtenida actas de visita fiscal en la entidad, realizada por las funcionarias de la Contraloría de Bogotá D.C

cuentas por cobrar con el fin de determinar los valores recuperables y los valores a depurar.

Levantamiento de un inventario físico de la glosa y devolución pendiente de respuesta, que ha permitido mejorar los tiempos de respuesta y elaborar planes de choque al volumen de cada pagador.

Unificación de la información financiera de las diferentes unidades para la SUBRED, verificado y soportado en conciliaciones periódicas entre las áreas de facturación, cartera y contabilidad.

En proceso se encuentra la implementación del estudio costo-beneficio basado en los estudios realizados por cada una de las unidades bajo el marco del proyecto 704 que permita la depuración y toma de decisiones

Elaboración e implementación del manual de cartera como ruta de seguimiento a las actividades a realizar para el cobro y seguimiento de la cartera.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E²³

En esta Subred se fusionaron las E.S.E., de: Usme, Nazaret, Vista hermosa, Tunjuelito, Meissen y el Tunal, las acciones que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, adopto para la cartera no tributaria resultado de la fusión de las seis unidades y sus respectivas cuentas por cobrar a corte Julio 31 de 2016, fueron:

Adopción del manual de cartera mediante Resolución 770 del 28 de octubre de 2016 *“Por el cual se adopta el manual de administración y cobro de cartera no tributaria de competencia de la Subred integrada de servicios de salud Sur E.S.E”*.

Realización de la debida provisión en concordancia a la Resolución 840 del 04 de Noviembre de 2016 *“Por medio de la cual se define la metodología de la provisión individual de cartera por venta de servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E”*, a fin de mitigar el impacto de aquellos saldos de las entidades Responsables de Pago, de los cuales se tiene incertidumbre de recuperación, teniendo en cuenta aspectos como: cartera mayor a 360 días, Empresas en liquidación, Empresas en intervención forzosa y aquellas que según su comportamiento de pago también se deben provisionar.

De igual forma para la vigencia 2017 una vez adoptadas las NIIF se realiza el deterioro de estas cuentas por cobrar.

²³ Información obtenida actas de visita fiscal en la entidad, realizada por las funcionarias de la Contraloría de Bogotá D.C

Mediante la Resolución 377 del 13 de julio de 2016, se crea y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Subred Sur E.S.E., teniendo como una de sus funciones revisar, analizar y recomendar al representante legal la depuración de valores contables sobre los cuales existan circunstancias que impidan su cobro, con base en los informes que presenten las áreas sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, permitiendo al área de cartera realizar la respectiva depuración y el saneamiento de la cartera.

Con el fin de realizar depuración y saneamiento de cartera durante el segundo trimestre de 2017, se solicitó al área Jurídica la expedición del concepto jurídico de los saldos a depurar por valor total de \$1.243 millones correspondiente a 10 empresas responsables de pago debidamente soportados.

En cuanto a las cuentas por cobrar de pagarés en el mes de febrero se emitió el concepto jurídico y depuración de 75 pagarés por valor de \$87. Millones debido a que no son susceptibles de cobro en razón a la inexistencia del deudor por muerte y a la imposibilidad de ubicación.

En la gestión realizada por el área de cartera frente al cobro, esta cuenta con un equipo de trabajo de 7 profesionales quienes día a día, a través de mecanismos de comunicación como son; correos electrónicos, llamadas telefónicas, citas de conciliación, envío de circularización de saldos por correo certificado y mesas de trabajo programadas por la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de la Protección Social realizando acuerdos de pago, búsqueda de soportes y actualización de saldos de cartera frente a las cifras reportadas en el informe Circular 030 reportado a través de la plataforma SISPRO-PISIS con corte trimestral.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. a través de la Resolución No. 770 del 28 de octubre de 2016, adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera no tributaria de competencia de la Subred Sur, estableciendo dentro de la misma los parámetros de cobro de las obligaciones a su favor, además Incluyó el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo consagrado en el Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en donde las entidades públicas tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y para tal efecto, debe seguirse el procedimiento administrativo de cobro descrito en el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes.

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E²⁴

Esta subred está conformada por las E.S.E., de Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, la Victoria y Santa Clara. A continuación, se muestra el resultado y seguimiento realizado por la Subred a los saldos de cada una de las E.S.E., hoy denominadas unidades:

La entidad e presentó un análisis de los saldos de la cartera no tributaria con corte marzo 31 de 2017, el cual fue confrontado con los saldos que quedaron como resultado del proyecto 704 los cuales tienen fecha de corte diciembre 31 de 2015.

De acuerdo al análisis realizado, el resultado obtenido en cada una de las unidades y presentado en la SUBRED a la Contraloría es el siguiente:

Cuadro 21
Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad Victoria

Millones de pesos

| UNIDAD VICTORIA | 2008 ANTERIOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|---------------|--------|--------|--------|--------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | 79 | 267 | 201 | 641 | 3.106 | 4.294 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 64 | 93 | 151 | 190 | 60 | 558 |
| VARIACION % | -18,8% | -65,2% | -24,7% | -70,4% | -98,1% | -86,9% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En la Unidad Victoria se tiene una depuración del 86,9%, dado en gran medida por la disminución de la cartera de la vigencia 2012 en un 98,1%.

Cuadro 22
Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad Centro Oriente

Millones de pesos

| UNIDAD CENTRO ORIENTE | 2008 ANTERIOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|---------------|------|------|------|------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | | | | | | 2.209 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 821 | 32 | 52 | 123 | 265 | 1.293 |
| VARIACION % | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | -41,5% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

En la unidad Centro Oriente la depuración es del 41,5%, y se aclara que en los informes al cierre del proyecto la unidad, no presentó la cartera discriminada por vigencias.

²⁴Información obtenida actas de visita fiscal en la entidad, realizada por las funcionarias de la Contraloría de Bogotá D.C

Cuadro 23
Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad Rafael Uribe Uribe

Millones de pesos

| UNIDAD RAFAEL URIBE URIBE | 2008 ANTERIOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|---------------|--------|--------|--------|--------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | 129 | 52 | 94 | 106 | 323 | 703 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 26 | 20 | 46 | 51 | 36 | 179 |
| VARIACION % | -79,5% | -61,1% | -51,1% | -52,5% | -88,7% | -74,5% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Se observa una depuración en la unidad Rafael Uribe Uribe del 74,8% concentrada en la vigencia 2012 con el 88,7%, 2008 y anteriores del 79,5%

Cuadro 24
Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad San Blas

Millones de pesos

| UNIDAD SAN BLAS | 2008 ANTERIOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|---------------|--------|--------|--------|-------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | 454 | 178 | 948 | 493 | 729 | 2.802 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 399 | 158 | 384 | 431 | 726 | 2.098 |
| VARIACION % | -12,1% | -11,3% | -59,5% | -12,6% | -0,5% | -25,1% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

La unidad de San Blas tiene una depuración del 25,1%, está en gran parte por la disminución de la vigencia del 2010 en el 59,5%.

Cuadro 25
Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015 - Unidad San Cristóbal

Millones de pesos

| UNIDAD SAN CRISTOBAL | 2008 ANTERIOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|---------------|--------|-------|--------|-------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | 114 | 36 | 139 | 439 | 323 | 1.050 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 123 | 29 | 136 | 164 | 297 | 748 |
| VARIACION % | 7,9% | -19,7% | -2,0% | -62,7% | -8,0% | -28,8% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Se observa que la unidad San Cristóbal alcanzo una depuración del 28,8%, impulsada por la disminución de la vigencia 2011 del 62,7%.

Cuadro 26
Saldos de Cartera No tributaria con corte a diciembre 31 de 2015

Millones de pesos

| UNIDAD SANTA CLARA | 2008 ANTERIOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|---------------|-------|--------|-------|--------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | 3.135 | 401 | 1.878 | 837 | 5.453 | 11.705 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 808 | 389 | 1.052 | 819 | 1.473 | 4.542 |
| VARIACION % | -74,2% | -2,9% | -43,9% | -2,1% | -72,9% | -61,2% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Por último la unidad tiene un saneamiento del 61,2%, generado por la disminución de las vigencias 2012, 2008 y anteriores en un 72,9% y 74,2% respectivamente.

Cuadro 27
Saldos de Cartera de la SUBRED con corte a marzo de 2017 comparado diciembre 31 de 2015

Millones de pesos

| SUB RED CENTRO ORIENTE | SALDO A DICIEMBRE 2015 |
|-------------------------------|------------------------|
| SALDOS FINALES 704 31/12/2015 | 22.763 |
| SALDOS A 31 DE MARZO DE 2017 | 9.418 |
| VARIACION % | -58,63% |

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Según información dada en la SUBRED la disminución de la cartera desde la culminación del proyecto hasta marzo 31 de 2017 presentó una variación del 58,6%.

En lo que respecta al proceso de cartera, y considerando que es la cuenta más relevante del balance y dado el período de transición para la implementación de lo establecido en la Resolución 414 de 2014, en un primer momento el equipo de cartera realizó el inventario, factura a factura, de las cuentas por cobrar reportadas por cada una de las E.S.E., fusionadas, esto con el propósito de establecer no solo los saldos iniciales de la Subred sino los criterios para el deterioro de la cartera para la definición de la política.

Lo relacionado a gestión de recaudo, durante la operación de la Subred, durante el período de operación unificada, se recaudó un total de \$143.594 millones, lo que equivale a un promedio mes de \$28.719 millones, incluido lo relacionado con recuperación de cuentas por cobrar y otros conceptos de ingreso, en consecuencia al aislar lo correspondiente a esos conceptos, se tiene como resultado una recuperación ponderada del 65,0% de la venta de servicios realizada por la entidad. La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., no ahorrará esfuerzos en el recaudo por venta de servicios de cartera, toda vez que ello le permitirá a la institución obtener una viabilidad financiera y un margen de solvencia a corto plazo, entre las gestiones que se adelantan en forma permanente en el área de cartera, orientadas a la recuperación de la misma, son, entre otras, las siguientes:

- Visitas, llamadas telefónicas.
- Circularización en general a las entidades.
- Envío de estado de cartera vía Internet.
- Comunicación directa con las diferentes entidades responsables de pago lo que ha permitido además llegar a establecer citas para realizar cruces de cartera y conciliaciones financieras.

Entre las gestiones de cobro adelantadas por La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., están:

- El 2 de diciembre de 2016, realizo cruce financiero con la EPS Salud Vida, en el cual se presenta una cartera por valor de \$2.201 millones
- Mediante las mesas de trabajado celebradas el 12 de diciembre de 2016, en la Secretaría de Salud Distrital, la EPS Salud Vida firmo acta de compromiso de pago por la suma de \$1.074 millones
- El 23 de enero de 2017, se realizó a cruce financiero con la EPS Cruz Blanca, presentándose una cartera de \$1.404 millones correspondientes a las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de Santa Clara, La Victoria, San Blas, Centro Oriente, Rafael Uribe y San Cristóbal.
- El pasado mes de diciembre de 2016, se inició conciliación de cartera con la Nueva EPS, correspondiente a la Unidad de Santa Clara, en el mes de enero de 2017, se inició el cruce financiero con las Unidades de San Blas, Centro Oriente, Rafael Uribe y San Cristóbal.
- En el Mes de febrero de 2017, se inicia cruce financiero con la Dirección De Sanidad Policía Nacional y la Dirección General De Sanidad Militar, para determinar los valores adeudados por estas entidades.

RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS DE REGULARIDAD PAD -2017 Secretaría Distrital de Movilidad²⁵

Del análisis realizado al informe del Proyecto 704 “*Fortalecimiento de La Gestión, y Depuración de la Cartera Distrital*”, vigencia 2016, compuesto por tres ejes: Fortalecimiento con ocho acciones; Normalización con 14 acciones; y Depuración con 15 acciones, se concluye que durante la vigencia 2016, no se realizó la depuración de la cartera; la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la SDM, está realizando el procesamiento necesario para la depuración de obligaciones en el periodo comprendido entre 1997 a 2011 y está pendiente de la entrega de los registros comprendidos entre 2012 a 2017 por parte de la ETB.

Adicionalmente, la SDM, no cuenta con un archivo documental debidamente organizado; para ello, celebró el contrato 2015-1272 con el Consorcio TQM SIO 2015 en Acción, para la organización de los archivos de la gestión de la SDM correspondientes a las vigencias 2007 a 2015, el cual se encuentra en ejecución.

Igualmente, en el estudio de las Notas de Carácter General de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016, el numeral 3- principales normas, prácticas y políticas contables, limitaciones sobre la calidad de la información

²⁵ Informe de Auditoria de Regularidad del proceso de vigilancia y control a la gestión Fiscal PAD 2017

reportada por las áreas misionales y cambios significativos en la información contable, el Contador de la SDM, informa: *“...Excepción; uno de los aspectos más relevantes y de suma importancia que podría afectar el patrimonio de la entidad, y la razonabilidad de los estados financieros tiene que ver con el resultado de la depuración de cartera de comparendos 2016, tema pendiente de la Dirección de Procesos Administrativos, así como la depuración de Acuerdos de pago(...)*

“A través de los comités de sostenibilidad contable se solicitó al área de las acreencias, la depuración de los saldos del rubro deudores, incluido la cartera, quien viene realizando la gestión para establecer la cobrabilidad de la misma y por ende establecer los montos a depurar, situación que quedo pendiente para el año 2017”.

Como se observa en los párrafos precedentes, no se puede obtener evidencia suficiente y adecuada y por tanto no se puede establecer un valor cuantitativo de la misma para establecer su saldo real, que permita determinar con certeza la razonabilidad del saldo presentado en esta cuenta de Ingresos no Tributarios. Por lo anterior, se establece la incertidumbre sobre el saldo de la cifra presentada en los Estados Contables para la cuenta 1-4-01 Ingresos no Tributarios, correspondiente a la suma de \$987.857.2 millones

Esta inconsistencia, forma parte del dictamen del auditor por la incertidumbre que representa el saldo de los Ingresos no Tributarios. Todo lo anterior, influye para que se consolide la incertidumbre existente en la misma cuenta, afectando de manera simultánea varios rubros que corresponden a contrapartidas y no permite el análisis de las cifras por parte de los administradores de la información financiera que son responsables de certificar la calidad de la misma.

Fondo de Desarrollo Local Usaqué²⁶

En atención a las directrices de los lineamientos del Plan Anual de Estudios 2016 y para el cumplimiento del objetivo de este proyecto el Fondo de desarrollo Local de Usaqué ha realizado las siguientes actividades:

“En cumplimiento de las obligaciones de depuración contraídas por la entidad, dentro del Plan de Gestión de Cartera para la presente vigencia se continuaron con las actividades adelantadas en el 2015 así:

Se continuo el cobro persuasivo respecto a los expedientes que fueron informados por la Coordinación Normativa y Jurídica, de igual manera se realizó una búsqueda en el archivo de la entidad con el fin de determinar los expedientes a los cuales no se les había adelantado el cobro.

²⁶ Informe de Auditoria de Regularidad del proceso de vigilancia y control a la gestión Fiscal PAD- 2017

Conciliación contable, se adelantaron actividades tendientes a la conciliación de cartera no tributaria de la entidad, para esto se realizó el levantamiento de bases de datos que coadyuvan la tarea, con el fin de corregir la información contablemente, se adelantaron reuniones para la depuración de saldos.

Se adelantaron las gestiones pertinentes para agotar la etapa de cobro persuasivo en la mayoría de los expedientes que conforman la cartera de la entidad, sin embargo aún se encuentran pendientes de revisión muchos de los cuales conforman la cartera.

Con relación a la gestión de cobro coactivo, en el mes de enero de 2016 se remitieron a la Oficina de Ejecuciones Fiscales los expedientes 2595-1998, 4088-2006, 4342-2008, 4479-2009, 4784-2009 y 3834-2004.

De acuerdo con el compromiso adquirido en acta No.26/08/2016 la administración local concluyó el levantamiento de inventarios de las áreas jurídicas y obras, respecto a la expresa observación de la existencia de acto administrativo con contenido económico (multas).

Una vez se verifique el trabajo realizado por los abogados, en las tablas de información que reposa en la Coordinación de Gestión Políciva y Jurídica, se levantarán en físico las resoluciones que se encuentren en firme (títulos ejecutivos), con el fin de formalizar el procedimiento de cobro persuasivo y sobre aquellas resoluciones que no estén debidamente ejecutoriadas, remitir la información física a contabilidad para la construcción de la respectiva cuenta de orden. Todo lo anterior, una vez se cruce la información que consta en los registros de contabilidad con la Coordinación Jurídica, a fin de depurar la cartera y consolidar una base de datos confiable”.

Fondo de Desarrollo Local Chapinero²⁷

Es importante precisar que una vez revisada la aplicación en la ejecución del **proyecto 704 “Fortalecimiento a la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital”**, el FDL de Chapinero tuvo en cuenta el cumplimiento de las metas establecidas en la vigencia 2016 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012-2016, cuyo objetivo general buscaba reducir los saldos de cartera, por lo que se constató el seguimiento a:

Saldos de multas vigencias 2012-2015, Ingresos de tesorería por cada multa
Registro de las multas en firme vigencias 2013-2015

²⁷ Informe de Auditoría de Regularidad del proceso de vigilancia y control a la gestión Fiscal PAD 2017

Así las cosas y teniendo en cuenta lo establecido mediante la Resolución No. 637 de diciembre 26 de 2014, el Comité técnico de sostenibilidad del sistema Contable de la Alcaldía local de Chapinero, adelantó en la vigencia en estudio tres (3) comités para el saneamiento contable.

Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal²⁸

En atención a las directrices de los lineamientos del Plan Anual de Estudios 2017 y para el cumplimiento del objetivo de este proyecto el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ha realizado las siguientes actividades

“Depuración contable permanente y sostenibilidad”

De acuerdo al Artículo 55 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, para el periodo 2012 - 2016, del proyecto 704, denominado “Fortalecimiento a la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital”, el Fondo ha venido realizando la depuración de cartera, en cuanto a las multas para la vigencia 2016 realizó una depuración por valor total de \$7.millones, es de anotar que a pesar de la realización permanente de conciliaciones de la información de multas, no se ha realizado oportunamente la totalidad de su depuración.

De otra parte, durante la vigencia 2016 atendiendo el proceso de saneamiento contable, se ordenó dar de baja elementos que se encontraban en mal estado, inservible y obsoleto, por un valor de \$9 millones y ajustes por doble registro contable en las cuentas por pagar de proyectos de inversión en ejecución

Fondo de Desarrollo Local Fontibón²⁹

Durante la vigencia 2016, el Fondo de Desarrollo Local emitió la Resolución No. 0000322 del 11 de octubre de 2016 “*Por la cual se ordena la depuración de algunos saldos contables de Fondo de Desarrollo Local de Fontibón*” en donde se ordena la depuración por un valor total de treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$34.852.500), correspondiente a obligaciones relacionadas con la imposición de multas por contravención al régimen de obras y urbanismo, así como a los requisitos establecidos en la ley 232 de 1995, para establecimientos de comercio.

Igualmente, expidió la Resolución No. 0000347 del 17 de noviembre de 2016, “*Por la cual se ordena la depuración de algunos saldos contables de Fondo de Desarrollo Local de Fontibón*”, en la que se ordena la depuración por un valor total de \$212

²⁸ Informe de Auditoría de Regularidad del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2017

²⁹ Información obtenida de Auditorías de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2017

millones referente a obligaciones relacionadas con la imposición de multas por contravención al régimen de obras y urbanismo, así como a los requisitos establecidos en la Ley 232 de 1995, para establecimientos de comercio.

Fondo de Desarrollo Local de Suba³⁰

Ahora bien, en visita administrativa efectuada a la Contadora del FDLS se indica que: *“... de acuerdo a su ejecución en el FDLS no se evidencia base de datos de multas donde se pueda identificar el estado actual de los procesos, de igual manera en el Fondo y de acuerdo a la implementación del nuevo marco normativo contables encuentra en implementando actividades para proceder a levantar la base de datos de multas, la cual será insumo para evidenciar el estado de los procesos y depurar la respectiva cuenta en los libros auxiliares.”*

Por lo anterior podemos concluir que el Proyecto 704 no tuvo ningún impacto

Fondo de Desarrollo Local de los Mártires³¹

De acuerdo al artículo 55 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, para el periodo 2012 - 2016, del proyecto 704, denominado “Fortalecimiento a la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital”, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires ha venido realizando la depuración de cartera, en cuanto a las multas para la vigencia 2016 logró una depuración por valor total de \$425 millones y una recuperación de cartera por valor de \$363 millones. Es de anotar, que aún existen multas en poder de la OEF con edades que sobrepasan los 5 años y que requieren que el Comité de Sostenibilidad contable defina el futuro de las mismas.

Como conclusión el Proyecto 704 para el fortalecimiento a la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital no generó los impactos esperados, sin embargo la administración en cabeza de la Dirección Distrital de Contabilidad y Planeación y sistemas de la Secretaría de Gobierno, deberán realizar la debida depuración y el alistamiento de los saldos contables para realizar la incorporación de los mismos a las normas exigidas por las NIIF.

NOTA: Se detectó que algunas cuentas contables fueron reclasificadas en el Balance Comparativo entre las vigencias 2016 y 2015, las cuales fueron concertadas con la oficina de contabilidad, aludiendo que las cuentas fueron reclasificadas debido al alistamiento contable para ingresar a los requerimientos de las normas de contabilidad internacional, con el propósito de no tener contratiempos con dicho proceso.

³⁰ Información Obtenida de Auditorias de Regularidad del Proceso d Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD -2017

³¹ Información obtenida Informe de Auditorias de Regularidad del Proceso d Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Secretaría Distrital de Integración Social.³²

En desarrollo de este Proyecto la Secretaría realizó actividades para la recuperación de cartera dentro de las cuales se encuentra la identificación de la cartera existente, clasificación, identificación de la persona a cargo y cuantía, posterior a ello se procede al cobro de las sumas adeudadas dentro de las cuales está la gestión de cobro propiamente dicha y ante la dificultad de obtener un resultado positivo se procedió a la identificación de los casos que dieron origen al cobro persuasivo y coactivo.

En lo pertinente a este proyecto a diciembre de 2016 se registró en diferentes cuentas la cartera que se adeuda a la Secretaría, dentro de ellas están la 147079 – indemnizaciones originada por declaratorias de incumplimiento en contratos con un total de \$474 millones, de esta manera se viene dando cumplimiento a los fines de este proyecto que consiste en la depuración definitiva de la cartera existente en la Secretaría.

En el momento de comenzar los procesos de recuperación de cartera para los casos que se registran en la cuenta 147079 indemnizaciones, el proceso hay aspectos que requieren verificarse como son sí la persona falleció, es pensionada, se comprueba participación en actividades ilícitas, fechas de ingreso y retiro del programa prestado por la Secretaría, titularidad de propiedades de bienes o vehículos y comprobación de visita domiciliaria. Evaluados cada una de las consideraciones particulares del caso se analiza el monto adeudado frente a la relación beneficio costo, reporte a cobro persuasivo, coactivo, acta de compromiso devolución de dineros, resolución de incumplimiento y seguimiento del caso por último termina con la constancia de finalización

El cobro coactivo se fundamenta en la Circular 000019 del 19 de octubre de 2012, Circular 000019 de 19 de octubre de 2012, en la cual se establece las directrices sobre el procedimiento de cobro coactivo, parámetros y requisitos de procedibilidad del cobro y solicitud del cobro de las acreencias a favor de las entidades de la Administración Central y del sector de localidades del Distrito Capital. Esta circular la firma el Tesorero Distrital.

Circular 003 de 14 de enero de 2015, en la cual establece “Deber Legal de Adelantar Gestión de Cartera”, firmada por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Secretaría Distrital de Hacienda y Contador General de Bogotá D.C.

³² Información obtenida de Auditorias de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Resolución 935 de 2015 “Por la cual se adopta el Manual de administración y cobro de cartera de la Secretaría Distrital de Integración Social, y se dictan otras disposiciones”.

La mayoría de las obligaciones de esta cartera se encuentran en cobro coactivo desde el año 2015, esto sucede, una vez se ha adelantado el procedimiento de cobro persuasivo por parte de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Con la Circular No 036 del 20 de diciembre de 2016, la Secretaría actualizó el procedimiento de Gestión de Cartera de la Secretaría Distrital de Integración Social y con la Resolución No. 1440 de 2016, delega en los Subdirectores Locales la función para adelantar el cobro persuasivo de la SDIS. La Secretaría da cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Distrital 937 de 2011 Artículo 2°, en cuanto a que es *“Competencias para adelantar el cobro persuasivo, el cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago”*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

CAPITULO III

**3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

3.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Bogotá, D.C. 27 de junio de 2017

Doctora
MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Señora Contadora General de Bogotá:

En cumplimiento a las disposiciones legales prescritas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con lo señalado en ; el Acuerdo 658 de 2016 y su Acuerdo modificatorio 664 de 2017, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La auditoría se realizó conforme a las normas y procedimientos aplicables y la evaluación al Sistema de Control Interno, la opinión se emite teniendo en cuenta Normas de Auditoría de General Aceptación, por lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcionen una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

El Decreto 601 del 22 de diciembre de 2014, establece las funciones de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación y de la Dirección Distrital de Contabilidad, las cuales tienen a su cargo dirigir y adelantar “...el proceso de agregación de la información contable reportada por los diferentes organismos y dependencias que hacen parte de la Administración Central del Distrito Capital y la de las Localidades (Fondos de Desarrollo Local) para conformar, revelar y reportar los estados contables de Bogotá Distrito Capital como ente jurídico independiente de sus entidades descentralizadas” y “..el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Gobierno General del Distrito Capital”, de igual forma la Dirección Distrital de Contabilidad tiene como función “...Establecer el procedimiento de consolidación, así como los mecanismos, plazos y requerimientos necesarios para que los servidores públicos distritales reporten la información contable necesaria para su consolidación”.

La auditoría se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa,

examen de los estados contables consolidados básicos del Sector Público Distrital y consistencia de las cifras reflejadas en las cuentas, Propiedad, Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Patrimonio e Ingresos; lo concerniente a las Operaciones Recíprocas y la evaluación de Control Interno Contable de los estados contables consolidados; así como, el resultado de los cuarenta y seis (46) estados contables de las entidades auditadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en desarrollo del PAD 2017.

Como resultado del análisis efectuado a las cifras por conciliar, denominadas Operaciones Recíprocas, en las entidades que conforman el Sector Público Distrital, donde se reflejan las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas con diferencias y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta aproximadamente en \$3.762.861 millones en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos; lo que evidencia incumplimiento al instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación y la Resolución DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015, expedida por la Contadora General de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las entidades auditadas se establecieron los siguientes hallazgos:

El proceso auditor, determinó un total de hallazgos para este sector de \$5.530.133 millones, equivalente al 4,3% frente al total del Activo de \$129.121.617 millones del Sector Público Distrital.

En las cuentas del activo, los hallazgos del Sector Público Distrital ascienden a \$2.756.955 millones, de los cuales las sobreestimaciones son de \$385.271 millones; subestimaciones \$318.516 millones e incertidumbres \$2.053.168 millones.

Con relación al pasivo, el total de hallazgos fue de \$292.487 millones, por sobreestimaciones \$60.760 millones, subestimaciones \$125.242 millones e incertidumbres \$106.485 millones.

El patrimonio presenta hallazgos por \$1.891.962 millones, de los cuales las sobreestimaciones ascienden a \$142.823 millones, subestimaciones \$108.980 millones y las incertidumbres arrojaron un saldo de \$1.640.159 millones.

Los hallazgos de los ingresos por \$21.667 millones se generaron por sobreestimaciones \$282 millones, subestimaciones \$4.557 millones e incertidumbres \$16.828 millones.

En lo que respecta a los gastos, los hallazgos fueron de \$173.434 millones, por sobrestimaciones \$1.864 millones, por subestimaciones \$47.192 millones y las incertidumbres alcanzaron \$124.378 millones.

Los costos de ventas no presentaron inconsistencias dentro de las muestras seleccionada por las auditorías de regularidad, mientras que las cuentas de orden presentan hallazgos por \$393.628 millones, así: sobrestimaciones \$15 millones, subestimaciones \$9.064 millones e incertidumbres \$384.549 millones.

La opinión contable emitida a los estados contables individuales que conforman los Estados Financieros del Sector Público Distrital, realizada por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en cumplimiento al PAD 2017, fue: opinión limpia en once (11) entidades equivalente al 23,9%, con salvedad veintidós (22) entidades que representan el 48,7%, diez (10) entidades con opinión negativa que corresponde al 21,8% y tres (3) entidades con abstención de opinión (6,5%), del total de las entidades auditadas.

De igual forma, el concepto de Control Interno Contable en las entidades evaluadas, alcanzó el 28,3% con una efectividad máxima en trece (13) entidades, el 41,3% con deficiencias en diecinueve (19) entidades y el 30,4% como no confiable en catorce (14) entidades.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control Interno contable es adecuado con una calificación final de 4,0.

En mi opinión, el Balance General Consolidado, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, excepto por lo descrito en los párrafos precedentes, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.



OLGA BARINAS RODRÍGUEZ
Tarjeta Profesional 52427-T



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

3.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | |
|-----------|---|-----------------------|-----------------------|------------------|---|----------------------|----------------------|
| 1 | ACTIVOS | | 2 | PASIVOS | | | |
| | CORRIENTE | 16.324.639.060 | 15.581.511.335 | CORRIENTE | 5.174.373.977 | 4.717.975.540 | |
| 11 | EFFECTIVO | 4.536.279.632 | 4.402.832.953 | 22 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y | 247.555.971 | 194.022.789 |
| 1105 | CAJA | 390.287 | 892.464 | 2203 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS | 43.200.237 | 44.992.425 |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 4.506.608.050 | 4.375.869.801 | 2208 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS | 73.840.303 | 12.932.889 |
| 1112 | ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 5.555.564 | 663.386 | 2213 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS | 130.515.431 | 136.097.475 |
| 1120 | FONDOS EN TRÁNSITO | 23.725.731 | 25.407.302 | 23 | OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E | 251.340.875 | 533.975.158 |
| 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 4.619.239.399 | 4.185.793.572 | 2306 | OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE | 209.931.862 | 498.615.098 |
| 1201 | INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN | 4.007.257.302 | 3.801.788.320 | 2307 | OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE | 5.893.439 | 0 |
| 1202 | INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN | 168.816.901 | 75.648.854 | 2309 | OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS | 35.515.574 | 35.360.060 |
| 1203 | INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN | 443.165.195 | 300.303.810 | 24 | CUENTAS POR PAGAR | 2.216.866.437 | 2.324.269.587 |
| 1207 | INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO | 1 | 471.761 | 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 519.902.653 | 659.003.476 |
| 1217 | INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE | 0 | 7.585.801 | 2403 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR | 0 | 5.051.884 |
| 1280 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES | 0 | -4.974 | 2406 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL | 46.085.919 | 92.514.746 |
| 13 | RENTAS POR COBRAR | 662.613.405 | 571.900.765 | 2422 | INTERESES POR PAGAR | 38.058.939 | 35.960.997 |
| 1305 | VIGENCIA ACTUAL | 214.043.838 | 161.255.072 | 2423 | COMISIONES POR PAGAR | 2.564 | 3.030 |
| 1310 | VIGENCIAS ANTERIORES | 448.569.567 | 410.645.693 | 2425 | ACREEDORES | 502.832.883 | 461.318.406 |
| 14 | DEUDORES | 6.309.212.251 | 5.916.637.150 | 2430 | SUBSIDIOS ASIGNADOS | 16.573.395 | 12.379.656 |
| 1401 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2.521.108.037 | 2.223.982.813 | 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE | 92.860.408 | 98.958.851 |
| 1406 | VENTA DE BIENES | 656.720 | 3.544.117 | 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR | 56.423.486 | 85.554.639 |
| 1407 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 111.196.541 | 68.807.313 | 2445 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 8.695.473 | 18.015.015 |
| 1408 | SERVICIOS PÚBLICOS | 632.263.905 | 729.856.995 | 2450 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 115.627.127 | 69.164.763 |
| 1409 | SERVICIOS DE SALUD | 306.150.970 | 328.686.333 | 2453 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 625.345.938 | 498.531.133 |
| 1411 | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD | 32.731.708 | 34.124.261 | 2455 | DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 56.183.613 | 62.682.936 |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL

BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|--------------------|--------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 236.979.586 | 491.741.049 | 2460 CRÉDITOS JUDICIALES | 15.455.561 | 8.664.850 |
| 1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 260.857 | 375.739 | 2465 PREMIOS POR PAGAR | 5.311.170 | 3.293.011 |
| 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 469.937.071 | 371.174.388 | 2475 RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE | 7.175.780 | 322.179 |
| 1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS | 340.553.949 | 371.442.132 | 2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 96.375.514 | 131.756.173 |
| 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 1.170.625.008 | 942.170.324 | 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 13.956.014 | 81.093.842 |
| 1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 39.019.404 | 68.718.133 | 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE | 955.649.948 | 779.856.219 |
| 1470 OTROS DEUDORES | 601.534.728 | 479.206.427 | 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 710.485.348 | 546.396.051 |
| 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO | 550.146.364 | 409.696.924 | 2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR | 12.315.959 | 11.038.889 |
| 1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) | -703.952.597 | -606.889.798 | 2550 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN | 232.848.641 | 222.421.279 |
| 15 INVENTARIOS | 237.536.201 | 239.436.039 | 26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS | 75.860.703 | 73.315.801 |
| 1505 BIENES PRODUCIDOS | 9.315.469 | 4.836.714 | 2625 BONOS PENSIONALES | 75.860.703 | 73.315.801 |
| 1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA | 110.990.303 | 135.125.645 | 27 PASIVOS ESTIMADOS | 1.346.450.156 | 1.212.778.714 |
| 1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES | 24.922 | 40.474 | 2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES | 119.799.273 | 139.458.951 |
| 1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE | 78.001.552 | 64.684.416 | 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 490.346.483 | 428.609.313 |
| 1519 BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS Y DE | 624.870 | 1.805.404 | 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES | 200.285.051 | 180.168.030 |
| 1520 PRODUCTOS EN PROCESO | 21.227.391 | 4.347.109 | 2790 PROVISIONES DIVERSAS | 536.019.349 | 464.542.420 |
| 1525 EN TRÁNSITO | 19.668 | 1.373.612 | 29 OTROS PASIVOS | 498.404.359 | 450.456.153 |
| 1530 EN PODER DE TERCEROS | 39.869.536 | 29.491.831 | 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 256.858.310 | 215.921.448 |
| 1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS | -22.537.510 | -2.269.166 | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 214.012.267 | 226.439.567 |
| 19 OTROS ACTIVOS | 352.337.768 | 507.985.623 | 2915 CRÉDITOS DIFERIDOS | 2.553.040 | 8.095.138 |
| 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL | 46.532.915 | 47.744.586 | 2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS | 24.980.742 | 0 |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 98.994.855 | 103.201.604 | | | |
| 1910 CARGOS DIFERIDOS | 25.415.630 | 68.820.222 | SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB) | -417.754.472 | -850.698.881 |
| 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | 145.665 | 194.504 | | | |
| 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO | 176.455.946 | 284.937.082 | NO CORRIENTE | 18.912.590.463 | 19.480.414.003 |
| 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA | 0 | 30.064 | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|------------------------|------------------------|--|----------------------|----------------------|
| 1970 INTANGIBLES | 5.881.725 | 3.957.763 | 22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y | 6.092.588.231 | 6.528.279.643 |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES | -1.088.968 | -900.202 | 2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS | 375.567.115 | 395.579.916 |
| | | | 2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS | 5.717.021.116 | 6.132.699.727 |
| SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR) | -392.579.596 | -243.074.767 | 23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E | 1.403.001.448 | 923.140.815 |
| | | | 2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE | 545.346.001 | 52.977.207 |
| NO CORRIENTE | 112.796.978.037 | 113.289.514.335 | 2309 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS | 530.180.000 | 530.180.000 |
| | | | 2312 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE | 327.475.447 | 339.983.608 |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 9.353.090.008 | 9.471.478.611 | 24 CUENTAS POR PAGAR | 121.408.781 | 202.848.083 |
| 1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN | 0 | 12.135.618 | 2425 ACREEDORES | 99.898.920 | 101.956.154 |
| 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO | 7.499.191.250 | 6.303.064.647 | 2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS | 7.000.000 | 7.000.000 |
| 1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES | 1.857.599.392 | 3.161.453.105 | 2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 71.313 | 701.173 |
| 1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES | -3.700.634 | -5.174.759 | 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 2.312.063 | 78.043.336 |
| 14 DEUDORES | 1.201.538.854 | 1.986.080.149 | 2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 23.265.230 | 15.147.420 |
| 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 59.720.480 | 33.744.512 | 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR | -11.138.745 | 0 |
| 1406 VENTA DE BIENES | 1.560.720 | 2.563.129 | 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE | 912.662.687 | 30.657.393 |
| 1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 137.967 | 400.847 | 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 122.887.085 | 28.039.581 |
| 1408 SERVICIOS PÚBLICOS | 71.911.096 | 7.575.530 | 2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR | 789.775.602 | 2.617.812 |
| 1409 SERVICIOS DE SALUD | 123.442.738 | 118.661.281 | 27 PASIVOS ESTIMADOS | 5.336.628.350 | 4.498.173.199 |
| 1411 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD | 0 | 350.316 | 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 712.406.384 | 628.954.697 |
| 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 244.362.555 | 235.367.215 | 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES | 4.177.170.269 | 3.304.079.216 |
| 1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS | 65.411 | 162.956 | 2790 PROVISIONES DIVERSAS | 447.051.697 | 565.139.286 |
| 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 62.345.278 | 205.650.879 | 29 OTROS PASIVOS | 2.320.968.471 | 3.238.765.815 |
| 1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 26.307.076 | 23.174.793 | 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 175.804 | 14.631.821 |
| 1470 OTROS DEUDORES | 651.942.920 | 1.396.976.333 | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 118.552.229 | 185.161.140 |
| 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO | 397.773.364 | 302.177.777 | 2915 CRÉDITOS DIFERIDOS | 2.202.207.336 | 3.038.972.854 |
| 1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) | -438.030.751 | -340.725.419 | 2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS | 33.102 | 0 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|---|-----------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 19.571.408.756 | 19.224.130.562 | | | |
| 1605 TERRENOS | 1.703.911.440 | 1.283.055.032 | SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB) | -57.672.537 | -13.169.562 |
| 1610 SEMOVIENTES | 71.799 | 81.101 | | | |
| 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1.452.583.120 | 1.572.627.140 | 2998 INTERÉS MINORITARIO | 2.783.005.032 | 4.071.718.617 |
| 1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE | 576.583.233 | 797.220.694 | | | |
| 1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO | 10.804.185 | 4.675.000 | TOTAL PASIVOS | 24.086.964.440 | 24.198.389.543 |
| 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA | 119.483.332 | 98.947.027 | | | |
| 1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN | 510.282 | 612.877 | | | |
| 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO | 84.973.831 | 77.086.529 | 3 PATRIMONIO | | |
| 1640 EDIFICACIONES | 2.598.079.341 | 2.372.486.091 | | | |
| 1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 9.118.697.558 | 9.543.614.313 | | | |
| 1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES | 6.218.691.747 | 6.389.723.929 | 31 HACIENDA PÚBLICA | 78.852.506.854 | 77.497.608.639 |
| 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO | 349.873.582 | 336.655.555 | 3105 CAPITAL FISCAL | 40.822.646.902 | 19.066.765.073 |
| 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 279.533.377 | 277.648.667 | 3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN | 1.542.639.850 | 1.220.489.687 |
| 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 350.707.261 | 319.575.509 | 3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 5.866.231.731 | 6.478.178.934 |
| 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 727.853.686 | 694.539.074 | 3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN | 921.520.047 | 433.731.580 |
| 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y | 307.797.001 | 309.277.080 | 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO | 31.169.560.689 | 50.799.328.006 |
| 1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y | 34.394.941 | 21.272.651 | 3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES | -1.470.092.365 | -500.884.641 |
| 1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 255.640.780 | 249.931.079 | 32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 23.185.562.345 | 24.418.624.742 |
| 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) | -4.331.703.849 | -4.838.749.841 | 3208 CAPITAL FISCAL | 13.501.385.217 | 14.452.722.546 |
| 1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR) | -29.174 | -34.998 | 3215 RESERVAS | 1.254.787.256 | 1.132.413.448 |
| 1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE | -287.048.717 | -286.113.947 | 3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 6.211.704.693 | 4.706.396.107 |
| 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E | 70.133.081.966 | 67.661.403.646 | 3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN | 7.755.706 | 296.671.240 |
| 1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E | 1.523.555.508 | 1.624.985.413 | 3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN | 966.089.145 | 4.129.432.539 |
| 1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN | 74.001.680.868 | 69.806.644.309 | 3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 1.230.469 | 82.943 |
| 1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES | 81.909.672 | 40.096.590 | 3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO | 0 | 1.697.036 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL

BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|------------------------|------------------------|--|------------------------|------------------------|
| 1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E | 559.238.196 | 384.007.692 | 3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO | 1.832.656.650 | 288.394.593 |
| 1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE | -6.033.302.278 | -4.194.330.358 | 3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE | -129.514.163 | -49.331 |
| 19 OTROS ACTIVOS | 12.635.963.469 | 15.063.470.306 | 3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS | 203.683.977 | 0 |
| 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL | 6.970.858.307 | 6.182.912.072 | 3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y | -664.216.605 | -589.136.379 |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 88.104.567 | 72.180.459 | 33 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL | 3.673.303.205 | 2.883.004.204 |
| 1910 CARGOS DIFERIDOS | 1.306.789.208 | 1.519.491.911 | 3301 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO | 3.673.303.205 | 2.883.004.204 |
| 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | 18.840.416 | 24.981.939 | | | |
| 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 417.115.506 | 457.296.172 | SALDOS RECÍPROCAS PATRIMONIO (DB) | -676.719.747 | -126.601.458 |
| 1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES | -98.792 | -98.791 | | | |
| 1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -225.616.025 | -225.779.812 | TOTAL PATRIMONIO | 105.034.652.657 | 104.672.636.127 |
| 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO | 326.175.902 | 474.071.740 | | | |
| 1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO | 1.672.436 | 1.953.378 | | | |
| 1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE | -14.675 | -12.792 | | | |
| 1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO | 0 | 42.413.555 | | | |
| 1942 DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN | 0 | -1.960.485 | | | |
| 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA | 47.007.098 | 15.403.689 | | | |
| 1970 INTANGIBLES | 2.178.078.534 | 2.059.293.331 | | | |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES | -982.585.496 | -929.309.345 | | | |
| 1999 VALORIZACIONES | 2.489.636.483 | 5.370.633.285 | | | |
| | | | | | |
| SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR) | -98.105.016 | -117.048.939 | | | |
| | | | | | |
| TOTAL ACTIVOS | 129.121.617.097 | 128.871.025.670 | TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO | 129.121.617.097 | 128.871.025.670 |

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|
| 81 DERECHOS CONTINGENTES | 3.476.190.375 | 3.466.511.558 | 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES | 23.663.154.480 | 20.815.850.035 |
| 82 DEUDORAS FISCALES | 1.360.913.410 | 1.322.742.202 | 92 ACREEDORAS FISCALES | 1.323.866.076 | 1.567.280.161 |
| 83 DEUDORAS DE CONTROL | 9.263.672.683 | 8.659.475.340 | 93 ACREEDORAS DE CONTROL | 19.748.273.919 | 18.059.709.892 |
| 89 DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -14.100.776.468 | -13.448.729.100 | 99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -44.735.294.475 | -40.442.840.088 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0 | 0 | TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 |


BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T


JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investig.

T.P. 120646-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 25.514.211.524 | 21.832.916.244 |
| 41 INGRESOS FISCALES | 8.845.926.321 | 8.270.850.632 |
| 4105 TRIBUTARIOS | 8.003.156.920 | 7.311.049.714 |
| 4110 NO TRIBUTARIOS | 1.475.393.421 | 1.420.969.031 |
| 4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) | -632.624.020 | -461.168.113 |
| 42 VENTA DE BIENES | 623.765 | 10.791.757 |
| 4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS | 379.915 | 394.466 |
| 4210 BIENES COMERCIALIZADOS | 243.967 | 10.397.808 |
| 4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA | -117 | -517 |
| 43 VENTA DE SERVICIOS | 6.411.413.378 | 6.200.180.222 |
| 4305 SERVICIOS EDUCATIVOS | 26.577.286 | 23.702.326 |
| 4311 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD | 1.017.304.725 | 830.361.692 |
| 4312 SERVICIOS DE SALUD | 167.736.993 | 730.222.544 |
| 4315 SERVICIO DE ENERGÍA | 231.995.429 | 176.573.206 |
| 4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO | 913.362.250 | 989.099.845 |
| 4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO | 638.770.310 | 549.053.975 |
| 4323 SERVICIO DE ASEO | 487.215.276 | 8.439.527 |
| 4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE | 1.316.144.918 | 1.215.231.558 |
| 4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE | 160.757.671 | 148.688.886 |
| 4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES | 59.589.936 | 24.054.271 |
| 4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES | 1.285.210.034 | 1.403.384.115 |
| 4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | 60.548.544 | 58.942.529 |
| 4390 OTROS SERVICIOS | 61.435.259 | 61.993.465 |
| 4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA | -15.235.253 | -19.567.717 |
| 44 TRANSFERENCIAS | 3.313.763.962 | 3.208.920.977 |
| 4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.608.334.116 | 2.342.697.058 |
| 4413 SISTEMA GENERAL DE RÉGALIAS | 28.905.544 | 17.840.654 |
| 4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN | 487.915.902 | 418.229.751 |
| 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS | 188.608.400 | 430.153.514 |
| 48 OTROS INGRESOS | 7.280.975.720 | 4.403.919.932 |
| 4805 FINANCIEROS | 1.956.169.869 | 2.089.500.061 |
| 4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.940.930.737 | 1.609.368.232 |
| 4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 1.372.991.782 | 197.583.456 |
| 4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | 2.010.883.332 | 507.468.183 |
| SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB) | -338.491.622 | -261.747.276 |
| COSTO DE VENTAS | 5.996.722.181 | 6.336.193.731 |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|-----------|--|-----------------------|-----------------------|
| 62 | COSTO DE VENTAS DE BIENES | 28.543.596 | 40.426.794 |
| 6205 | BIENES PRODUCIDOS | 304.204 | 286.416 |
| 6210 | BIENES COMERCIALIZADOS | 28.239.392 | 40.140.378 |
| 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 5.404.136.820 | 5.621.520.058 |
| 6305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 1.851.906.836 | 1.590.637.991 |
| 6310 | SERVICIOS DE SALUD | 414.845.026 | 1.187.790.899 |
| 6345 | SERVICIOS DE TRANSPORTE | 21.279.998 | 18.243.686 |
| 6360 | SERVICIOS PÚBLICOS | 2.974.833.465 | 2.726.838.451 |
| 6390 | OTROS SERVICIOS | 141.271.495 | 98.009.031 |
| 64 | COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS | 564.041.765 | 674.246.879 |
| 6402 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN | 534.719.695 | 645.208.450 |
| 6420 | JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | 29.322.070 | 29.038.429 |
| | GASTOS OPERACIONALES | 15.397.669.735 | 11.772.843.569 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | 3.150.162.219 | 3.481.974.541 |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 1.178.095.982 | 1.127.931.600 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 664.270.726 | 811.609.976 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 194.053.675 | 207.629.798 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 38.709.222 | 41.566.142 |
| 5111 | GENERALES | 945.335.765 | 1.159.102.553 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 129.696.849 | 134.134.472 |
| 52 | DE OPERACIÓN | 673.281.473 | 731.645.037 |
| 5202 | SUELDOS Y SALARIOS | 112.150.248 | 107.738.580 |
| 5203 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 165.980 | 232.881 |
| 5204 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 17.032.728 | 17.715.430 |
| 5207 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 3.305.667 | 3.125.936 |
| 5211 | GENERALES | 538.742.959 | 599.918.746 |
| 5220 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.883.891 | 2.913.464 |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y | 929.261.547 | 1.141.203.339 |
| 5302 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES | 6.695.493 | 468.140 |
| 5304 | PROVISIÓN PARA DEUDORES | 155.413.802 | 199.502.118 |
| 5306 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS | 21.075.156 | 1.634.773 |
| 5307 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, | 11.841.336 | 22.374.765 |
| 5308 | PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO | 59 | 26 |
| 5313 | PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES | 477.357.890 | 527.510.343 |
| 5314 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 208.115.221 | 333.044.817 |
| 5317 | PROVISIONES DIVERSAS | 2.476.977 | 13.129.512 |
| 5330 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 34.268.519 | 31.822.223 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| 5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A | 7.896 | 28.343 |
| 5345 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES | 12.009.198 | 11.688.279 |
| 54 TRANSFERENCIAS | 13.351.289 | 14.526.025 |
| 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS | 13.351.289 | 14.526.025 |
| 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL | 5.676.944.970 | 4.746.006.822 |
| 5501 EDUCACIÓN | 818.090.970 | 741.839.460 |
| 5502 SALUD | 1.742.051.933 | 1.325.874.151 |
| 5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 63.416.501 | 64.352.695 |
| 5504 VIVIENDA | 78.078.000 | 186.546.927 |
| 5505 RECREACIÓN Y DEPORTE | 136.314.788 | 143.909.679 |
| 5506 CULTURA | 198.330.855 | 195.702.099 |
| 5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 2.041.476.755 | 1.532.923.213 |
| 5508 MEDIO AMBIENTE | 118.175.436 | 78.749.813 |
| 5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS | 481.009.732 | 476.108.785 |
| 58 OTROS GASTOS | 5.240.503.509 | 2.106.605.540 |
| 5801 INTERESES | 492.560.183 | 452.801.948 |
| 5802 COMISIONES | 7.959.802 | 8.450.102 |
| 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.797.337.829 | 1.083.413.297 |
| 5805 FINANCIEROS | 978.706.157 | 244.186.191 |
| 5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 60.286.431 | 45.917.906 |
| 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1.903.653.107 | 271.836.096 |
| SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR) | -285.835.272 | -449.117.735 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | 4.119.819.608 | 3.723.878.944 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 278.086.406 | 509.137.324 |
| 4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS | 278.086.406 | 509.137.324 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 983.972.288 | 1.422.375.755 |
| 5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS | 983.972.288 | 1.422.375.755 |
| EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL | -705.885.882 | -913.238.431 |
| EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES | 3.413.933.726 | 2.810.640.513 |

X



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| PARTIDAS EXTRAORDINARIAS | <u>476.758.786</u> | <u>653.533.507</u> |
| OTROS INGRESOS | <u>552.669.500</u> | <u>674.126.671</u> |
| 4810 EXTRAORDINARIOS | 552.669.500 | 674.126.671 |
| OTROS GASTOS | <u>75.910.714</u> | <u>20.593.164</u> |
| 5810 EXTRAORDINARIOS | 75.910.714 | 20.593.164 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR | <u>3.890.692.512</u> | <u>3.464.174.020</u> |
| 5890 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN | 217.389.307 | 581.169.816 |
| Participación en los resultados sector privado | 213.891.058 | 526.145.941 |
| Participación en los resultados sector público no | 3.498.249 | 55.023.875 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | <u>3.673.303.205</u> | <u>2.883.004.204</u> |

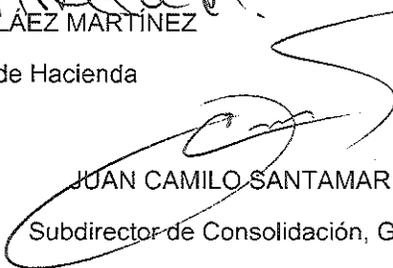

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T


JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investig.

T.P. 120646-T

3.3. GENERALIDADES

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, a través de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, realizó evaluación a las diferentes etapas del proceso de consolidación, con el fin de emitir dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital. Dentro de las pruebas se realizó análisis de los procedimientos utilizados para eliminar saldos de operaciones recíprocas reportadas por las entidades distritales; se evaluaron las cuentas que los conforman, con el propósito de verificar la razonabilidad de las cifras, se consolidaron los hallazgos evidenciados en las auditorías practicadas a los estados contables de los diferentes sujetos de control, auditorías practicadas por el Proceso de Control y Vigilancia a la Gestión Fiscal en desarrollo del Plan Anual de Auditoría - PAD 2017.

La Secretaría Distrital de Hacienda, como resultado del ejercicio de sus funciones y del proceso de agregación contable de los estados financieros de las entidades del Distrito Capital, emite tres estados contables consolidados, siendo uno de ellos los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016, conformado por 84 entidades, a saber:

Cuadro 28

Entidades y organismos que conforman el Sector Público Distrital

| Sector Central | Sector Descentralizado |
|--|--|
| Órganos de Control (4) | Establecimientos Públicos (20) |
| Personería de Bogotá D.C. Veeduría Distrital. Concejo de Bogotá D.C. Contraloría de Bogotá D. C. | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Instituto para la Economía Social - IPES. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. Fondo Financiero Distrital de Salud. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Instituto Distrital de Cultura y Turismo. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD. Orquesta Filarmónica de Bogotá. Fundación Gilberto Álzate Avendaño. Jardín Botánico José Celestino Mutis. |
| Secretarías (15) | |
| Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Gobierno. Secretaría Distrital de Hacienda. Secretaría Distrital de Salud. Secretaría Distrital de Movilidad. Secretaría Distrital de Ambiente. Secretaría Distrital del Hábitat. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de los Fondos de Servicios Educativos). Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. | |

| Sector Central | Sector Descentralizado |
|---|---|
| Secretaría Distrital de Planeación. Secretaría de la Mujer. Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia Secretaría Jurídica Distrital | Caja de la Vivienda Popular. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. |
| Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (3) | Ente Universitario Autónomo (1) |
| Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos | Universidad Distrital Francisco José de Caldas. |
| Fondos de Desarrollo Local(20) | Entidades del Sector Salud |
| Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. Fondo de Desarrollo Local Chapinero. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Fondo de Desarrollo Local de Usme. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Fondo de Desarrollo Local de Engativá. Fondo de Desarrollo Local de Suba. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Fondo de Desarrollo Local Mártires. Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño. Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda. Fondo de Desarrollo Local La Candelaria. Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe. Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar. Fondo de Desarrollo Local Sumapaz | Empresas Sociales del Estado (4) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (Hospitales Usme, Tunjuelito, Nazareth, Vista Hermosa, Meissen y Tunal). Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (Hospitales Pablo VI Bosa, del Sur, Fontibón, Bosa, y Occidente de Kennedy). Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: (Hospitales Chapinero, Engativá, Suba, Usaquén y Simón Bolívar). Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E (Hospitales Centro Oriente, San Blas, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, la Victoria y Santa Clara). |
| | Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Distrital (5) |
| | Canal Capital. Lotería de Bogotá. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Transmilenio. Empresa Férrea Regional |
| | Empresas de Servicios Públicos (9) |
| | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Empresa de Energía de Bogotá. Aguas de Bogotá. Colvatel Transportadora de Gas Internacional. |

| Sector Central | Sector Descentralizado |
|----------------|--|
| | Caudales de Colombia S. A. ESP. SKY NET EEB GAS |
| | Sociedades de Economía Mixta (2) |
| | Capital Salud EPS-S S.A.S. Terminal de Transporte S.A. |
| | Corporación Mixta (1) |
| | Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región. |

3.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

Dentro de la muestra seleccionada para emitir la opinión de los Estados contables consolidados del Sector Público Distrital, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ Cumplimiento de la normatividad emitida para la consolidación de estados contables; así como de los principios y procedimientos de la contabilidad pública establecidos por las Contaduría General de la Nación y el Contador General de Bogotá.
- ❖ Evaluación del procedimiento para la agregación y consolidación de los estados contables, utilizado por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- ❖ Evaluación al control interno contable.
- ❖ Evaluación de la razonabilidad del saldo reflejado en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, en las cuentas: Propiedad, Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Patrimonio, Ingresos; así como, la evaluación de las operaciones recíprocas.

De acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital – PAD 2017, durante el primer semestre las Direcciones Sectoriales realizaron auditorías individuales de los estados contables de cuarenta y seis (46) sujetos de control, las cuales representan el 54,8% del total de las 84 entidades que conforman los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

Cuadro 29
Auditorías Practicadas en el Primer Semestre del PAD 2017

| DIRECCIÓN SECTOR EDUCACION | |
|--|--|
| 1 | Secretaría de Educación Distrital |
| 2 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas |
| DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO | |
| 3 | Secretaría de General de la Alcaldía Mayor de Bogotá |
| DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO | |

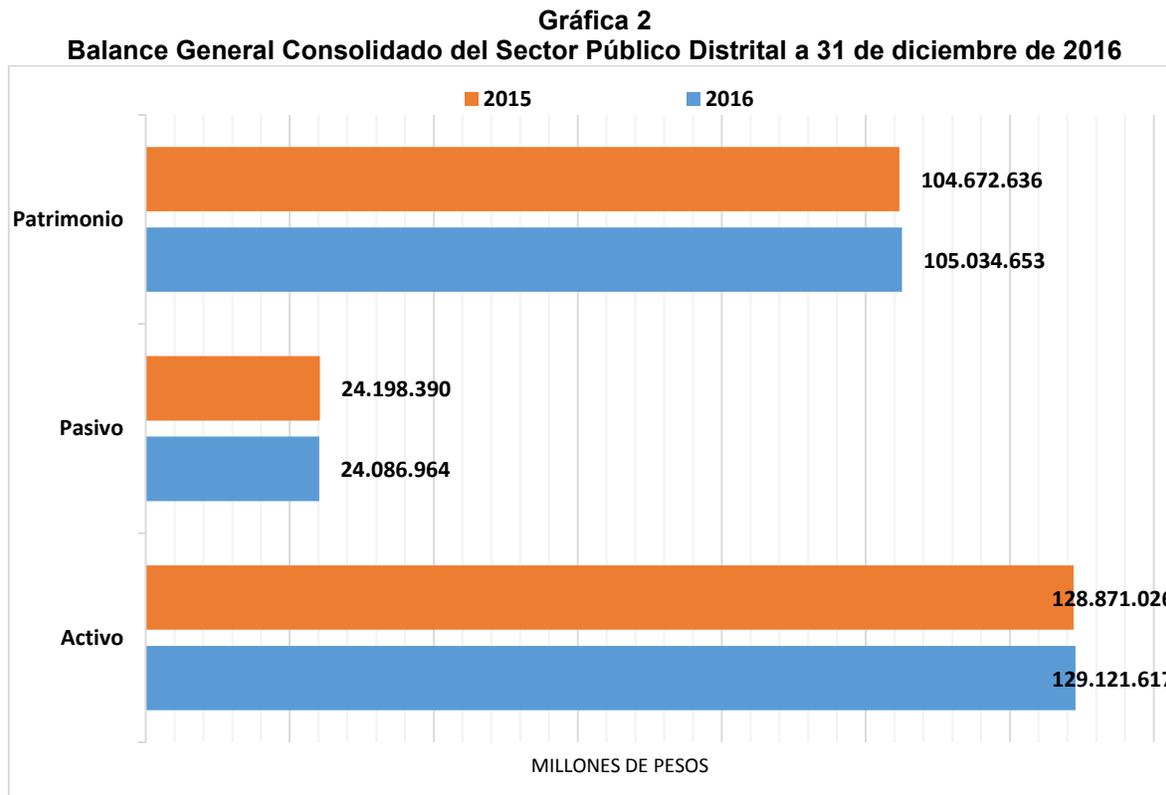
| | |
|--|--|
| 4 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico |
| 5 | Instituto para la Economía Social – IPES |
| 6 | Instituto Distrital De Turismo - IDT |
| DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD | |
| 7 | Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO |
| 8 | Instituto de Desarrollo Urbano - IDU |
| 9 | Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial |
| 10 | Secretaría Distrital de Movilidad |
| DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA | |
| 11 | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital |
| 12 | Secretaría Distrital de Hacienda |
| DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL | |
| 13 | Secretaría Distrital de Integración Social |
| 14 | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON |
| DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE | |
| 15 | Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 16 | Secretaría Distrital del Hábitat |
| 17 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER |
| 18 | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá |
| 19 | Secretaría distrital de Ambiente |
| DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL | |
| 20 | Fondo de Desarrollo Local de Usaquén |
| 21 | Fondo de Desarrollo Local de Chapinero |
| 22 | Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal |
| 23 | Fondo de Desarrollo Local de Usme |
| 24 | Fondo de Desarrollo Local de Bosa |
| 25 | Fondo de Desarrollo Local de Kennedy |
| 26 | Fondo de Desarrollo Local de Fontibón |
| 27 | Fondo de Desarrollo Local de Engativá |
| 28 | Fondo de Desarrollo Local de Suba |
| 29 | Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo |
| 30 | Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires |
| 31 | Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño |
| 32 | Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda |
| 33 | Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe |
| 34 | Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz |
| 35 | Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar |
| 36 | Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria |
| DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS | |
| 37 | Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D. C. - EAB -E.S.P. |
| 38 | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. E.T.B. - E.S.P |
| 39 | Empresa de Energía de Bogotá – EEB. S.A. E.S.P. |
| 40 | SKY NET de Colombia S: A. ESP |
| 41 | Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos |
| DIRECCIÓN SECTOR SALUD | |
| 42 | Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E. |
| 43 | Fondo Financiero Distrital de Salud |
| 44 | Capital Salud |

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | |
| 45 | Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR |
| DIRECCIÓN SECTOR EQUIDAD Y GÉNERO | |
| 46 | Secretaría de la Mujer |

Fuente: Plan Anual de Auditoría - PAD 2016

3.5. RESULTADOS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

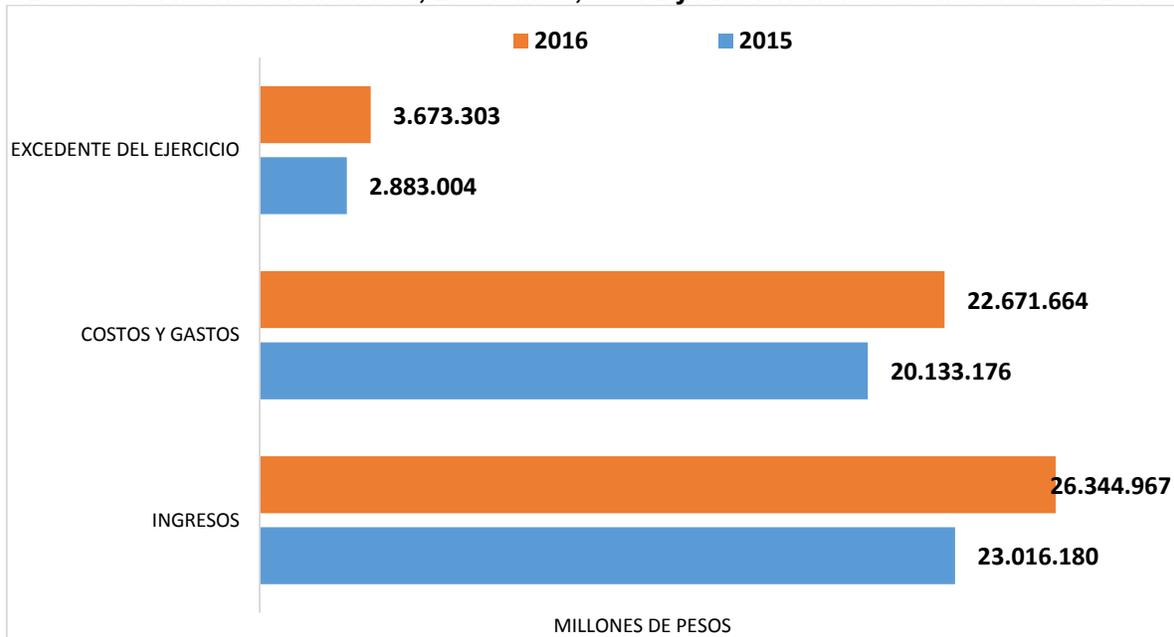
A 31 de diciembre de 2016, el Sector Público Distrital refleja como valor total de activos \$129.121.617 millones, pasivos \$24.086.964 millones y patrimonio \$105.034.653 millones.



Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016

Las cuentas de balance del Sector Público Distrital, no reflejaron variaciones considerables. Como se evidencia en la gráfica anterior, el grupo de activos, presenta un incremento frente al 2015 de \$250.591 millones (0,2%) y el patrimonio de 362.017 (0,4%), mientras que el grupo de pasivos reflejan una disminución por valor de \$111.426 millones (0,5%).

Gráfica 3
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2016



Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental del Sector Público Distrital, refleja ingresos por \$26.344.967 millones y los costos y gastos \$22.671.644 millones, mostrando una utilidad de \$3.673.303 millones, con una participación del 13,9% sobre el total de los ingresos.

Se realizó auditoría a los grupos de: Deudores, Propiedad, Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Patrimonio e Ingresos, así.

Cuadro 30
Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2016

| Cuenta | Nombre de la Cuenta |
|---------------------|---|
| 16 | Propiedad, Planta y Equipo |
| 27 | Pasivos Estimados |
| 3 | Patrimonio |
| 4 | Ingresos |
| Entidades Evaluadas | <ul style="list-style-type: none"> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Secretarías: Educación, Ambiente, Desarrollo Económico, Movilidad, Integración Social, Hacienda, Hábitat, General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y de La Mujer |

| Cuenta | Nombre de la Cuenta |
|--------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo De Desarrollo Local: Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, La Candelaria y Ciudad Bolívar • Universidad Distrital Francisco José De Caldas • Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D • Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital • Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial • Instituto de Desarrollo Urbano - IDU • Empresa del Tercer Milenio - TRANSMILENIO • Instituto para la Economía Social – IPES • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A., E.T.B. - E.S.P. • Empresa de Energía de Bogotá - EEB S.A. E.S.P. • Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá • Fondo Financiero Distrital de Salud • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C. - EAB -E.S.P. • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON • Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER • Instituto Distrital de Turismo • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP • SKY NET de Colombia S.A.S. ESP • Capital Salud EPS-S S.A.S |

Fuente: Visitas fiscales de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y resultados del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2017

3.5.1 Cuentas Evaluadas

La evaluación correspondiente a las entidades del sector central, establecimientos públicos y ente universitario; se evidencia en los capítulos correspondientes al Dictamen de Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General, respectivamente, del presente informe.

3.5.1.1 Propiedad, *Planta y Equipo*

A 31 de diciembre de 2016, la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo en el Sector Público Distrital ascendió a \$19.571.409 millones, presentando un incremento leve de tan solo el 1,8%, correspondiente a \$347.278 millones. Las subcuentas que reflejan mayores variaciones son la Depreciación acumulada con \$507.046 millones, al pasar de \$4.838.750 millones en el 2015 a \$4.331.704 millones en el 2016; las Plantas Ductos y Túneles disminuyeron en \$424.916 millones y la subcuenta de terrenos tuvo un incremento del 32,8% (\$420.857 millones).

Como resultado de las visitas realizadas por el grupo auditor de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero de éste ente de control; así como, del resultado de las auditorías individuales realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, en el primer semestre del PAD 2017, se evidenció:

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A., E.T.B. - E.S.P.

El predio conocido como Graham Bell y ubicado en la calle 63 G No. 28 B 07, fue entregado por el IDU a la ETB mediante un cruce de cuentas en el año 1971; sin embargo a la fecha la ETB no cuenta con la titularización del bien a su nombre, generando subestimación en el saldo de la cuenta en cuantía de \$4.251.42 millones e incumpliendo el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, numerales 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública y 2.8 Principios de Contabilidad Pública concordante con el principio de presentación fiable contenido en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF³³.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C. - EAB -E.S.P.

En relación suministrada por la Dirección de Activos Fijos, se observa para los meses de septiembre y noviembre de 2016, traslados a la cuenta 164001-Edificaciones, por valor de \$56.632 millones; sin embargo, revisado el libro auxiliar de la cuenta 161501- construcciones en curso – edificaciones, solo se evidencia el traslado de \$55.361 millones, generándose una diferencia de \$1.271 millones; conllevando a subestimación en la cuenta 161501- construcciones en curso- edificaciones y contraviniendo las características de la información contable pública en su concepto de universalidad y el principio de contabilidad pública de Registro, de igual forma, lo contenido en la Resolución 193 de 2016 “mediante la cual se adopta el Procedimiento para la evaluación de control interno contable” en sus numerales 2.2.1.4. “Registro”, 3.2.10.”Registro de la totalidad de Operaciones” y 3.2.14 “Análisis Verificación y Conciliación de la Información”³⁴.

De igual forma, el grupo auditor determino: *“Cotejada la base de datos entregada por la Dirección de Activos fijos referente a los bienes trasladados a la cuenta de redes de Recolección de Agua, se evidencia un registro en el mes de octubre por \$6.450 miles de pesos por ingreso del activo por Convenio 10 DE 2008 - IDU 070-2012, mientras que en el libro auxiliar se registra un valor de \$956.021 por el mismo concepto, presentándose una diferencia de \$949.571.*

Lo anterior denota falencias en el control de los registros realizados en los reportes presentados, ocasionando incertidumbre en la información revelada.

³³ Informe de auditoría de Regularidad de la ETB vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

³⁴ Informe de auditoría de Regularidad de la EAB vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

Contraviniendo las características de la información contable pública en su concepto de universalidad y el principio de contabilidad pública de Registro. De igual forma, lo contenido en la Resolución 193 de 2016 “mediante la cual se adopta el Procedimiento para la evaluación de control interno contable” en sus numerales 2.2.1.4. “Registro”, 3.2.10. “Registro de la totalidad de Operaciones” y 3.2.14 “Análisis Verificación y Conciliación de la Información”.³⁵

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

La UAESP, de acuerdo al informe de auditoría de regularidad realizada por el PVYCGF para la vigencia 2016 (PAD 2017), en la contabilización de la orden de pago No. 1777 por valor de \$4,7 millones, se registró todo el valor al gasto, sin tener en cuenta el ingreso de almacén No. 36 del 29 de noviembre de 2016, por valor de \$3,9 millones que corresponde a activos fijos equipos de comunicaciones (celulares). Lo anterior iría en contravía de lo normado en las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, título 2, numeral 7 de la Resolución 356 de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación³⁶.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Una vez realizada la auditoría de regularidad, se determinó en notas a los estados contables. *“Los terrenos transferidos en la combinación de negocios de Metrovivienda contablemente fueron entregados por valor de \$13.241 millones, globalmente, es decir, no hubo una individualización cuantificada por cada predio”.*

El grupo de auditoría determina como hallazgo que: *“esta situación posiblemente se originó por falta de control en el registro de los terrenos que se encontraban a cargo de la extinta Empresa (...) Lo anterior trasgrede lo descrito en la Ley 87 de 1993, en sus Artículos 1° Y 2° - numerales a, b, d, e, f, g Y h; así como, lo establecido en la Resolución 354 de 2007, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública en su Título 11, capítulo único, numeral 7°- Características cualitativas de la información contable pública, en especial a la CONFIABILIDAD - numeral 103, a la RAZONABILIDAD - numeral 104 Y a la VERIFICABILIDAD - numeral 106.*

Esta situación puede generar incertidumbre en las cifras presentadas en los estados contables; así como, la erogación de recursos con el fin de identificar el número de predios que hacen parte de cada proyecto manejado por Metrovivienda y establecer su costo unitario”³⁷.

Capital Salud EPS-S S.A.S

Llama la atención la inconsistencia evidenciada por el grupo auditor, al realizar la auditoría de regularidad a la vigencia 2016, en el que determinó: *“Dentro de la*

³⁵ Informe de auditoría de Regularidad de la EAB vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

³⁶ Informe de auditoría de Regularidad de la UAESP vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

³⁷ Informe de auditoría de Regularidad de la Empresa de Renovación y Desarrollo, vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

cuenta de Propiedad Planta y Equipo, se tiene las cuenta de Edificaciones en cuantía de \$371.392.752 que equivale al 37% del total de la cuenta y Terrenos \$302.897.500 que equivale al 30% del total de la cuenta saldo que no permitió aplicar el total de las pruebas, por no conocer el documento o documentos que dieron origen a dichos registros, desconociendo el párrafo 106 del Plan General de Contabilidad Pública respecto a verificabilidad y en cuanto a soportes”.³⁸

3.5.1.2. Pasivos estimados

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

En desarrollo de la auditoría a ésta entidad para la vigencia 2016, del PAD 2017 realizado por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se detectaron diferencias menores entre el saldo la cuenta Provisión para contingencias (2710) y el detalle a nivel de tercero de la misma cuenta, situación reflejada en el libro auxiliar y por ende en el balance general.

La Subdirección de Estadística y Análisis Financiero y Presupuestal de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, de éste ente de control, realizó visitas a diferentes entidades del distrito, con el fin evidenciar el proceso de transición realizado en los procesos judiciales del distrito, de aquellas entidades que fueron objeto de fusión, liquidación, eliminación y/o creación, de lo cual se evidenció:

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte

La Subred Norte a 31 de diciembre de 2016, debía tener a su cargo los procesos que venían representando los hospitales de Usaqué, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar; sin embargo, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, se encontraron procesos en contra con fallo desfavorable en los cuales el porcentaje asignados no corresponde al real, ya que al estar incluidos los hospitales dentro de esta Sub Red, no deberían figurar como entidades independientes.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

La Subred Sur Occidente, a 31 de diciembre de 2016, debía tener a su cargo los procesos que venían representando los hospitales de Pablo VI Bosa, Bosa, Del Sur, Fontibón y Occidente de Kennedy; no obstante, en el acceso a SIPROJ³⁹ de la Subred se muestra un solo proceso inclusive al mes de enero de 2017. Al corte al mes de abril de 2017, se evidencia ya fusionados los hospitales en la subred; sin

³⁸ Informe de auditoría de Regularidad de Capital Salud. E.P.S., vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

³⁹ SIPROJ Sistema de Procesos Judiciales

embargo, se observaron porcentajes no coherentes con las entidades involucradas dentro de los procesos. Igualmente, se evidenciaron procesos penales Ley 906/2004 referidos como en contra, siendo realmente iniciados por el Hospital Fontibón; estos procesos refieren porcentaje de participación del 50,0% para el Hospital y 50,0% para la Subred, lo cual no sería coherente en razón a que la subred representa el hospital.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

La Subred Sur Occidente, a 31 de diciembre de 2016, debía tener a su cargo los procesos que venían representando los hospitales de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y el Tunal; sin embargo, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se encontraron procesos en contra con fallo desfavorable en los cuales el porcentaje asignados no corresponde al real, ya que al estar incluidos los hospitales dentro de esta Sub Red, no deberían figurar como entidades independientes. De igual forma, se evidenció procesos sin el correspondiente apoderado, los cuales y de acuerdo a lo manifestado por la Sub Red en realidad correspondían a otros procesos que si tenían apoderado asignado; sin embargo el reporte contable del SIPROJ, los detalla como parte de ésta Subred.

Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente

La Subred Sur Occidente a 31 de diciembre de 2016, debía tener a su cargo los procesos que venían representando los hospitales de Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, la Victoria y Santa Clara; sin embargo, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se encontraron procesos en contra con fallo desfavorable en los cuales el porcentaje asignados no corresponde al real, ya que al estar incluidos los hospitales dentro de esta Sub Red, no deberían figurar como entidades independientes. Igualmente, se evidenciaron procesos penales Ley 906/2004 referidos como en contra, siendo realmente iniciados por los Hospital es San Cristóbal y la Victoria; estos procesos refieren porcentaje de participación del 50,0% para el Hospital y 50,0% para la Subred, lo cual no sería coherente en razón a que la subred representa los hospitales. Se evidenciaron además procesos que refieren como demandado y demandante el Hospital la Victoria.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

La Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda, fueron fusionadas en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, conforme al Decreto 464 del 21 de octubre de 2016, asumiendo ésta última lo pertinente a las dos primeras. Al revisar los reportes contables de cada una de éstas entidades con la finalidad de evidenciar la fusión, se encontraron procesos en contra con fallo desfavorable, en los cuales el

porcentaje asignado no corresponde al real, ya que al estar incluidos Metrovivienda y la ERU en la nueva Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, no deberían figurar como entidades independientes.

Al consultar el reporte contable de manera individual para cada una de las entidades, se evidencia que la ERU y Metrovivienda presentan a diciembre de 2016, procesos activos a su cargo, pese a que debían realizar la migración a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, ésta última no presenta proceso alguno a su cargo a la misma fecha.

Para el 04/04/2017 el reporte contable de ERU arrojaba a su cargo un total de 14 procesos activos y Metrovivienda 345 procesos, los cuales deberían estar a cargo de la nueva Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.

Tanto en el reporte contable de Metrovivienda con en el de ERU, existen procesos que no tienen porcentajes de participación asignado, a pesar de esta como entidad involucrada dentro de la demanda.

En el reporte contable de Metrovivienda, existen procesos que no tienen entidad que representa a pesar que el porcentaje es del 100,0% y la única entidad involucrada es Metrovivienda.

3.5.1.3 Patrimonio

La variación absoluta en el patrimonio, considerada como la más representativa en el grupo de cuentas de balance, obedece al efecto del incremento presentado en el activo en la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público por valor de \$1.447.958 millones, como consecuencia de la actualización de 5171 parques recreacionales registrados por el Departamento de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.⁴⁰

No obstante, a nivel de la subcuenta de mayor participación dentro del patrimonio del Sector Público Distrital, como es el capital Fiscal de Hacienda Pública, se presenta un aumento del 114,1% al pasar de un saldo de \$19.066.765 millones del 2015 a \$40.822.647 millones al 2016; de igual forma, la subcuenta de Patrimonio Público Incorporado presenta una disminución de \$19.629.767 millones, dichas variaciones se presenta en las entidades que conforman el consolidado de Bogotá D. C., y su análisis se realiza en el capítulo correspondiente.

⁴⁰ Notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016, elaboradas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cuadro 31
Sector Público Distrital - Patrimonio

Millones de pesos

| Código | Cuenta Nombre | Año | | Variación | | Participación |
|-------------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|---------------|
| | | 2016 | 2015 | \$ | % | |
| 31 | Hacienda Pública | 78.852.508 | 77.497.610 | 1.354.898 | 1,7% | 75,1% |
| 3105 | Capital Fiscal | 40.822.647 | 19.066.765 | 21.755.882 | 114,1% | 38,9% |
| 3115 | Superavit por Valorización | 1.542.640 | 1.220.490 | 322.150 | 26,4% | 1,5% |
| 3117 | Superavit por el método de Participación | 5.866.232 | 6.478.180 | - 611.948 | -9,4% | 5,6% |
| 3120 | Superavit por donación | 921.520 | 433.732 | 487.788 | 112,5% | 0,9% |
| 3125 | Patrimonio Público Incorporado | 31.169.561 | 50.799.328 | - 19.629.767 | -38,6% | 29,7% |
| 3128 | Provisiones, Agotamiento, depreciaciones | - 1.470.092 | - 500.885 | - 969.207 | 193,5% | -1,4% |
| 32 | Patrimonio Institucional | 23.185.562 | 24.418.625 | - 1.233.063 | -5,0% | 22,1% |
| 3208 | Capital Fiscal | 13.501.385 | 14.452.723 | - 951.338 | -6,6% | 12,9% |
| 3215 | Reservas | 1.254.787 | 1.132.413 | 122.374 | 10,8% | 1,2% |
| 3225 | Resultado de ejercicios anteriores | 6.211.705 | 4.706.396 | 1.505.309 | 32,0% | 5,9% |
| 3235 | Superavit por donación | 7.756 | 296.671 | - 288.915 | -97,4% | 0,0% |
| 3240 | Superavit por Valorización | 966.089 | 4.129.433 | - 3.163.344 | -76,6% | 0,9% |
| 3243 | Superavit por el Metodo de Participación | 1.230 | 83 | 1.147 | 1382,9% | 0,0% |
| 3245 | Revalorización del Patrimonio | - | 1.697 | - 1.697 | -100,0% | 0,0% |
| 3255 | Patrimonio Institucional Incorporado | 1.832.657 | 288.395 | 1.544.262 | 535,5% | 1,7% |
| 3258 | Efecto del Saneamiento Contable | - 129.514 | - 49 | - 129.465 | 262440,8% | -0,1% |
| 3260 | Patrimonio de Entidades en Procesos Especiales | 203.684 | - | 203.684 | - | 0,2% |
| 3270 | Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones | - 664.217 | - 589.136 | - 75.081 | 12,7% | -0,6% |
| 33 | Resultados consolidados del Ejercicio | 3.673.303 | 2.883.004 | 790.299 | 27,4% | 3,5% |
| 3301 | Resultados consolidados del Ejercicio | 3.673.303 | 2.883.004 | 790.299 | 27,4% | 3,5% |
| reciprocas | | - 676.720 | - 126.601 | - 550.118 | 434,5% | -0,6% |
| Total Patrimonio | | 105.034.653 | 104.672.637 | 362.016 | 0,3% | 100,0% |

Fuente: Estados Contables Consolidados Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2016

Dentro del grupo de patrimonio Institucional, las variaciones principales se reportaron en las subcuentas de Superávit por Valorización con una disminución de \$3.163.344 millones (76,6%), al pasar de un saldo del 2015 de \$4.129.433 millones a \$966.089 millones en el 2016 y en la subcuenta de Patrimonio Institucional Incorporado con un aumento de \$1.544.262 millones, al pasar de \$288.395 millones en el 2015 a \$1.832.657 millones en el 2016.

En desarrollo de las auditorías de regularidad realizadas por el Proceso de vigilancia y control a la Gestión Fiscal – PVYCGF, se determinaron inconsistencias, así:

Capital Salud EPS-S S.A.S

Esta entidad cuenta con una medida preventiva de vigilancia especial, por lo cual y para efectos de seguimiento y control de dicha medida, la Superintendencia Nacional de Salud designó como Contralor a la SOCIEDAD DE AUDITORIAS & CONSULTORIAS S.A.S – SAC CONSULTING S.A.S, quien debe rendir informes preliminar, mensual y final que contemple entre otros, las actividades realizadas

durante su ejercicio y un dictamen al final de la medida, bajo los parámetros establecidos en la Ley 43 de 1990. No obstante, el grupo auditor de este ente de control, no conoció resultado alguno, a lo cual Capital Salud EPS-S S.A.S., aludió la no aprobación a la fecha del plan de acción que se debe establecer junto con su cronograma para ejecutar esta actividad⁴¹.

De igual forma, el grupo auditor determinó que: “Capital Salud, contrato una auditoria forense por valor de \$690.000.000 más IVA, con una duración de tres (3) meses, desde el 1 de agosto de 2016, a la fecha de cierre de esta auditoría, se han efectuado tres pagos, por valor de \$524.917.202, quedando pendiente el último pago, no se conoció informes mensuales ni el final que permitieran aplicar las pruebas sustantivas y de cumplimiento para determinar la razonabilidad del saldo como resultado de la ejecución del contrato. Incumpliendo lo establecido en el contrato 014 de 2016 (...) Igualmente en la respuesta manifiesta haber efectuado cuatro pagos, lo cual no es congruente con los soportes aportados en el proceso de auditoría respecto a los registros de contabilidad.

El patrimonio de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., a diciembre de 2016, presentó un saldo negativo en cuantía de \$650.021.196.116, dadas las pérdidas acumuladas a esa fecha por valor de \$579.601.964.301.

Reducción del patrimonio neto que se encuentra por debajo del 50% capital suscrito, que constituye causal de disolución y liquidación de la EPS, conforme lo previsto en el numeral 7º del artículo 34 de la Ley 1258 de 2008, con lo cual se pone en riesgo la atención oportuna de los usuarios de Bogotá y el departamento del Meta.

Esta entidad ha presentado déficit que desde su creación (2.011) viene reconociendo la mencionada EPS, situación reiterativa, como quiera que los aportes que hizo el Distrito Capital para su creación y puesta en funcionamiento, aunado al nuevo aporte que se aprobó en Asamblea de Accionista de fecha 22 de diciembre bajo el acta No. 31 por valor de \$44.944.058.883, de acuerdo a la participación accionaria de cada uno de los socios.

Si se tiene en cuenta lo estipulado en el numeral 7º del artículo 34 de la Ley 1258 de 2008, las “pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito”, es causal de disolución y liquidación de la aludida EPS y en el presente caso, las mismas superan el 50% del capital suscrito.

En la Asamblea de Accionistas, CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S, modificó los Estatutos Sociales, para ajustarlos a la nueva participación accionaria y el valor de la acción por cuanto esta paso su valor de \$10.000 a un (\$1) peso como medida para enjugar las pérdidas”.⁴²

⁴¹ Informe de auditoría de Regularidad de Capital Salud. E.P.S., vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017

⁴² Informe de auditoría de Regularidad de Capital Salud. E.P.S., vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

3.6. RESULTADO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

3.6.1. Hallazgos de Auditoría

El resultado de los hallazgos de auditoría a los estados contables de las entidades auditadas en el primer semestre del PAD 2017, determinados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de este organismo de control, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 32
Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas - Sector Público Distrital - Primer Semestre del PAD – 2017

Millones de pesos

| Hallazgos de Auditoría | 2016 | 2015 | Variación absoluta | Variación relativa | Participación |
|-------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| ACTIVO | 2.756.955 | 3.421.057 | -664.102 | -19,4% | 49,85% |
| Sobreestimación | 385.271 | 609.984 | -224.713 | -36,84% | 6,97% |
| Subestimación | 318.516 | 311.832 | 6.684 | 2,14% | 5,76% |
| Incertidumbre | 2.053.168 | 2.499.241 | -446.073 | -17,85% | 37,13% |
| PASIVO | 292.487 | 215.252 | 77.235 | 35,88% | 5,29% |
| Sobreestimación | 60.760 | 91.451 | -30.691 | -33,56% | 1,10% |
| Subestimación | 125.242 | 102.164 | 23.078 | 22,59% | 2,26% |
| Incertidumbre | 106.485 | 21.637 | 84.848 | 392,14% | 1,93% |
| PATRIMONIO | 1.891.962 | 1.969.710 | -77.748 | -3,95% | 34,21% |
| Sobreestimación | 142.823 | 234.320 | -91.497 | -39,05% | 2,58% |
| Subestimación | 108.980 | 503.785 | -394.805 | -78,37% | 1,97% |
| Incertidumbre | 1.640.159 | 1.231.605 | 408.554 | 33,17% | 29,66% |
| INGRESOS | 21.667 | 29.681 | -8.014 | -27,00% | 0,39% |
| Sobreestimación | 282 | 1.468 | -1.186 | -80,79% | 0,01% |
| Subestimación | 4.557 | 23.532 | -18.975 | -80,63% | 0,08% |
| Incertidumbre | 16.828 | 4.681 | 12.147 | 259,50% | 0,30% |
| GASTOS | 173.434 | 36.560 | 136.874 | 374,38% | 3,14% |
| Sobreestimación | 1.864 | 2.013 | -149 | -7,40% | 0,03% |
| Subestimación | 47.192 | 2.272 | 44.920 | 1977,11% | 0,85% |
| Incertidumbre | 124.378 | 32.275 | 92.103 | 285,37% | 2,25% |
| CUENTAS DE ORDEN | 393.628 | 1.269.117 | -875.489 | -68,98% | 7,12% |
| Sobreestimación | 15 | 11.745 | -11.730 | -99,87% | 0,00% |
| Subestimación | 9.064 | 11.748 | -2.684 | -22,85% | 0,16% |
| Incertidumbre | 384.549 | 1.245.624 | -861.075 | -69,13% | 6,95% |
| TOTAL HALLAZGOS | 5.530.133 | 6.941.377 | -1.411.244 | -20,33% | 100,00% |

Fuente: Informes de Auditoría de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal- PAD 2017

El análisis correspondiente al Sector Central, Establecimientos Públicos y ente autónomo universitario, se describe en los capítulos del Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, respectivamente.

El proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de éste ente de control, en desarrollo de las auditorías de regularidad con corte a 31 de diciembre de 2016, durante el primer semestre del PAD- 2017, evidenció hallazgos por valor total de \$5.530.133 millones.

El 49,9% del total de los hallazgos (\$5.530.133 millones), se concentran en el grupo de activos por valor de \$2.756.955 millones; correspondiendo a las sobrestimaciones \$385.271 millones y a las subestimaciones \$318.516 millones.

De igual forma, los hallazgos en el activo por incertidumbres ascienden a \$2.053.168 millones, el 85,1% son observaciones realizadas a entidades del Consolidado de Bogotá Distrito Capital (SDH y SED) y el consolidado de gobierno General (Universidad Distrital y FFDS), las cuales se describen en los capítulos correspondientes.

Dentro de las inconsistencias evidenciadas en las auditorías de regularidad, de entidades diferentes a las del Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, resaltan:

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A., E.T.B. - E.S.P. ⁴³

Esta entidad presenta partidas conciliatorias por identificar por valor de \$24.392 millones, incumpliendo el principio de presentación fiable contenido en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y presentando deficiencia en los controles para identificar los depósitos efectuados, generando incertidumbre en los rubros de bancos y deudores y, por ende, en la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

De igual forma, se observó que el efectivo restringido como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, presenta saldos asociados a anticipos no legalizados por \$26.894 millones, con ocasión de la suscripción de convenios interadministrativos por \$27.335 millones, cuyos depósitos iniciales ascendieron a \$41.981 millones y los cuales generaron rendimientos en 2016 por \$970 millones aproximadamente. Al cierre del periodo, figuran convenios interadministrativos terminados durante las vigencias 2011 - 2016, sin actas de terminación y liquidación, transgrediendo las cláusulas contractuales y el principio de presentación fiable contenido en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

⁴³ Informe de auditoría de Regularidad de la ETB vigencia 2016 del PVYCGF, PAD 2017.

Además, la ETB a diciembre 31 de 2016 reporta 586 cuentas recíprocas, por \$67.045 millones sin conciliar, incumpliendo el numeral 5.5. Conciliación operaciones recíprocas del Procedimiento de Conciliaciones y Depuración de Información Contable, expedido por la Vicepresidencia Financiera de la ETB y afecta el saldo de las cuentas por pagar, cuentas por cobrar, ingresos y gastos y la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E⁴⁴.

En auditoría de regularidad, se determinó para la cuenta 1480 Provisión para Deudores, que el valor estimado de \$99.673 millones no fue el producto de una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, tal como lo señala la Contaduría General de la Nación, por cuanto se evidenciaron inconsistencias en la estimación de los valores.

En la subcuenta de Recursos Recibidos en Administración, existen anticipos a convenios provenientes de las unidades Kennedy, Pablo VI Bosa, Bosa y Fontibón desde vigencias 2005, por \$23.766 millones, ocasionando sobrestimaciones en el saldo, hecho derivado de falta de actuaciones en la gestión administrativa, falencias en el seguimiento y control, lo que contraviene los literales d) y, e) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993, características cualitativas de la información contable pública, Título II, Libro I del Plan General de Contabilidad Pública (Régimen de Contabilidad Pública).

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C. - EAB -E.S.P.

Se evidenciaron debilidades en el seguimiento de lo normado en la Resolución No. 0624 del 16/09/2015 de la EAB, Art.12, al no dar cumplimiento a dicha resolución y gestionar en proceso persuasivo, la Deuda de Difícil Recaudo en la cartera normal los montos superiores a 540 días mora que ascienden a \$4.640 millones por concepto de Deuda de Difícil Recaudo.

Se observó, que la empresa HYDROS MOSQUERA S. en C.A. ESP., suscribió un convenio con la EAB. ESP en el 2004, para la prestación del Servicio Público de Acueducto a diferentes barrios del municipio de Mosquera. De acuerdo a soportes evidenciados, se generó por servicios de agua y alcantarillado \$3.818 millones con fecha de facturación diciembre 01 de 2009 a febrero 28 de 2010. Según el convenio suscrito, no hubo cumplimiento por ninguna de las partes, no existen registros ni en el municipio de Mosquera ni en la EAB ESP de documentación que soporte los cobros directos de facturación a los usuarios de los barrios.

⁴⁴Auditoría de Regularidad de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E a diciembre 31 de 2016, realizado por PVYCGF

El pasivo del Sector Público Distrital, se ve afectado por las observaciones evidenciadas en las auditorías de regularidad, en cuantía de \$292.487 millones, de las cuales las sobrestimaciones fueron de \$60.760 millones, las incertidumbres \$106.485 millones y las subestimaciones alcanzaron \$125.242 millones, de esta última cifra el 91,0% de observaciones corresponden a entidades que conforman el Sector Gobierno General y el 9,0% restante a entidades de Bogotá D. C., y se describen en los capítulos correspondientes.

En cuanto al patrimonio los hallazgos fueron de \$1.891.962 millones, siendo las incertidumbres las de mayor cuantía con \$1.640.159 millones y las subestimaciones a \$108.980 millones.

En lo referente a los ingresos, el valor total de hallazgos fue de \$21.667 millones, correspondiendo a las incertidumbres \$16.828 millones, de los cuales \$13.241 millones son efecto de la observación realizada a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, por el no registro individual de los terrenos que conforman los proyectos direccionados por Metrovivienda, de acuerdo a lo determinado en notas a los estados financieros: *“Los terrenos transferidos en la combinación de negocios de Metrovivienda contablemente fueron entregados por valor de \$13.240.723.000, globalmente, es decir, no hubo una individualización cuantificada por cada predio”*.

Las sobrestimaciones de los ingresos determinadas en las auditorías de regularidad, alcanzaron \$282 millones y las subestimaciones \$4.557 millones.

Los hallazgos por gastos, fueron de \$173.434 millones, siendo las incertidumbres la de mayor cuantía con \$124.378 millones, las subestimaciones \$47.192 millones y las sobrestimaciones \$1.864 millones. El hallazgo más representativo en cuanto a incertidumbres, se determinó en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, como efecto de observación realizada a la Provisión para Deudores por \$99.673 millones.

Para las cuentas de orden, el total de hallazgos fue de \$393.628 millones, de los cuales las incertidumbres ascendieron a \$384.549 millones, las subestimaciones \$9.064 millones y las sobrestimaciones \$15 millones. Estas observaciones fueron efectuadas en más del 91,0% a entidades de Bogotá D. C., y su análisis se realiza en el respectivo capítulo.

3.6.2. Opinión y concepto de control interno contable de auditorías individuales

Como resultado de la evaluación adelantada en cumplimiento al PAD – 2017 (primer semestre), a los estados contables individuales, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos del control interno contable:

Cuadro 33
Entidades Auditadas por Tipos de Opinión y Concepto de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable - Resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

| No. | Entidad | Opinión | | | | Concepto Control Interno | | |
|-----|--|---------|------------|----------|------------|--------------------------|------------------|-------------|
| | | Limpia | Salvedades | Negativa | Abstención | Eficiente | Con Deficiencias | Ineficiente |
| 1 | Secretaría de Educación Distrital | | X | | | | X | |
| 2 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | | | X | | | | X |
| 3 | Secretaría de General de la Alcaldía Mayor de Bogotá | | X | | | X | | |
| 4 | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP | | | X | | | X | |
| 5 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | | | X | | | X | |
| 6 | Instituto para la Economía Social – IPES | | | X | | | | X |
| 7 | Instituto Distrital De Turismo - IDT | | X | | | | X | |
| 8 | Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO | X | | | | X | | |
| 9 | Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | | X | | | | X | |
| 10 | Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | | X | | | X | | |
| 11 | Secretaría Distrital de Movilidad | | X | | | X | | |
| 12 | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | | X | | | | X | |
| 13 | Secretaría Distrital de Hacienda | | X | | | | X | |
| 14 | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | | | X | | |
| 15 | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON | | X | | | | X | |
| 16 | Jardín Botánico José Celestino Mutis | X | | | | | X | |
| 17 | Secretaría Distrital del Hábitat | | | X | | | | X |
| 18 | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER | | X | | | | X | |
| 19 | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana - ERU | | X | | | | X | |
| 20 | Secretaría distrital de Ambiente | | X | | | | X | |
| 21 | Fondo de Desarrollo Local de Usaquén | | X | | | | X | |
| 22 | Fondo de Desarrollo Local de Chapinero | X | | | | X | | |
| 23 | Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal | X | | | | X | | |
| 24 | Fondo de Desarrollo Local de Usme | | X | | | X | | |
| 25 | Fondo de Desarrollo Local de Bosa | | | X | | | | X |
| 26 | Fondo de Desarrollo Local de Kennedy | X | | | | X | | |
| 27 | Fondo de Desarrollo Local de Fontibón | | | X | | | | X |

| No. | Entidad | Opinión | | | | Concepto Control Interno | | |
|--------------|---|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------------------|------------------|---------------|
| | | Limpia | Salvedades | Negativa | Abstención | Eficiente | Con Deficiencias | Ineficiente |
| 28 | Fondo de Desarrollo Local de Engativá | | X | | | X | | |
| 29 | Fondo de Desarrollo Local de Suba | | | | X | | | X |
| 30 | Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo | | | | X | | | X |
| 31 | Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires | | X | | | | X | |
| 32 | Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño | | X | | | | X | |
| 33 | Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda | | X | | | | X | |
| 34 | Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe | | X | | | | X | |
| 35 | Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz | | X | | | | X | |
| 36 | Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar | | | X | | | | X |
| 37 | Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria | X | | | | X | | |
| 38 | Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D. C. - EAB -E.S.P. | X | | | | | | X |
| 39 | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A. E.T.B. - E.S.P | X | | | | X | | |
| 40 | Empresa de Energía de Bogotá – EEB. S.A. E.S.P. | X | | | | | X | |
| 41 | SKY NET de Colombia S: A. ESP | | | X | | | | X |
| 42 | Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos | | X | | | | X | |
| 43 | Unidad Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E. | | | X | | | | X |
| 44 | Fondo Financiero Distrital de Salud | | | X | | | | X |
| 45 | Capital Salud EPS | | | | X | | | X |
| 46 | Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D | | X | | | | | X |
| 47 | Secretaría de la Mujer | X | | | | X | | |
| Total | | 11 | 22 | 11 | 3 | 13 | 20 | 14 |
| | Participación | 23,40% | 46,80% | 23,40% | 6,40% | 27,66% | 42,55% | 29,79% |

Fuente: Informes de Auditoría de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal primer semestre del PAD 2017.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 11 entidades (23,9%) del total de sujetos de control auditados, el dictamen a los estados contables fue razonable, es decir contaron con opinión limpia, en 22 entidades (48,7%) se determinó dictamen con salvedades, en 10 entidades (21,7%) se dictaminó opinión negativa y en 3 entidades (6,5%) presentaron abstención de opinión.

Las Direcciones Sectoriales de éste ente de control, efectúan calificación a cada uno de los componentes del control interno contable de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio y cuentas de resultado), con el fin de determinar el nivel de efectividad.

Al consolidar la evaluación al control interno contable, de las entidades distritales auditadas, se concluye que la calificación fue: confiable en el 28,3% (13 sujetos de control), confiable con deficiencias en el 41,3% (19 sujetos de control) y no confiable en el 30,4% (14 entidades).

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de Control Interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determinó que el control Interno contable es adecuado con una calificación final de 4.0.

CAPITULO IV

**4. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL
SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

4.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Bogotá, D.C. 27 de junio de 2017

Doctora

MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad

Respetada doctora:

La Contraloría de Bogotá, D.C. según lo estipulado en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo 658 de 2016 y su Acuerdo modificatorio 664 de 2017; del Concejo de Bogotá, artículo 47 de la Ley 42 de 1993 y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, adelantó auditoria a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En esta Secretaría mediante Decreto Distrital 601 del 22 de diciembre de 2014 se le asignó a la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación entre otra funciones “*Adelantar el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos que hacen parte de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar, revelar y reportar los Estados Contables del Sector Gobierno General Distrito Capital.*”

Esta auditoria se desarrolló acorde a normas y procedimientos aplicables, y la evaluación al Sistema de Control Interno. La opinión se emite acorde a las Normas de Auditoria de General Aceptación, lo que requiere de una planeación y ejecución del trabajo, de tal forma que el examen de los estados contables proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en este informe.

Esta auditoria se basó en: a) Análisis al proceso de consolidación, el cual incluyó el cumplimiento tanto de normativa interna como externa, b) El examen de los estados contables consolidados básicos del Sector Gobierno General y la consistencia de las cifras de las cuentas, Propiedad Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Patrimonio e Ingresos c) Evaluación de Control Interno de los estados contables consolidados e) resultado de los 12 estados contables de las entidades auditadas en desarrollo del PAD - 2017, que corresponden a (11) Establecimientos Públicos y un (1) Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aunque el informe de la Administración Central es analizada en el capítulo respectivo, el total de los hallazgos se toman para el respectivo dictamen de este sector

Como resultado del análisis efectuado a las Operaciones Recíprocas en los Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo, se reflejan partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 002 del 21 de diciembre de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación y Resolución No DDC-000001 del 31 de diciembre de 2015 de la Contadora General de Bogotá D.C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las 12 entidades auditadas de los Establecimientos Públicos como son Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte, IDRD, Unidad Administrativa Especial de Catastro, Unidad Administrativa de Rehabilitación y la Malla Vial, Instituto Para la Economía Social IPES, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se establecieron los siguientes hallazgos:

El valor total de los hallazgos del Sector Gobierno General correspondiente a las entidades analizadas de la Administración Central, más 11 establecimientos Públicos y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ascendió a \$4.803.943 millones que representan un 4,6% frente al total del Activo de este sector que es de \$103.774.536 millones.

En las cuentas del activo los hallazgos de Establecimientos Públicos y Universidad Distrital presentan un saldo de \$896.782 millones, por sobreestimaciones \$148.192 millones, subestimaciones \$94.725 millones e incertidumbres por \$653.865 millones

Con relación al pasivo el total de hallazgos fue de \$132.751 millones por sobreestimaciones \$6.844 millones, subestimaciones \$113.952 millones e incertidumbres por \$11.955 millones

En el patrimonio los hallazgos presentados fueron de \$779.171 millones, por sobreestimaciones \$114.636 millones, por subestimaciones \$59.782 millones e incertidumbres por \$ 604.753 millones

Con respecto a los ingresos, el total de hallazgos suma \$52 millones las sobrestimaciones revelan \$29 millones, subestimaciones presentadas ascendieron a \$5 millones y las incertidumbres \$18 millones.

Los gastos para este sector mostraron \$3 millones en sobrestimaciones y \$5.148 millones en incertidumbres.

En relación con la opinión contable emitida a los Estados Financieros de las entidades evaluadas en el PAD 2017 a establecimientos públicos (11) y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1), se determinó: opinión limpia en (1) entidades equivalente al 8,3% con salvedad ocho (8) entidades que representan el 66,7% y tres (3) entidades con opinión negativa, que corresponde al 25,0%, para esta vigencia no se presentó abstención de opinión en las entidades auditadas.

Del resultado de las auditorías realizadas en cumplimiento del PAD 2017, la evaluación obtenida sobre el concepto de Control Interno en las entidades evaluadas, por Establecimientos Públicos (1) y Ente Universitario (1), se determinó que un 25,0% fue calificado con una confiabilidad máxima el otro 41,7% con deficiencias y el 33,3% restante fue calificado como no confiable por lo que se considera un control interno con deficiencias

En mi opinión, excepto por lo expresado en este informe de auditoría, los estados contables de Gobierno General, y mencionados anteriormente presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2016, así como los resultados del ejercicio económico del año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

Emperatriz Vargas s.

EMPERATRIZ VARGAS SANCHEZ
Tarjeta Profesional 42316-T



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

4.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | |
|-----------|---|-----------------------|----------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|
| 1 | ACTIVOS | | 2 | PASIVOS | | | |
| | | | | | | | |
| | CORRIENTE | 10.331.768.234 | 9.992.330.550 | CORRIENTE | 2.444.458.608 | 2.139.640.442 | |
| 11 | EFFECTIVO | 2.456.752.350 | 2.545.257.956 | 22 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y | 97.275.414 | 98.697.519 |
| 1105 | CAJA | 1.005 | 1.005 | 2208 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS | 2.393.414 | 0 |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2.433.025.614 | 2.519.849.679 | 2213 | OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS | 94.882.000 | 98.697.519 |
| 1120 | FONDOS EN TRÁNSITO | 23.725.731 | 25.407.272 | 24 | CUENTAS POR PAGAR | 1.476.552.232 | 1.430.930.490 |
| 12 | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 2.625.840.442 | 2.552.105.025 | 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 245.083.947 | 270.310.881 |
| 1201 | INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN | 2.625.840.442 | 2.552.105.025 | 2403 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR | 34.089.687 | 139.370.464 |
| 13 | RENTAS POR COBRAR | 663.069.326 | 572.080.985 | 2422 | INTERESES POR PAGAR | 28.292.970 | 28.677.417 |
| 1305 | VIGENCIA ACTUAL | 214.499.759 | 161.435.292 | 2423 | COMISIONES POR PAGAR | 2.564 | 3.030 |
| 1310 | VIGENCIAS ANTERIORES | 448.569.567 | 410.645.693 | 2425 | ACREEDORES | 228.164.944 | 88.269.074 |
| 14 | DEUDORES | 4.316.019.479 | 4.046.852.997 | 2430 | SUBSIDIOS ASIGNADOS | 16.281.780 | 34.191.123 |
| 1401 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2.539.958.275 | 2.229.291.296 | 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE | 55.577.506 | 49.528.006 |
| 1406 | VENTA DE BIENES | 656.720 | 604.377 | 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR | 18.618.834 | 8.823.936 |
| 1407 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 28.965.077 | 23.690.926 | 2445 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 237.773 | 119.604 |
| 1413 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 237.627.512 | 503.981.560 | 2450 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 3.116.172 | 3.117.533 |
| 1415 | PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 260.857 | 375.739 | 2453 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 570.956.161 | 528.237.379 |
| 1420 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 247.483.624 | 353.226.468 | 2455 | DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 19.467.349 | 14.025.397 |
| 1422 | ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS | 225.521 | 320.639 | 2460 | CRÉDITOS JUDICIALES | 6.740.537 | 6.965.862 |
| 1424 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 1.050.197.426 | 785.798.033 | 2480 | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 192.135.016 | 259.284.180 |
| 1425 | DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 32.812.519 | 66.249.081 | 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 57.786.992 | 6.604 |
| 1470 | OTROS DEUDORES | 178.771.498 | 83.377.373 | 25 | OBLIGACIONES LABORALES Y DE | 271.444.539 | 178.159.620 |
| 1475 | DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO | 116.486 | 243.076 | 2505 | SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 264.505.041 | 173.865.457 |
| 1480 | PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) | -1.056.036 | -305.571 | 2510 | PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR | 6.853.142 | 4.294.163 |
| 15 | INVENTARIOS | 56.826.146 | 48.739.172 | 2550 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN | 86.356 | 0 |
| 1505 | BIENES PRODUCIDOS | 9.315.469 | 4.836.714 | 26 | OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS | 75.860.703 | 73.315.801 |

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|------------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA | 26.196.533 | 38.603.184 | 2625 BONOS PENSIONALES | 75.860.703 | 73.315.801 |
| 1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES | 24.922 | 40.474 | 27 PASIVOS ESTIMADOS | <u>300.703.307</u> | <u>299.532.959</u> |
| 1520 PRODUCTOS EN PROCESO | 21.227.391 | 4.347.109 | 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 298.105.733 | 296.411.544 |
| 1525 EN TRÁNSITO | 19.668 | 83.010 | 2790 PROVISIONES DIVERSAS | 2.597.574 | 3.121.415 |
| 1530 EN PODER DE TERCEROS | 42.163 | 854.678 | 29 OTROS PASIVOS | <u>233.892.641</u> | <u>93.362.491</u> |
| 1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS | 0 | -25.997 | 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 170.843.404 | 83.848.133 |
| 19 OTROS ACTIVOS | <u>224.531.276</u> | <u>237.305.511</u> | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 38.068.495 | 9.514.358 |
| 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL | 7.429.055 | 8.278.609 | 2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS | 24.980.742 | 0 |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 49.637.373 | 64.767.274 | | | |
| 1910 CARGOS DIFERIDOS | 22.157.469 | 22.294.851 | SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB) | -11.270.228 | -34.358.438 |
| 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO | 140.514.622 | 140.894.281 | | | |
| 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA | 0 | 30.064 | NO CORRIENTE | <u>2.498.924.315</u> | <u>2.483.972.732</u> |
| 1970 INTANGIBLES | 5.881.725 | 3.407.000 | | | |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES | -1.088.968 | -366.568 | 22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y | <u>1.156.613.024</u> | <u>1.265.195.273</u> |
| | | | 2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS | 38.719.922 | 23.934.138 |
| SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR) | -11.270.785 | -10.011.096 | 2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS | 1.117.893.102 | 1.241.261.135 |
| NO CORRIENTE | <u>93.442.768.504</u> | <u>90.339.264.490</u> | 24 CUENTAS POR PAGAR | <u>124.361.203</u> | <u>126.904.918</u> |
| | | | 2425 ACREEDORES | 96.966.268 | 99.321.816 |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | <u>10.655.080.105</u> | <u>11.379.706.901</u> | 2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS | 7.000.000 | 7.000.000 |
| 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO | 23.216.153 | 23.078.749 | 2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 71.313 | 357.657 |
| 1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES | 10.635.555.584 | 11.356.671.783 | 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 2.312.063 | 5.156.463 |
| 1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES | -3.691.632 | -43.631 | 2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 18.011.559 | 15.068.982 |
| 14 DEUDORES | <u>771.948.269</u> | <u>1.006.511.068</u> | 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE | <u>8.912.837</u> | <u>8.468.335</u> |
| 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 72.579.937 | 33.744.622 | 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 8.912.837 | 5.850.523 |
| 1406 VENTA DE BIENES | 1.324.470 | 2.563.129 | 2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR | 0 | 2.617.812 |
| 1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | 56.802 | 27 PASIVOS ESTIMADOS | <u>1.211.368.844</u> | <u>1.053.675.854</u> |
| 1408 SERVICIOS PÚBLICOS | 63.611.993 | 0 | 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 132.745.473 | 154.599.169 |
| | | | 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES | 1.044.338.795 | 865.882.749 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|---|------------------------------|------------------------------|
| 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 244.362.555 | 235.331.162 | 2790 PROVISIONES DIVERSAS | 34.284.576 | 33.193.936 |
| 1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS | 33.791 | 0 | 29 OTROS PASIVOS | <u>37.625</u> | <u>31.861.183</u> |
| 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 41.052.461 | 191.482.024 | 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 0 | 14.631.771 |
| 1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 8.324.181 | 11.187.369 | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 4.523 | 17.229.412 |
| 1470 OTROS DEUDORES | 359.025.342 | 536.321.707 | 2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS | 33.102 | 0 |
| 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO | 26.512.436 | 23.672.513 | | | |
| 1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) | -44.878.897 | -27.848.260 | SALDOS RECÍPROCAS PASIVOS (DB) | -2.369.218 | -2.132.831 |
| 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | <u>2.962.182.509</u> | <u>2.671.713.659</u> | | | |
| 1605 TERRENOS | 534.433.962 | 441.329.669 | TOTAL PASIVOS | <u>4.943.382.923</u> | <u>4.623.613.174</u> |
| 1610 SEMOVIENTES | 59.140 | 62.519 | | | |
| 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO | 437.618.103 | 372.595.923 | | | |
| 1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE | 0 | 952.293 | 3 PATRIMONIO | | |
| 1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO | 10.732.185 | 4.675.000 | | | |
| 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA | 93.839.642 | 52.128.558 | | | |
| 1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN | 63.048 | 0 | 31 HACIENDA PÚBLICA | <u>77.163.269.868</u> | <u>77.975.744.539</u> |
| 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO | 72.206.808 | 55.253.559 | 3105 CAPITAL FISCAL | 40.400.728.361 | 19.066.765.073 |
| 1640 EDIFICACIONES | 1.644.000.646 | 1,567,465,134 | 3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN | 1,542,639,850 | 1,220,469,687 |
| 1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 106.477 | 509.117 | 3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 4,598,913,286 | 6,956,314,834 |
| 1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES | 19,561,532 | 16,286,778 | 3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN | 921,520,047 | 433,731,580 |
| 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO | 186,686,615 | 172,240,322 | 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO | 31,169,560,689 | 50,799,328,006 |
| 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 91,447,749 | 96,157,036 | 3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES | -1,470,092,365 | -500,884,641 |
| 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 269,443,651 | 246,651,215 | 32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL | <u>18,116,749,228</u> | <u>16,169,040,103</u> |
| 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 545,135,676 | 506,339,327 | 3208 CAPITAL FISCAL | 10,998,219,109 | 11,123,003,021 |
| 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y | 110,437,167 | 97,967,594 | 3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 6,110,983,589 | 4,758,580,169 |
| 1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y | 28,348,772 | 14,824,142 | 3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN | 7,192,951 | 9,851,947 |
| 1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 36,100,481 | 31,462,109 | 3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN | 673,842,644 | 610,640,868 |
| 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) | -864,260,775 | -743,712,035 | 3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO | 787,198,267 | 255,121,056 |
| 1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR) | -21,256 | -18,971 | 3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE | -154,704 | 0 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|------------------------|------------------------|--|------------------------|------------------------|
| 1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE | -253.757.114 | -261.455.630 | 3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS | 203.683.977 | 0 |
| 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E | 70.131.445.826 | 67.617.474.931 | 3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y | -664.216.605 | -588.156.958 |
| 1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E | 1.523.555.508 | 1.624.985.413 | 33 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL | 3.551.134.719 | 1.563.197.224 |
| 1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN | 74.001.680.868 | 69.757.585.869 | 3301 RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO | 3.551.134.719 | 1.563.197.224 |
| 1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES | 80.273.532 | 39.018.675 | | | |
| 1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E | 559.238.196 | 384.007.692 | TOTAL PATRIMONIO | 98.831.153.815 | 95.707.981.866 |
| 1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE | -6.033.302.278 | -4.188.122.718 | | | |
| 19 OTROS ACTIVOS | 8.923.936.259 | 7.665.234.732 | | | |
| 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL | 6.154.866.833 | 5.441.315.529 | | | |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 19.744.500 | 21.550.213 | | | |
| 1910 CARGOS DIFERIDOS | 11.694.036 | 7.955.767 | | | |
| 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | 17.370.012 | 22.537.678 | | | |
| 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 415.566.803 | 454.478.459 | | | |
| 1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES | -98.792 | -98.791 | | | |
| 1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | -225.605.016 | -225.322.342 | | | |
| 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO | 53.664.089 | 0 | | | |
| 1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO | 1.669.755 | 1.950.183 | | | |
| 1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE | -11.994 | -11.994 | | | |
| 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA | 46.775.454 | 15.219.109 | | | |
| 1970 INTANGIBLES | 279.344.349 | 201.750.071 | | | |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES | -113.778.132 | -107.219.705 | | | |
| 1999 VALORIZACIONES | 2.262.734.362 | 1.831.130.555 | | | |
| | | | | | |
| SALDOS RECÍPROCAS ACTIVOS (CR) | -1.824.464 | -1.376.801 | | | |
| | | | | | |
| TOTAL ACTIVOS | 103.774.536.738 | 100.331.595.040 | TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO | 103.774.536.738 | 100.331.595.040 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|----------------|----------------|--|-----------------|-----------------|
| 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |
| 81 DERECHOS CONTINGENTES | 3.055.389.356 | 3.063.309.573 | 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES | 16.520.737.038 | 14.383.095.012 |
| 83 DEUDORAS DE CONTROL | 2.609.858.399 | 2.114.905.725 | 93 ACREEDORAS DE CONTROL | 10.155.430.513 | 10.092.368.166 |
| 89 DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -5.665.247.755 | -5.178.215.298 | 99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -26.676.167.551 | -24.475.463.178 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | <u>0</u> | <u>0</u> | TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | <u>0</u> | <u>0</u> |


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaría Distrital de Hacienda


JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investig.

T.P. 120646-T


MARCELA V. HERNÁNDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | 25.514.211.524 | 21.832.916.244 |
| 41 INGRESOS FISCALES | 8.845.926.321 | 8.270.850.632 |
| 4105 TRIBUTARIOS | 8.003.156.920 | 7.311.049.714 |
| 4110 NO TRIBUTARIOS | 1.475.393.421 | 1.420.969.031 |
| 4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) | -632.624.020 | -461.168.113 |
| 42 VENTA DE BIENES | 623.765 | 10.791.757 |
| 4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS | 379.915 | 394.466 |
| 4210 BIENES COMERCIALIZADOS | 243.967 | 10.397.808 |
| 4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA | -117 | -517 |
| 43 VENTA DE SERVICIOS | 6.411.413.378 | 6.200.180.222 |
| 4305 SERVICIOS EDUCATIVOS | 26.577.286 | 23.702.326 |
| 4311 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD | 1.017.304.725 | 830.361.692 |
| 4312 SERVICIOS DE SALUD | 167.736.993 | 730.222.544 |
| 4315 SERVICIO DE ENERGÍA | 231.995.429 | 176.573.206 |
| 4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO | 913.362.250 | 989.099.845 |
| 4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO | 638.770.310 | 549.053.975 |
| 4323 SERVICIO DE ASEO | 487.215.276 | 8.439.527 |
| 4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE | 1.316.144.918 | 1.215.231.558 |
| 4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE | 160.757.671 | 148.688.886 |
| 4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES | 59.589.936 | 24.054.271 |
| 4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES | 1.285.210.034 | 1.403.384.115 |
| 4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | 60.548.544 | 58.942.529 |
| 4390 OTROS SERVICIOS | 61.435.259 | 61.993.465 |
| 4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA | -15.235.253 | -19.567.717 |
| 44 TRANSFERENCIAS | 3.313.763.962 | 3.208.920.977 |
| 4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.608.334.116 | 2.342.697.058 |
| 4413 SISTEMA GENERAL DE RÉGALIAS | 28.905.544 | 17.840.654 |
| 4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN | 487.915.902 | 418.229.751 |
| 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS | 188.608.400 | 430.153.514 |
| 48 OTROS INGRESOS | 7.280.975.720 | 4.403.919.932 |
| 4805 FINANCIEROS | 1.956.169.869 | 2.089.500.061 |
| 4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.940.930.737 | 1.609.368.232 |
| 4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 1.372.991.782 | 197.583.456 |
| 4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | 2.010.883.332 | 507.468.183 |
| SALDOS RECÍPROCAS INGRESOS (DB) | -338.491.622 | -261.747.276 |
| COSTO DE VENTAS | 5.996.722.181 | 6.336.193.731 |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|-----------|--|-----------------------|-----------------------|
| 62 | COSTO DE VENTAS DE BIENES | 28.543.596 | 40.426.794 |
| 6205 | BIENES PRODUCIDOS | 304.204 | 286.416 |
| 6210 | BIENES COMERCIALIZADOS | 28.239.392 | 40.140.378 |
| 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 5.404.136.820 | 5.621.520.058 |
| 6305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 1.851.906.836 | 1.590.637.991 |
| 6310 | SERVICIOS DE SALUD | 414.845.026 | 1.187.790.899 |
| 6345 | SERVICIOS DE TRANSPORTE | 21.279.998 | 18.243.686 |
| 6360 | SERVICIOS PÚBLICOS | 2.974.833.465 | 2.726.838.451 |
| 6390 | OTROS SERVICIOS | 141.271.495 | 98.009.031 |
| 64 | COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS | 564.041.765 | 674.246.879 |
| 6402 | ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN | 534.719.695 | 645.208.450 |
| 6420 | JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | 29.322.070 | 29.038.429 |
| | GASTOS OPERACIONALES | 15.397.669.735 | 11.772.843.569 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | 3.150.162.219 | 3.481.974.541 |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 1.178.095.982 | 1.127.931.600 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 664.270.726 | 811.609.976 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 194.053.675 | 207.629.798 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 38.709.222 | 41.566.142 |
| 5111 | GENERALES | 945.335.765 | 1.159.102.553 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 129.696.849 | 134.134.472 |
| 52 | DE OPERACIÓN | 673.281.473 | 731.645.037 |
| 5202 | SUELDOS Y SALARIOS | 112.150.248 | 107.738.580 |
| 5203 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 165.980 | 232.881 |
| 5204 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 17.032.728 | 17.715.430 |
| 5207 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 3.305.667 | 3.125.936 |
| 5211 | GENERALES | 538.742.959 | 599.918.746 |
| 5220 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.883.891 | 2.913.464 |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y | 929.261.547 | 1.141.203.339 |
| 5302 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES | 6.695.493 | 468.140 |
| 5304 | PROVISIÓN PARA DEUDORES | 155.413.802 | 199.502.118 |
| 5306 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS | 21.075.156 | 1.634.773 |
| 5307 | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, | 11.841.336 | 22.374.765 |
| 5308 | PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO | 59 | 26 |
| 5313 | PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES | 477.357.890 | 527.510.343 |
| 5314 | PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 208.115.221 | 333.044.817 |
| 5317 | PROVISIONES DIVERSAS | 2.476.977 | 13.129.512 |
| 5330 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 34.268.519 | 31.822.223 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| 5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A | 7.896 | 28.343 |
| 5345 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES | 12.009.198 | 11.688.279 |
| 54 TRANSFERENCIAS | 13.351.289 | 14.526.025 |
| 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS | 13.351.289 | 14.526.025 |
| 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL | 5.676.944.970 | 4.746.006.822 |
| 5501 EDUCACIÓN | 818.090.970 | 741.839.460 |
| 5502 SALUD | 1.742.051.933 | 1.325.874.151 |
| 5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 63.416.501 | 64.352.695 |
| 5504 VIVIENDA | 78.078.000 | 186.546.927 |
| 5505 RECREACIÓN Y DEPORTE | 136.314.788 | 143.909.679 |
| 5506 CULTURA | 198.330.855 | 195.702.099 |
| 5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 2.041.476.755 | 1.532.923.213 |
| 5508 MEDIO AMBIENTE | 118.175.436 | 78.749.813 |
| 5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS | 481.009.732 | 476.108.785 |
| 58 OTROS GASTOS | 5.240.503.509 | 2.106.605.540 |
| 5801 INTERESES | 492.560.183 | 452.801.948 |
| 5802 COMISIONES | 7.959.802 | 8.450.102 |
| 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 1.797.337.829 | 1.083.413.297 |
| 5805 FINANCIEROS | 978.706.157 | 244.186.191 |
| 5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 60.286.431 | 45.917.906 |
| 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1.903.653.107 | 271.836.096 |
| SALDOS RECÍPROCAS GASTOS (CR) | -285.835.272 | -449.117.735 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | 4.119.819.608 | 3.723.878.944 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 278.086.406 | 509.137.324 |
| 4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS | 278.086.406 | 509.137.324 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 983.972.288 | 1.422.375.755 |
| 5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS | 983.972.288 | 1.422.375.755 |
| EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL | -705.885.882 | -913.238.431 |
| EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES | 3.413.933.726 | 2.810.640.513 |

X



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| PARTIDAS EXTRAORDINARIAS | <u>476.758.786</u> | <u>653.533.507</u> |
| OTROS INGRESOS | <u>552.669.500</u> | <u>674.126.671</u> |
| 4810 EXTRAORDINARIOS | 552.669.500 | 674.126.671 |
| OTROS GASTOS | <u>75.910.714</u> | <u>20.593.164</u> |
| 5810 EXTRAORDINARIOS | 75.910.714 | 20.593.164 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR | <u>3.890.692.512</u> | <u>3.464.174.020</u> |
| 5890 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN | 217.389.307 | 581.169.816 |
| Participación en los resultados sector privado | 213.891.058 | 526.145.941 |
| Participación en los resultados sector público no | 3.498.249 | 55.023.875 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | <u>3.673.303.205</u> | <u>2.883.004.204</u> |

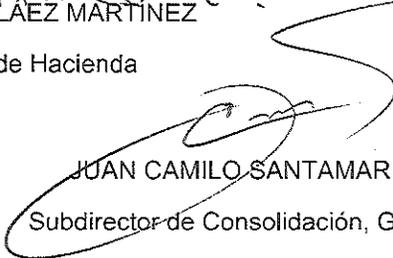

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

T.P. 34586-T


JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investig.

T.P. 120646-T

4.3. GENERALIDADES

Los Estados Contables del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2016 se preparan con la información individual reportada por las entidades de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estas entidades se rigen por el Régimen de Contabilidad Pública, por lo que se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

El Acuerdo No. 17 de 1995 del Concejo de Bogotá, creó la Dirección Distrital de Contabilidad como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, dándole amplias facultades para llevar la contabilidad del Distrito, impartir instrucciones, prescribir métodos y procedimientos, coordinar y evaluar las situaciones contables derivadas de hechos económicos, entre otras. La organización de la Dirección Distrital de Contabilidad, soportada en el Decreto No. 545 de 2006 - modificado parcialmente por los Decretos No. 616 del 28 de diciembre de 2007, 499 de 2009, 351 de 2010, y 600 y 601 de 2014, ha contribuido al desarrollo e implementación de una cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de Hacienda y a la consolidación del sector central y descentralizado del Distrito Capital - Sector Gobierno General.

“La información financiera, económica, social y ambiental del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2016, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y el Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su agregación y consolidación le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 1995 y el Decreto 601 de 2014⁴⁵”

De acuerdo con esta estructura, y para obtener los estados contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2016 se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

⁴⁵ Tomado de las notas a los estados contables consolidados Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2016

Cuadro 34
Entidades y organismos para consolidación

| Sector Gobierno General | |
|--|--|
| Secretarías (15) | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Hacienda • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de los Fondos de Servicios Educativos) • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Secretaría Distrital de Planeación • Secretaría Distrital de la Mujer • Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia • Secretaría Jurídica Distrital. |
| Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3) | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP • Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC • Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos. |
| Órganos de Control (4) | <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Bogotá D.C. • Veeduría Distrital • Concejo de Bogotá D.C. • Contraloría de Bogotá D. C. |
| Fondos de Desarrollo Local(20) | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Usaquén • Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe • Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal • Fondo de Desarrollo Local de Usme • Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito • Fondo de Desarrollo Local de Bosa • Fondo de Desarrollo Local de Kennedy • Fondo de Desarrollo Local de Fontibón • Fondo de Desarrollo Local de Engativá • Fondo de Desarrollo Local de Suba • Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos • Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo • Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires • Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño • Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda • Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria • Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe • Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar • Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz |

| Sector Gobierno General | |
|--|---|
| Establecimientos públicos (20) | <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal • Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. • Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá (en liquidación) • Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP • Instituto para la Economía Social IPES • Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP • Fondo Financiero Distrital de Salud • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON • Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • Instituto Distrital de Turismo • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD • Orquesta Filarmónica de Bogotá • Fundación Gilberto Álzate Avendaño • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos • Caja de la Vivienda Popular • Instituto Distrital de las Artes IDARTES |
| Ente Universitario Autónomo (1) | <ul style="list-style-type: none"> • La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992 |

Fuentes: Notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2016

4.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

Para el análisis de la información financiera de los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, se tuvo en cuenta lo relativo a once (11) Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sin embargo, la evaluación correspondiente a la Administración Central se encuentra en el Capítulo respectivo; básicamente se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y metodología de agregación y consolidación.
- Análisis, revelación y consistencia de las cifras, reflejadas en los estados contables consolidados del Sector Gobierno General de las cuentas más representativas que conforman los grupos de Propiedad Planta y Equipo, Pasivos estimados y Patrimonio e ingresos, reflejados a 31 de diciembre de 2016 en los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General.

De las auditorías de regularidad practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá. D.C, se tuvieron como insumo en este capítulo 12 entidades

que corresponden a 11 Establecimientos Públicos y Ente Universitario, Universidad Francisco José de Caldas en desarrollo del PAD- 2017 como se muestra a continuación:

Cuadro 35
Auditorías de Regularidad PAD- 2017 - Establecimientos Públicos y Ente Universitario

| Dirección Sectorial | Entidades |
|---|--|
| Dirección Sector Salud | <ul style="list-style-type: none"> Fondo Financiero Distrital de Salud. FFDS |
| Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte | <ul style="list-style-type: none"> Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. Universidad Distrital Francisco José de Caldas |
| Dirección Sector Hacienda | <ul style="list-style-type: none"> Unidad Administrativa Especial de Catastro |
| Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo | <ul style="list-style-type: none"> Instituto para la Economía Social- IPES Instituto Distrital de Turismo |
| Dirección Sector Movilidad | <ul style="list-style-type: none"> Instituto de Desarrollo Urbano.- IDU Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial |
| Dirección der Fiscalización Sector Integración Social | <ul style="list-style-type: none"> IDIPRON |
| Dirección de Fiscalización Hábitat y Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático IDIGER Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| Dirección Sector Servicios Públicos | <ul style="list-style-type: none"> Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos |

Fuente: PAD- 2017

4.5. RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL

4.5.1. Cuentas evaluadas

(Los resultados de la Administración Central se pueden evidenciar en el capítulo respectivo).

A continuación se muestran los resultados de las cuentas evaluadas, en Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de los grupos Propiedad Planta y Equipo, Pasivos Estimados ingresos y Patrimonio, los resultados son los siguientes:

4.5.1.1 Propiedad Planta y Equipo

En los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016 la cuenta Propiedad Planta y Equipo sumó \$2.962.182 millones, muestra una variación positiva de \$290.468 millones, frente al resultado

de 2015 el cual fue de \$2.671.714 millones, veamos lo referido en el siguiente cuadro:

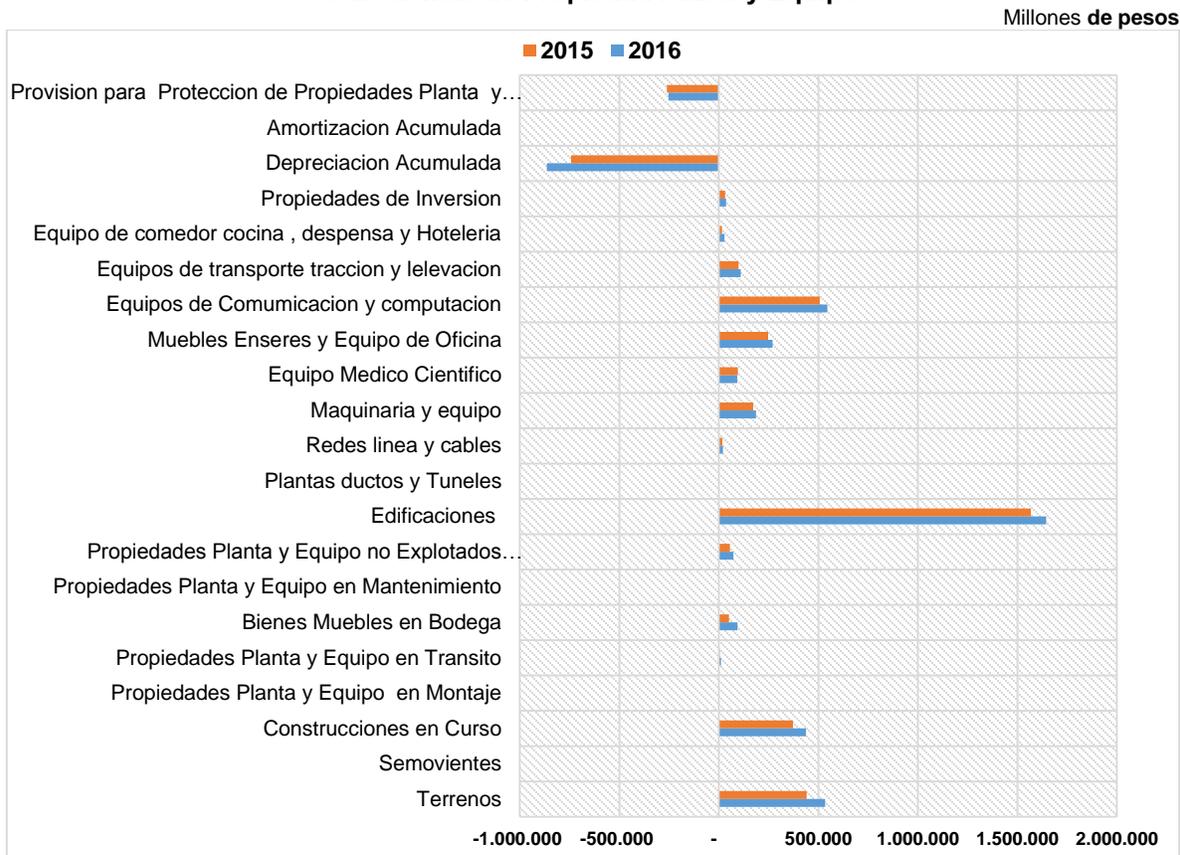
Cuadro 36
Cuenta Propiedad Planta y Equipo - Sector Gobierno General

Millones de pesos

| Subcuenta de PPyE | 2016 | 2015 | Variación | % |
|--|------------------|------------------|----------------|-------------|
| Terrenos | 534.435 | 441.331 | 93.104 | 21,1 |
| Semovientes | 59 | 63 | -4 | -5,6 |
| Construcciones en Curso | 437.619 | 372.596 | 65.023 | 17,5 |
| Propiedades Planta y Equipo en Montaje | 0 | 952 | -952 | -100,0 |
| Propiedades Planta y Equipo en Transito | 10.732 | 4.675 | 6.057 | 129,6 |
| Bienes Muebles en Bodega | 93.840 | 52.129 | 41.711 | 80,0 |
| Propiedades Planta y Equipo en Mantenimiento | 63 | 0 | 63 | 0,0 |
| Propiedades Planta y Equipo no Explotados Edificaciones | 72.207 | 55.254 | 16.953 | 30,7 |
| Edificaciones | 1.644.000 | 1.567.465 | 76.535 | 4,9 |
| Plantas ductos y Túneles | 106 | 509 | -403 | -79,2 |
| Redes línea y cables | 19.561 | 16.287 | 3.274 | 20,1 |
| Maquinaria y equipo | 186.686 | 172.240 | 14.446 | 8,4 |
| Equipo Médico Científico | 91.448 | 96.157 | -4.709 | -4,9 |
| Muebles Enseres y Equipo de Oficina | 269.443 | 246.651 | 22.792 | 9,2 |
| Equipos de Comunicación y computación | 545.136 | 506.339 | 38.797 | 7,7 |
| Equipos de transporte tracción y elevación | 110.437 | 97.968 | 12.469 | 12,7 |
| Equipo de comedor cocina , despensa y Hotelería | 28.349 | 14.824 | 13.525 | 91,2 |
| Propiedades de Inversión | 36.100 | 31.462 | 4.638 | 14,7 |
| Depreciación Acumulada | -864.261 | -743.712 | -120.549 | 16,2 |
| Amortización Acumulada | -21 | -19 | -2 | 10,5 |
| Provisión para Protección de Propiedades Planta y Equipo | -253.757 | -261.456 | 7.699 | -2,9 |
| Total | 2.962.182 | 2.671.714 | 290.468 | 10,9 |

Fuente. Notas contables sector Gobierno General Vigencia 2016

Gráfica 4
Subcuentas de Propiedad Planta y Equipo



Fuente: Estados contables consolidados Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2016

Como se observa en este grupo, la subcuenta Edificaciones es la más representativa con \$1.644.000 millones, allí se registran las edificaciones obtenidas a cualquier título⁴⁶ por parte de las entidades para el desarrollo de sus funciones, la variación de esta subcuenta fue de \$76.535 millones, variación positiva ya que en el 2015 el resultado de esta cuenta mostro \$1.567.465 millones, esta variación representa apenas el 4,9%

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas⁴⁷, La cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta con corte a diciembre 31 de 2016 un saldo de \$283.873 millones, el grupo auditor consideró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente gestión y resultados al no realizar la conciliación de los saldos entre la Sección de Almacén y la Sección de contabilidad a 31 de diciembre de 2016.

⁴⁶ Explicación obtenida de las notas del Sector Gobierno General con corte a diciembre 31 de 2016

⁴⁷ Información obtenida de las auditorías de Regularidad en desarrollo del PAE -2017

Mediante levantamiento de información, pudieron establecer que existen diferencias en la mayoría de las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo del ente auditado, frente a los saldos que maneja almacén y contabilidad, situación reiterativa observada en periodos anteriores y que no ha sido aclarada suficientemente por la UDFJC. El ente auditado pretende compensar cuentas pendientes de conciliar que presentan diferencias positivas de \$52.017 millones con cuentas por conciliar de diferencia negativa \$60.051 millones es decir, menos \$8.034 millones, situación anti-técnica que debe ser depurada y conciliada de forma individual por grupos y cuentas.

Contablemente se manejan unas cifras históricas, que no han sido actualizadas ni conciliadas a la fecha de este informe, por la Oficina de Almacén e Inventarios, con respecto a existencias de los mismos; el estado de los bienes, en cuanto a siniestros, posibles bienes obsoletos, faltantes y demás, no han sido reportados a la Sección de Contabilidad, afectando la razonabilidad de esta cuenta.

Lo anterior obedece a una que falta decisión administrativa de subsanar las fallas que ocasionan la observación, no obstante la suscripción del plan de mejoramiento con este ente de control.

Reiteramos que “(...) mientras la Sección de Contabilidad y la División Financiera cumplan su tarea y las demás dependencias no lo hagan existirá un desorden administrativo que debe ser solucionado por el Consejo Superior Universitario ya que tal situación atenta contra la razonabilidad de los estados financieros. Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo” (Informe de Auditoría vigencia 2013).

Los hechos anteriormente expuestos contravienen lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), numerales 2.9.1.1.5 y 2.9.1.3.2 y artículo 2º de la ley 187 de 1993.

Es importante registrar que en su doctrina la CGN expresa: “...La conciliación de cuentas es una actividad en el proceso contable que consiste en la contrastación periódica de datos con diferentes áreas, previa definición de las variables objeto de confrontación de cara a la naturaleza de la materia objeto de conciliación, como pueden ser saldos, movimientos en sus diferentes sentidos, volúmenes, fechas de referencia o corte u otras características que permitan evidenciar oportunamente las diferencias sustanciales para registrar ajustes o reclasificaciones a que haya lugar en una u otra fuente de información. Si un proceso de sistematización conlleva a unificar desde el registro mismo la información que soporta los registros contables,

con las bases de datos de otras áreas, con la debida suficiencia para todos los usuarios, se entendería que por sustracción de materia, no se requiere del proceso de conciliación. No obstante, ello no significa que no se adopten acciones de control interno tendientes a garantizar la consistencia y uniformidad de la información, para lo cual la entidad deberá identificar los casos críticos, bien sea por la procedencia, magnitud, frecuencia u otros factores y riesgos importantes asociados a los hechos, operaciones y transacciones”. Concepto 20132000018011 del 28-05-13”

Además esta base de datos no ofrece la confiabilidad suficiente en cuanto a la información que contiene, ya que en ella reposa la existencia de todos los bienes que ha adquirido el ente auditado y al no terminar con la toma física de inventarios, no se ha podido llevar a comité de Inventarios las Cifras y así poder partir con unos saldos reales justificados debidamente por la obsolescencia, desgaste, pérdida o hurto de los mismos, es necesario depurar la Base.

Como resultado de los anteriores hechos, se presenta incertidumbre frente al valor de la cuenta propiedad planta y equipo, incumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo, ocasionando incertidumbre en las cuentas referidas y las correlativas. Situación que genera incertidumbre en los Estados Contables.

Lo anterior obedece a una falta de decisión administrativa para subsanar las fallas que ocasionan la observación, no obstante la suscripción del plan de mejoramiento con este ente de control, se presenta reiteración por falta de planeación y diligencia para establecer los motivos que ocasionan la diferencia y efectuar los ajustes necesarios en procesos, procedimientos, controles, autocontroles para la parametrización del sistema Arca incluyendo el afinamiento para conciliar los saldos optimizando los sistemas de información.

Los hechos anteriormente expuestos contravienen lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), numerales 2.9.1.1.5 y 2.9.1.3.2 y artículo 2º de la ley 87 de 1993, así como el artículo 34, Ley 734 de 2002.

En el Instituto Distrital de Turismo⁴⁸, la cuenta Propiedad Planta y Equipo, refleja a 31 de diciembre de 2016, un saldo de \$1.196.7 millones, que representan un 31,0% del total de los activos. Se resalta que las cuentas de más representatividad corresponden, a la cuenta 1635 - bienes muebles en bodega y la 1670 - equipo de comunicación y computación

⁴⁸ Información obtenida de las auditorías de regularidad en desarrollo del PAE -2017

El grupo auditor evidenció, que en el Instituto se continúa realizando las conciliaciones entre almacén y contabilidad manualmente en archivos Excel, dado que aún no funciona el sistema administrativo y financiero creado por la Secretaría Distrital de Hacienda denominado, SI CAPITAL, módulo de SAE y SAI, y la interface con el módulo de contabilidad LIMAY.

En el Instituto para la Economía Social IPES⁴⁹ en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, a diciembre 31 de 2016, presentó edificaciones pendientes por legalizar (cuenta contable -164028), por un monto de \$504 millones, los cuales no presentan movimiento alguno desde diciembre de 2007.

Esta situación evidencia falta de resultados en la gestión del IPES en su proceso de legalización de estos bienes; adicional a lo anterior, en notas a los estados financieros no se revela las gestiones jurídicas realizadas por la Entidad en el último año, tal como lo establece el Instructivo 003 de diciembre de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación donde en su numeral 1.2.3 establece: “...Así mismo, identificara si existen inmuebles pendientes por legalizar, con el propósito de adelantar las acciones jurídicas a que haya lugar para la obtención de la titularidad de los mismos e indicará, en las notas específicas: Clase y número de bienes en esta condición y las gestiones jurídicas realizadas en el último año.” (Subrayado nuestro), de igual forma se incumplen el literal f del artículo 2º de la ley 87 de 1993 así como el numeral 3 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Por lo anterior, presenta esta entidad incertidumbre en cuanto a la propiedad del inmueble y se configuro hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en el proceso de legalización de inmuebles.

Así mismo, a diciembre 31 de 2016, existen inmuebles que a pesar de estar siendo utilizados y administrados por el IPES, no han sido registrados de acuerdo a su naturaleza en sus estados financieros, como es el caso de las diecinueve (19) plazas de mercado.

La anterior situación incumple el numeral 166 del Plan General de Contabilidad Pública, relacionada con las normas relativas a los activos, en cuanto al reconocimiento de la propiedad planta y equipo, generando incertidumbre en cuantía indeterminada en las cifras presentadas por el IPES, en sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, y se configuro hallazgo administrativo, por la no activación de inmuebles.

⁴⁹ Información obtenida de las auditorías de regularidad en desarrollo del PAE -2017

4.5.1.2. Pasivos Estimados.

El Sector Gobierno General presenta un saldo en esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 de \$1.512.071 millones.

Según lo mencionado en las notas contables de los estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General⁵⁰ para lo que refiere a las Obligaciones Contingentes, en la vigencia 2016, la base es información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en este se incorporan los diferentes procesos que se adelantan en contra de las entidades que conforman el Gobierno General, los cuales se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones⁵¹.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y conceptos de la Contaduría General de la Nación, Circulares Resoluciones y normatividad de la Alcaldía Mayor y Secretaría Distrital de Hacienda⁵².

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo⁵³.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio⁵⁴.

En la Unidad Administrativa de Mantenimiento y Malla vial⁵⁵ esta cuenta mostro saldo de \$631.1 millones, a 31 de diciembre de 2016, el cual representa el 0,3% del total del pasivo:

⁵⁰ Información obtenida de las notas Contables Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016

⁵¹ Información obtenida de las notas Contables Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016

⁵² Información obtenida de las notas Contables Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016

⁵³ Información obtenida de las notas Contables Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016

⁵⁴ Información obtenida de las notas Contables Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016

⁵⁵ Información obtenida de las auditorías de regularidad en desarrollo del PAD-2017

Cuadro 37
2710 Provisión Para Contingencias y Litigios a 31 diciembre 2016

Millones de pesos

| TIPO DE PROCESO | NUMERO DE PROCESOS | PROVISION |
|-----------------|--------------------|---------------|
| ADMINISTRATIVOS | 3 | 218.44 |
| LABORALES | 5 | 412.69 |
| OTROS LITIGIOS | 3 | |
| TOTAL | 11 | 631.13 |

Fuente: Estados Contables 31 de diciembre de 2016-UAERMV

Elaboró: Equipo auditor

De acuerdo con el cuadro anterior, se concluye que el 86,0% de los procesos corresponden a la extinta Secretaría de Obras Públicas y 14,0% al UAERMV.

En el instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER⁵⁶, Verificados los Procesos Judiciales SIPROWEB, con corte a 31 de diciembre de 2016 en el reporte contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, se pudo evidenciar que al verificar las Actas de las sesiones del Comité de Conciliación de procesos judiciales de Litigios y Demandas del SIPROJ WEB, se comprobó que durante la vigencia 2016, el IDIGER, no realizó reuniones mensuales en los meses de enero, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y conforme lo indicado en la norma, la entidad se debe reunir por lo menos dos (2) veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan y solamente realizaron seis (6) del total de las veinticuatro (24) sesiones, que equivale al 25,0%.

El hecho en mención contraviene lo señalado en el artículo 18 Decreto Nacional No. 1716 del 14 de mayo de 2009, el cual establece que "(...) *El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos (2) veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan*".

Igualmente contraviene lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 34 que establece los deberes de todo servidor público. Esta situación se presenta por falta de una gestión más eficiente, que conlleve a que el Comité de Conciliación cumpla con lo establecido en la normatividad vigente.

El grupo auditor configuro hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento a las reuniones establecidas para el Comité de Conciliación referente al trámite adelantado dentro del SIPROJ WEB, deberá formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribirse y se dará traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

⁵⁶ Información obtenida de las auditorias de regularidad en desarrollo del PAD-2017

4.5.1.3. Patrimonio

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General con corte a diciembre 31 de 201, reflejan un patrimonio por valor de \$98.831.153,8 millones, veamos el comportamiento de estas cuentas:

Cuadro 38
Patrimonio Sector Gobierno General

Millones de pesos

| Hacienda Pública | 2016 | 2015 | Variación | % |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| Capital fiscal | 40.400.728,4 | 19.066.765,1 | 21.333.963,3 | 111,9 |
| Superávit por valorización | 1.542.639,9 | 1.220.489,7 | 322.150,2 | 26,4 |
| superávit por el método de participación | 4.598.913,3 | 6.956.314,8 | -2.357.401,5 | -33,9 |
| Superávit por donación | 921.520,0 | 433.731,6 | 487.788,5 | 112,5 |
| Patrimonio público incorporado | 31.169.560,7 | 50.799.328,0 | -19.629.767,3 | -38,6 |
| Provisiones agotamiento depreciaciones | -1.470.092,4 | -500.884,6 | -969.207,7 | 193,5 |
| Total | 77.163.269,9 | 77.975.744,5 | -812.474,7 | -1,0 |
| Patrimonio Institucional | | | | |
| Capital fiscal | 10.998.219,1 | 11.123.003,0 | -124.783,9 | -1,1 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6.110.983,6 | 4.758.580,2 | 1.352.403,4 | 28,4 |
| Superávit por donación | 7.193,0 | 9.851,9 | -2.659,0 | -27,0 |
| Superávit por valorización | 673.842,6 | 610.640,9 | 63.201,8 | 10,4 |
| Patrimonio institucional incorporado | 787.198,3 | 255.121,1 | 532.077,2 | 208,6 |
| Efecto del saneamiento contable | -154,7 | 0,0 | -154,7 | 0,0 |
| Patrimonio de entidades en proceso | 203.684,0 | 0,0 | 203.684,0 | 0,0 |
| Provisiones depreciaciones y amortizaciones | -664.216,6 | -588.157,0 | -76.059,6 | 12,9 |
| Total | 18.116.749,2 | 16.169.040,1 | 1.947.709,1 | 12,0 |
| Resultados consolidados del ejercicio | 3.551.134,7 | 1.563.197,2 | 1.987.937,5 | 127,2 |
| Total Patrimonio | 98.831.153,8 | 95.707.981,9 | 3.123.171,9 | 3,3 |

Fuente: Sector Gobierno General, Balance General a 31 de diciembre de 2016

Aquí podemos observar la variación en los rubros de Hacienda Pública, que la cuenta de Capital Fiscal **refleja** \$40.400.728 millones, muestra una variación positiva de \$21.333.963,3 millones, ocasionada primordialmente por las variaciones en el

traslado de saldos de los rubros resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones⁵⁷

Con respecto a la cuenta Superávit por Donación, esta muestra una variación del 112,5% equivalente a \$487.788,5 millones, como resultado del aumento mostrado en la vigencia 2016 de \$921.520 millones, frente a la vigencia 2015 por \$433.731 millones, estos saldos están distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y Local y los conceptos registrados en esta cuenta corresponden a dinero, especie y en derechos.

En el instituto Distrital de turismo⁵⁸, el Patrimonio está constituido por Capital Fiscal y Patrimonio Institucional Incorporado, que asciende a \$ 2.483.9 millones en el 2016, que comparado con el año 2015, \$25.097.3 millones., presentó disminución de \$ 22.613.4 millones, equivalente a un 90,0% menos en razón a :

Superávit por valorización de acciones Transmilenio, el comportamiento de la composición patrimonial del IDT, de 475 acciones que tiene en Transmilenio S.A, con saldo a diciembre de 2015 de \$22.055.4 millones, se afecta porque para el año 2016 se desvalorizaron en \$21.882.3 millones, registrando saldo a diciembre de 2016 de \$247.3 millones, situación que incide en la descapitalización y estructura financiera del IDT.

4.5.1.4 Ingresos

El estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental del sector Gobierno General, muestra unos ingresos por valor de \$17.563.040 millones, La mayor participación dentro de la totalidad de los ingresos para este sector está en los ingresos por venta de servicios con un 766,3 %, y otros ingresos con el 170,3% como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 39
Ingresos Sector Gobierno General

| | | | Millones de pesos |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CONCEPTO | 2016 | 2015 | % |
| Ingresos Fiscales | 8.919.587 | 8.342.575 | 6,9 |
| Venta de bienes | 409 | 394 | 3,8 |
| Venta de servicios | 414.833 | 47.885 | 766,3 |
| Transferencias | 3.313.668 | 3.213.772 | 3,11 |
| Otros ingresos | 4.914.540 | 1.817.833 | 170,3 |
| Total | 17.563.040 | 13.422.459 | 30,85 |

Fuente. Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2016 Sector Gobierno General.

⁵⁷ Datos tomados Notas a los estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2016

⁵⁸ Información obtenida de las auditorías de regularidad en desarrollo del PAD-2017

Dentro de los ingresos la partida que presentó mayor variación dentro de este grupo está la correspondiente a la venta de servicios con un 766,3%, dado que en la vigencia 2015 mostraba saldo de \$47.885 millones y para la vigencia 2016 refleja \$414.833 millones, esta variación surgió como consecuencia de registros en:

Ingreso por facturación del Esquema de Aseo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP con un valor de \$372.949 millones, en La Universidad Francisco Distrital Francisco José de Caldas con \$25.033 millones por efecto de los valores recaudados por concepto de matrículas de los alumnos inscritos en las diferentes carreras ofrecidas por esta Universidad; El IDIPRON \$14.193 millones por ejecución del proyecto de inversión “Generación de puestos de Trabajo” y comedores comunitarios, a través de los convenios interadministrativos celebrados con diferentes entidades; El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis con \$1.209 millones, los ingresos percibidos por boletería, talleres, vacaciones recreativas y venta de libros, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD- con \$1.042 millones, por la venta de planos y otros. El saldo que entrega la Secretaría de Educación del Distrito SED, de \$242 millones, corresponde a valores recaudados por los 347 Fondos de Servicios Educativos, conceptos que no están contemplados en las transferencias por gratuidad educativa, como certificaciones para exalumnos o duplicados, en condiciones normales estos certificados no se cobran al ser cubiertos por la gratuidad educativa⁵⁹

4.5.1.5 Operaciones recíprocas

En Universidad Distrital,⁶⁰ el grupo auditor determinó hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de conciliación, claridad y consistencia del saldo que presenta la subcuenta 245301 en administración al cierre de la vigencia 2016.

Con corte a 31 de diciembre la cuenta 2453 denominada Recursos recibidos en administración presenta saldo por valor de \$5.373 millones, monto que representa los “*saldos por ejecutar de los diferentes convenios que tiene la Universidad con diversas entidades públicas y privadas por concepto de contratos interadministrativos, convenios, cursos, seminarios, diplomados y demás programas de extensión de la Universidad*”.

Así las cosas, se procedió a verificar el reporte de operaciones recíprocas de la UDFJC presentado a la Contaduría General de la Nación, en lo que tiene que ver con convenios o contratos interadministrativos con entidades públicas, evidenciándose que la mayoría de las entidades recíprocas no reportaron saldos

⁵⁹ Datos tomados notas a los estados contables consolidados a diciembre 31 de 2016 Sector Gobierno General

⁶⁰ Información obtenida de las auditorías de regularidad en desarrollo del PAD-2017

por este concepto, es decir, que el saldo en administración por valor de \$4.462 millones, reportadas por la Universidad Distrital no tienen reciprocidad con la otra entidad y con Bogotá D.C. que reporto la suma de \$1.494 millones, presenta diferencias.

Por lo expuesto, se determina que la suma de \$910 millones, corresponde a operaciones efectuadas con entidades privadas, las cuales no fue posible determinar; porque al verificar el reconocimiento contable de forma individual en el auxiliar contable, se encontró descripciones que no son claras como: reclasificación saldos saneamiento, intereses y gastos financieros, varios 2005 – 2006, entre otros; presenta últimos movimientos desde la vigencia 2014, en las notas a los estados financieros no se encontró información relacionada con las operaciones realizadas con las entidades privadas y no se evidenció un proceso de conciliación.

Por consiguiente, el saldo que presenta la subcuenta 245301 en administración no es consistente, al no evidenciarse un mecanismo de carácter administrativo mediante el cual se coordine el flujo de información, de tal manera que se obtenga la información comprensible y confiable, situación que genera incertidumbre.

En consecuencia, se presenta incumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 8 del capítulo único del título II del Libro I del Plan General de Contabilidad Pública contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, así como a las Instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en el instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016, Circular Externa 005 de 19 de septiembre de 2016 y con lo dispuesto en el numeral 3.8 de la resolución 357 de 2008; así como posiblemente se vulneró un deber funcional de los establecidos en la Ley 734 de 2002. Por lo anterior, se presenta una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

En el Instituto de Desarrollo Urbano⁶¹, El grupo formuló hallazgo administrativo por diferencias en los formatos CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS del Instituto generado por el aplicativo STONE, el reportado a la Secretaría Distrital de Hacienda contra los de otras entidades con las que adelantan transacciones financieras, generando incertidumbre en las cifras presentadas.

Efectuada de manera selectiva la conciliación de cifras de los reportes de operaciones recíprocas⁶² al 31 de diciembre de 2016, del Instituto generado por el

⁶¹ Información obtenida de las auditorías de regularidad en desarrollo del PAE 2017

⁶² corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (entidades y organismos de la administración central y local) y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

aplicativo STONE, el reportado a la Secretaría Distrital de Hacienda frente a otras entidades, se evidencian diferencias.

Esta situación denota la falta de efectividad en los procesos de conciliación que garanticen la confiabilidad de la información financiera presentada, por los diferentes medios utilizados.

El reporte CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS reportado a la Secretaría Distrital de Hacienda, presenta diferencias contra los reportes de otras entidades, que deberán ser objeto de conciliación permanente.

En consecuencia, este hallazgo administrativo deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que presente la entidad.

4.6. RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

4.6.1. Hallazgos de auditoria

Finalizadas las auditorias adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C durante el primer semestre de 2017 en desarrollo del PAD 2017, se establecieron hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos en las entidades auditadas y que pertenecen el Sector Gobierno General, como son: Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte, IDRD, Unidad Administrativa Especial de Catastro, Unidad Administrativa de Rehabilitación y la Malla Vial, Instituto Para la Economía Social IPES, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER , Jardín Botánico José Celestino Mutis Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se determinaron los siguientes hallazgos:

(Resultados de la Administración Central ver capítulo V).

Cuadro 40
Consolidación de hallazgos entidades auditadas PAD 2017 - Establecimientos Públicos y Universidad Distrital

Millones de pesos

| COMPONENTE | SOBRESTIMACIONES | SUBESTIMACIONES | INCERTIDUMBRES | TOTAL HALLAZGOS |
|------------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| ACTIVO | 148.192 | 94.725 | 653.865 | 896.782 |
| PASIVO | 6.844 | 113.952 | 11.955 | 132.751 |
| PATRIMONIO | 114.636 | 59.782 | 604.753 | 779.171 |
| INGRESOS | 29 | 5 | 18 | 52 |
| GASTOS | 3 | 0 | 5.148 | 5.151 |
| CUENTAS DE ORDEN | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL HALLAZGOS | 269.704 | 268.464 | 1.275.739 | 1.813.907 |

Fuente: Datos tomados de las auditorias de Regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2017

Del resultado de las Auditorias de Regularidad efectuadas por el Proceso de Vigilancia y Control Fiscal, se establecieron hallazgos en los activos por \$896.782 millones en los estados contables analizados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2016.

Con respecto al Instituto Distrital de Recreación y Deporte⁶³ los hallazgos por sobrestimaciones en el activo muestran \$15.017 millones y el de mayor representatividad dentro del grupo está en la cuenta 14.20.13- anticipos para proyectos de inversión, por valor de \$12.034 millones, dado la amortización pendiente de los contratos de la vigencia 2015: 2210 por \$234 millones; 3817 por \$3.504 millones; 3901 por \$3.459.6 millones y 3853 por \$4.837 millones, los cuales ya se ejecutaron, por efecto de lo anterior, la cuenta 17-05-05- parques recreacionales, presentó subestimación por el mismo valor y por el mismo concepto.

La incertidumbre de mayor incidencia dentro del activo se ve reflejada en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas⁶⁴ por \$ 408.196 millones.

Se presenta la incertidumbre ya que al auditar el comportamiento del registro de las acreencias del Pasivo Pensional se evidenció la no aplicación durante la vigencia 2015 y 2016 de la Resolución 633 de diciembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, afectando la razonabilidad en la cuenta del Patrimonio de la UDFJC, afectando su valor en la cuantía de \$113.938.millones, al pasar de \$681.804. Millones a \$ 567.866.millones, correspondiente a un 17,0%, incidiendo en la cuenta 2720 Pasivo Pensional en idéntica cuantía.

En el Pasivo, se consolidaron hallazgos por \$.751 millones, por sobrestimaciones \$6.844 millones y por subestimaciones \$113.952 millones.

En este grupo de hallazgos del pasivo incide bastante los hallazgos mostrados en la Universidad Distrital por valor de \$113.906 millones como efecto del registro de las partidas por acreencias del Pasivo Pensional dada la no aplicación durante la vigencia 2015 y 2016 de la Resolución 633 de diciembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, incidiendo en la en la cuenta del Patrimonio, afectando su valor en la cuantía de \$113.839 millones, al pasar de \$681.804.millones a \$ 567.866 millones correspondiente a un 17,0%, incidiendo en la cuenta 2720 Pasivo Pensional en idéntica cuantía.

⁶³ Información obtenida de las auditorias de regularidad en desarrollo del PAE 2017

⁶⁴ Información obtenida de las auditorias de regularidad en desarrollo del PAE 2017

En el Patrimonio el total de hallazgos sumaron \$779.171 millones, es representativo el total mostrado en La Universidad Distrital como sobrestimación el valor de \$113.839 millones, esto como resultado de auditar el registro de las acreencias del Pasivo Pensional donde se evidenció durante la vigencia 2015 y 2016 no aplicación a la Resolución 633 de diciembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, afectando la razonabilidad en la cuenta del Patrimonio de la UDFJC, en cuantía de \$113.839 millones al pasar de \$681.804. Millones a \$567.866 millones, correspondiente a un 17,0%, lo que incidió en los resultados mostrados en la cuenta 2720 Pasivo Pensional en la misma cuantía.

4.6.2. Opinión de las auditorías individuales

Las opinión emitida a la información financiera con corte a diciembre 31 de 2016 dio como resultado de las Auditorias de Regularidad adelantadas por el Proceso de Vigilancia a la Gestión Fiscal en cumplimiento del PAD - 2017 a entidades que conforman el Sector Gobierno General (11) Establecimientos Públicos y Ente Universitario(1), se dictaminó con opinión limpia en 1 entidad que representa el 8,3%, con salvedad el 66,7% (8 entidades) negativa el 25,0% (Los resultados de la Administración Central se pueden observar en el capítulo V del presente informe).

Cuadro 41
Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2016 - Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo

| Direcciones Sectoriales | Limpia | Con Salvedad | Negativa | Abstención |
|--|----------|--------------|----------|------------|
| Dirección Sector Movilidad | | | | |
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. | | x | | |
| Unidad Administrativa de Mantenimiento y Malla Vial | | x | | |
| Total | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte | | | | |
| Instituto Distrital para la Recreación y Deporte IDR D | | x | | |
| Universidad Distrital Francisco José de Caldas. | | | x | |
| Total | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Dirección Sector Desarrollo Económico , Industria y Turismo | | | | |
| Instituto Para la Economía Social IPES | | | x | |
| Instituto Distrital de Turismo | | x | | |
| Total | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Dirección Sector Salud | | | | |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | | | x | |
| Total | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Dirección Sector Hacienda | | | | |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro | | x | | |
| Total | | 1 | | |
| Dirección Sector Integración Social | | | | |

| Direcciones Sectoriales | Limpia | Con Salvedad | Negativa | Abstención |
|---|------------|--------------|-------------|------------|
| IDIPRON | | x | | |
| Total | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Dirección Sector Hábitat y Ambiente | | | | |
| Jardín Botánico José Celestino Mutis | x | | | |
| Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático IDIGER | | x | | |
| Total | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Dirección Sector Servicios Públicos | | | | |
| UAESP | | x | | |
| Total | | 1 | | |
| Total consolidado | 1 | 8 | 3 | 0 |
| Participación | 8,3 | 66,7 | 25,0 | 0,0 |

Fuente: Datos tomados de las auditorias de regularidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PAD 2017

4.6.3. Control Interno Contable

El concepto de control interno contable en las 12 entidades evaluadas (establecimientos públicos y ente universitario) por los grupos de auditoria en el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal, se determinó, que el 25,0% correspondiente a 3 entidades que representa el 25,0% obtuvo calificación como eficiente, el 33,3% cuatro (4) entidades obtuvo de la evaluación un resultado ineficiente y el 41,7% que corresponde a 5 entidades fue calificado con deficiencias, por lo que se determina un control interno con deficiencias. (Administración Central ver capítulo V).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

CAPITULO V

**5. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

**5.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Bogotá D.C., 27 de junio de 2017

Doctora

MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO

Contador General de Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad

Señora Contadora General de Bogotá:

En cumplimiento de las disposiciones legales prescritas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo señalado en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 12 del artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el numeral 11 del artículo 41 y el numeral 3 del artículo 45 del Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016, la Contraloría de Bogotá D.C., practicó la auditoria al Balance General consolidado de Bogotá D.C., Estado de cambios en el patrimonio consolidado de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 y Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado de Bogotá D.C., del ejercicio de 2016.

De acuerdo con lo consagrado en los artículos 38 y 40 del Decreto Distrital 601 del 22 de diciembre de 2014, a la Dirección Distrital de Contabilidad y Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) les corresponde consolidar la contabilidad general de la Administración Central, organismos de control distrital, fondos de desarrollo local y entidades descentralizadas, con el fin de establecer la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital. A tal efecto es responsabilidad de la SHD el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen.

Esta auditoría se basó en: a) Auditar el proceso de consolidación, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales que sobre el tema se han expedido, b). Análisis al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, consolidados de Bogotá D.C., y las

Notas a los estados contables ; d) Evaluación del Sistema de Control Interno al proceso de consolidación, y e) El resultado de veinte seis (26) auditorías de regularidad que incluye la auditoría a los estados contables, las cuales fueron realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de esta Contraloría durante el primer cuatrimestre 2017, de acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital PAD - 2017; auditorías que representan el 61,9% de las cuarenta y dos (42) entidades que conforman los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C.

Como resultado de la auditoría al proceso de consolidación se evidenció que no todas las entidades que conforman el consolidado de Bogotá D.C., están conciliando sus operaciones recíprocas realizadas con las entidades que hacen parte del Sector Gobierno General y Sector Público Distrital.

En cuanto al resultado de las veinte seis (26) auditorías a los estados contables, se evidenció hallazgos de auditoría los cuales fundamentan el dictamen a los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., y están clasificados en: sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres. Por componente estos hallazgos fueron:

En el activo se registró: sobreestimaciones de \$199.685 millones, subestimaciones de \$172.530 millones e incertidumbres de \$1.092.527 millones. Así las sobreestimaciones y subestimaciones suman \$372.215 millones, cuantía que si se compara con los activos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$82.416.584 millones equivale al 0,5 % de este.

En el pasivo se registró: sobreestimaciones de \$2.048 millones, subestimaciones de \$11.289 millones e incertidumbres de \$5.505 millones. Así las sobreestimaciones y subestimaciones suman \$13.337 millones, cuantía que si se compara con los pasivos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$3.032.361 millones equivale al 0,4% de este.

En el patrimonio se registró: sobreestimaciones de \$28.187 millones, subestimaciones de \$22.678 millones e incertidumbres de \$1.019.092 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$50.865 millones, cuantía que si se compara con el patrimonio consolidado de Bogotá D.C., esto es, \$79.384.223 millones equivale al 0,1% de este.

En los ingresos se registró: subestimaciones de \$252 millones, subestimaciones de \$4.551 millones e incertidumbres por \$3.569 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$4.804 millones, cuantía que si se compara con los ingresos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$13.374.010 millones equivale al 0,04% de este.

En los gastos se registró: sobreestimación de \$1.418 millones, subestimación de \$47.191 millones e incertidumbre de \$19.556 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$48.609 millones, cuantía que si se compara con los gastos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$9.431.446 millones equivale al 0,5% de este.

En las cuentas de orden se registró: sobreestimación por \$15 millones, subestimación de \$9.064 millones e incertidumbre de \$350.879 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$9.079 millones

En relación con la opinión a los estados contables fue: el 23,1% (6 entidades) Sin salvedades; el 50,0% (13 entidades) con salvedades; el 23,1% (6 entidades) Adversa o negativa y el 3,8% (1 entidades) opinión con abstención.

La evaluación del sistema de control interno contable obtuvo el siguiente resultado: el 34,6% (9 entidades) Eficiente; 46,2%, (12 entidades) con deficiencias y 19,2% (5 entidades) Ineficiente.

El resultado de la evaluación al sistema de control interno del proceso de consolidación dio como resultado una calificación de 4,0, rango que la ubica en un criterio adecuado.

En mi opinión, excepto por lo expresado en este informe de auditoría, los estados contables de Bogotá D.C., y mencionados anteriormente presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2016, así como los resultados del ejercicio económico del año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.


DILIA ESPERANZA QUINTERO PATIÑO
Contador Público T.P. No. 16253



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

5.2. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | diciembre / 2016 | diciembre / 2015 | | diciembre / 2016 | diciembre / 2015 |
|---|-----------------------|-----------------------|--|----------------------|----------------------|
| 1 ACTIVOS | | | 2 PASIVOS | | |
| CORRIENTE | 7.667.581.261 | 7.649.188.057 | CORRIENTE | 1.842.175.553 | 1.700.015.500 |
| 11 EFECTIVO | 1.398.155.727 | 1.366.616.841 | 22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANC | 97.275.414 | 98.697.519 |
| 1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 1.372.429.996 | 1.341.209.569 | 2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO | 2.393.414 | 0 |
| 1120 FONDOS EN TRÁNSITO | 23.725.731 | 25.407.272 | 2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO | 94.882.000 | 98.697.519 |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 1.766.896.953 | 1.947.938.228 | 24 CUENTAS POR PAGAR | 1.095.952.761 | 1.115.761.505 |
| 1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA | 1.766.896.953 | 1.947.938.228 | 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 147.186.667 | 156.853.439 |
| 13 RENTAS POR COBRAR | 649.664.471 | 558.996.278 | 2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR | 34.089.687 | 202.572.738 |
| 1305 VIGENCIA ACTUAL | 201.094.904 | 148.350.585 | 2422 INTERESES POR PAGAR | 28.292.970 | 28.677.417 |
| 1310 VIGENCIAS ANTERIORES | 448.569.567 | 410.645.693 | 2423 COMISIONES POR PAGAR | 2.564 | 3.030 |
| 14 DEUDORES | 3.806.609.254 | 3.716.704.443 | 2425 ACREEDORES | 150.424.421 | 47.661.334 |
| 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2.438.284.236 | 2.081.157.537 | 2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS | 6.000 | 24.256.259 |
| 1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 7.776 | 1.408 | 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 34.787.581 | 31.770.506 |
| 1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 234.912.300 | 451.251.861 | 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | 14.138.990 | 6.541.829 |
| 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 93.005.130 | 97.885.510 | 2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 92.065 | 68.733 |
| 1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 3.942 | 0 | 2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 150.000 | 150.000 |
| 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 926.188.002 | 974.958.385 | 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN | 669.912.213 | 606.888.708 |
| 1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 24.349.980 | 59.272.376 | 2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA | 13.211.409 | 6.299.821 |
| 1470 OTROS DEUDORES | 89.789.011 | 52.015.587 | 2460 CRÉDITOS JUDICIALES | 3.645.039 | 4.011.087 |
| 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO | 116.486 | 161.779 | 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 13.155 | 6.604 |
| 1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES | -47.609 | 0 | 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | 220.875.325 | 140.712.698 |
| 15 INVENTARIOS | 11.068.043 | 14.094.003 | 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 220.875.325 | 140.712.698 |
| 1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA | 11.068.043 | 14.094.003 | 27 PASIVOS ESTIMADOS | 269.574.624 | 243.765.990 |
| 19 OTROS ACTIVOS | 37.186.813 | 44.838.264 | 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 269.574.624 | 243.747.120 |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 14.099.936 | 22.248.739 | 2790 PROVISIONES DIVERSAS | 0 | 18.870 |
| 1910 CARGOS DIFERIDOS | 18.308.130 | 19.519.029 | 29 OTROS PASIVOS | 158.497.429 | 101.077.788 |
| 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA | | 30.064 | 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 129.412.550 | 97.241.138 |
| 1970 INTANGIBLES | 5.707.000 | 3.407.000 | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 4.104.137 | 3.836.650 |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTAGIBLES (CR) | -928.253 | -366.568 | 2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS | 24.980.742 | 0 |
| NO CORRIENTE | 74.749.002.820 | 73.278.548.374 | NO CORRIENTE | 1.190.185.800 | 1.289.005.986 |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 10.595.593.942 | 11.356.666.513 | 22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANC | 1.156.613.024 | 1.265.195.273 |
| 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS | 38.362 | 38.362 | 2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO | 38.719.922 | 23.934.138 |
| 1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS | 10.595.555.583 | 11.356.671.782 | 2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO | 1.117.893.102 | 1.241.261.135 |
| 1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR) | -3 | -43.631 | 24 CUENTAS POR PAGAR | 213 | 49 |
| 14 DEUDORES | 316.042.726 | 298.237.187 | 2425 ACREEDORES | 213 | 49 |
| 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 25.449.230 | 13.158.306 | 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | 1.012.980 | 0 |
| 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 227.251.963 | 231.360.902 | 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 1.012.980 | 0 |
| 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 57.136.387 | 41.150.691 | 27 PASIVOS ESTIMADOS | 32.521.958 | 23.810.664 |
| 1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | 65.097 | 2.308.409 | 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS | 32.521.958 | 23.810.664 |
| 1470 OTROS DEUDORES | 6.140.050 | 10.236.715 | | | |
| 1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO | 3.354.246 | 3.296.169 | | | |
| 1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR) | -3.354.247 | -3.274.005 | | | |



**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL**

A 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | diciembre / 2016 | diciembre / 2015 | | diciembre / 2016 | diciembre / 2015 |
|--|-----------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 2.181.142.773 | 1.949.776.803 | | | |
| 1605 TERRENOS | 410.815.935 | 322.156.389 | | | |
| 1610 SEMOVIENTES | 44.340 | 47.719 | 29 OTROS PASIVOS | 37.625 | 0 |
| 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO | 218.088.167 | 162.371.783 | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 4.523 | 0 |
| 1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO | 10.732.185 | 4.675.000 | 2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS | 33.102 | 0 |
| 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA | 43.072.789 | 26.696.053 | | | |
| 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 20.608.424 | 19.940.714 | | | |
| 1640 EDIFICACIONES | 1.408.562.819 | 1.348.881.712 | TOTAL PASIVOS | 3.032.361.353 | 2.989.021.486 |
| 1645 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 106.477 | 106.477 | | | |
| 1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES | 17.983.830 | 14.847.156 | | | |
| 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO | 126.705.118 | 115.311.350 | | | |
| 1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 25.858.866 | 25.256.714 | | | |
| 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 226.331.821 | 207.001.331 | | | |
| 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 395.110.097 | 375.216.128 | | | |
| 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 80.465.066 | 69.326.463 | 3 PATRIMONIO | | |
| 1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 25.134.040 | 11.523.247 | | | |
| 1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 2.106.754 | 2.142.137 | 31 HACIENDA PÚBLICA | 79.384.222.728 | 77.938.714.945 |
| 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) | -590.985.878 | -508.471.199 | | | |
| 1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR) | -21.248 | -18.971 | 3105 CAPITAL FISCAL | 40.400.728.361 | 19.066.765.073 |
| 1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -239.576.829 | -247.233.400 | 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO | 2.220.952.860 | -37.029.594 |
| | | | 3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN | 1.542.639.850 | 1.220.489.687 |
| 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTUR | 59.748.080.999 | 58.147.129.061 | 3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL | 4.598.913.286 | 6.956.314.834 |
| 1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONS | 340.240.531 | 318.148.629 | 3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN | 921.520.047 | 433.731.580 |
| 1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO | 61.301.563.620 | 58.667.510.164 | 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO | 31.169.560.689 | 50.799.328.006 |
| 1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES | 111.953 | 377.645 | 3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) | -1.470.092.365 | -500.884.641 |
| 1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTREG. | 539.882.407 | 371.435.514 | | | |
| 1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) | -2.433.717.512 | -1.210.342.891 | TOTAL PATRIMONIO | 79.384.222.728 | 77.938.714.945 |
| | | | | | |
| 19 OTROS ACTIVOS | 1.908.142.380 | 1.526.738.810 | | | |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 8.535.973 | 16.595.552 | | | |
| 1910 CARGOS DIFERIDOS | 222.757 | 75.359 | | | |
| 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | 8.789.572 | 14.124.949 | | | |
| 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 358.916.435 | 396.883.013 | | | |
| 1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR) | -98.792 | -98.791 | | | |
| 1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR) | -211.550.805 | -211.930.764 | | | |
| 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO | 52.754.573 | 0 | | | |
| 1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO | 1.246.169 | 1.526.597 | | | |
| 1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR) | -11.994 | -11.994 | | | |
| 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA | 7.996.061 | 11.070.110 | | | |
| 1970 INTANGIBLES | 205.937.982 | 137.969.068 | | | |
| 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) | -67.235.401 | -59.953.976 | | | |
| 1999 VALORIZACIONES | 1.542.639.850 | 1.220.489.687 | | | |
| | | | | | |
| TOTAL ACTIVOS | 82.416.584.081 | 80.927.736.431 | TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO | 82.416.584.081 | 80.927.736.431 |

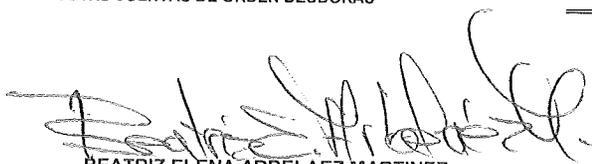


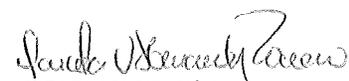
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL**

A 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Miles de Pesos)

| | diciembre / 2016 | diciembre / 2015 | | diciembre / 2016 | diciembre / 2015 |
|--|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |
| 81 DERECHOS CONTINGENTES | 2.530.363.284 | 2.496.312.651 | 91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES | 9.674.571.015 | 7.098.317.798 |
| 83 DEUDORAS DE CONTROL | 1.247.122.122 | 1.286.697.774 | 93 ACREEDORAS DE CONTROL | 4.838.400.696 | 5.148.285.911 |
| 89 DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -3.777.485.406 | -3.783.010.425 | 99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -14.512.971.711 | -12.246.603.709 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | <u>0</u> | <u>0</u> | TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | <u>0</u> | <u>0</u> |


BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
Secretaría Distrital de Hacienda


MARCELA V. HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
T.P. 34586-T


JUAN CAMILO SANTAMARIA HERRERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P 120646-T



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|-------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | 13.010.962.756 | 10.559.216.085 |
| 41 | INGRESOS FISCALES | 8.478.392.049 | 7.796.736.712 |
| 4105 | TRIBUTARIOS | 7.909.971.723 | 7.229.075.037 |
| 4110 | NO TRIBUTARIOS | 1.201.030.801 | 1.028.381.684 |
| 4195 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) | -632.610.475 | -460.720.009 |
| 43 | VENTA DE SERVICIOS | 242.396 | 336.560 |
| 4305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 243.146 | 337.456 |
| 4395 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA | -750 | -896 |
| 44 | TRANSFERENCIAS | 2.239.717.261 | 2.234.432.011 |
| 4408 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.112.849.718 | 1.875.843.455 |
| 4413 | SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 28.905.544 | 17.840.654 |
| 4428 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 97.961.999 | 340.747.902 |
| 47 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 9.096.109 | 4.796.354 |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | 9.096.109 | 4.439.856 |
| 4722 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 0 | 356.498 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 2.283.514.941 | 522.914.448 |
| 4805 | FINANCIEROS | 342.153.885 | 229.869.527 |
| 4806 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 32.293.705 | 3.275.742 |
| 4807 | UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN | 540.183.583 | 67.620.497 |
| 4815 | AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES | 1.368.883.768 | 222.148.682 |
| COSTO DE VENTAS | | 1.721.611.199 | 1.474.353.473 |
| 63 | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 1.721.611.199 | 1.474.353.473 |
| 6305 | SERVICIOS EDUCATIVOS | 1.721.611.199 | 1.474.353.473 |
| GASTOS OPERACIONALES | | 8.688.680.620 | 8.780.685.067 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | 1.502.945.886 | 1.462.154.992 |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 812.736.506 | 706.476.699 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 990.422 | 1.093.773 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 134.371.647 | 124.332.119 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 29.100.644 | 28.558.303 |
| 5111 | GENERALES | 525.702.285 | 601.301.603 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 44.382 | 392.495 |
| 52 | DE OPERACIÓN | 203.679.103 | 253.625.635 |
| 5202 | SUELDOS Y SALARIOS | 4.444.871 | 4.548.902 |
| 5203 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 0 | 571 |

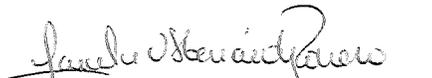
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|---|----------------------|----------------------|
| 5204 | 842.532 | 762.537 |
| 5207 | 166.364 | 150.896 |
| 5211 | 198.225.336 | 248.162.729 |
| 53 | 105.284.982 | 99.939.001 |
| 5302 | 0 | 13 |
| 5314 | 105.284.982 | 99.938.988 |
| 54 | 1.000.156.986 | 1.002.665.406 |
| 5423 | 1.000.156.986 | 1.002.665.406 |
| 55 | 2.608.302.268 | 2.674.586.548 |
| 5501 | 814.717.566 | 737.514.989 |
| 5502 | 6.030.766 | 12.799.001 |
| 5503 | 63.416.501 | 64.352.695 |
| 5504 | 41.323.986 | 53.748.384 |
| 5505 | 13.238.739 | 24.965.299 |
| 5506 | 51.613.806 | 71.412.985 |
| 5507 | 1.138.978.795 | 1.221.649.444 |
| 5508 | 19.643.128 | 27.459.339 |
| 5550 | 459.338.981 | 460.684.412 |
| 57 | 2.801.782.519 | 2.856.846.125 |
| 5705 | 2.801.216.782 | 2.854.993.403 |
| 5722 | 565.737 | 1.852.722 |
| 58 | 466.528.876 | 430.867.360 |
| 5801 | 80.089.872 | 99.699.186 |
| 5802 | 2.571.802 | 2.626.703 |
| 5803 | 5.592 | 173.641.781 |
| 5805 | 166.705 | 51.846 |
| 5806 | 158.579.175 | 48.574.775 |
| 5815 | 225.115.730 | 106.273.069 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | 2.600.670.937 | 304.177.545 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 123.721.052 | 69.370.726 |
| 4808 | 123.721.052 | 69.370.726 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 726.523.207 | 674.289.850 |
| 5808 | 726.523.207 | 674.289.850 |
| EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL | -602.802.155 | -604.919.124 |
| EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES | 1.997.868.782 | -300.741.579 |

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Miles de Pesos)

| | | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|------|--|----------------------|--------------------|
| | PARTIDAS EXTRAORDINARIAS | <u>223.084.078</u> | <u>263.711.985</u> |
| | OTROS INGRESOS | <u>239.326.644</u> | <u>272.839.171</u> |
| 4810 | EXTRAORDINARIOS | 239.326.644 | 272.839.171 |
| | OTROS GASTOS | <u>16.242.566</u> | <u>9.127.186</u> |
| 5810 | EXTRAORDINARIOS | 16.242.566 | 9.127.186 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | <u>2.220.952.860</u> | <u>-37.029.594</u> |


BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
T.P. 34586-T


JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investig.
T.P. 120646-T



5.3. GENERALIDADES

Los estados consolidados de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 incluyen cuarenta y dos (42) entidades y se relacionan en el siguiente cuadro. Cabe anotar que en 2015 fueron cuarenta (40) entidades distritales, debido a que en 2016 se crearon dos secretarías: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Jurídica Distrital y anteriormente comentado.

Cuadro 42
Entidades que conforman los estados financieros consolidados de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016

| Fondos de desarrollo local | Secretarías |
|--|--|
| Fondo de Desarrollo Local de Usaquén | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. |
| Fondo de Desarrollo Local de Chapinero | Secretaría Distrital de Gobierno |
| Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe | Secretaría Distrital de Hacienda |
| Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal | Secretaría de Educación del Distrito |
| Fondo de Desarrollo Local de Usme | Secretaría Distrital de Movilidad |
| Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito | Secretaría Distrital de Salud |
| Fondo de Desarrollo Local de Bosa | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico |
| Fondo de Desarrollo Local de Kennedy | Secretaría Distrital del Hábitat |
| Fondo de Desarrollo Local de Fontibón | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte |
| Fondo de Desarrollo Local de Engativá | Secretaría Distrital de Planeación |
| Fondo de Desarrollo Local de Suba | Secretaría Distrital de la Mujer |
| Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos | Secretaría Distrital de Integración Social |
| Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo | Secretaría Distrital del Medio Ambiente |
| Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino | Secretaría Jurídica Distrital |
| Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda | |
| Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria | Entes de control |
| Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe | Concejo Distrital de Bogotá D.C. |
| Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar | Personería Distrital de Bogotá D.C. |
| Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz | Veeduría Distrital de Bogotá D.C. |
| | Contraloría Distrital de Bogotá D.C. |
| Departamentos | |
| Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP |
| Unidad administrativa | |
| Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá - UAECBB | |

Fuente: SHD. Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación

La estructura financiera consolidada de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de las últimas tres vigencias se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 43
Estructura financiera de Bogotá D.C. consolidado - Últimas tres vigencias

Millones de pesos constantes a 2016

| Nombre | Saldo a 31 de diciembre de | | | Comparación 2016 2015 | | | Comparación 2015 - 2014 | | |
|--------------------------------------|----------------------------|------------|------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 | Representación % | Variación absoluta | Variación relativa | Representación % | Variación absoluta | Variación relativa |
| Activos | 82.416.584 | 85.581.081 | 34.752.294 | 100 | -3.164.497 | -3,7 | 100 | 50.828.788 | 146 |
| Pasivos | 3.032.361 | 3.160.890 | 3.000.340 | 3,7 | -128.529 | -4,1 | 3,7 | 160.551 | 5 |
| Patrimonio | 79.384.223 | 82.420.191 | 31.751.954 | 96,3 | -3.035.968 | -3,7 | 96,3 | 50.668.237 | 160 |
| Ingresos | 13.374.010 | 11.528.258 | 12.240.498 | N/A | 1.845.752 | 16,0 | N/A | -712.240 | -6 |
| Gastos | 9.431.446 | 10.008.288 | 9.092.016 | N/A | -576.842 | -5,8 | N/A | 916.272 | 10 |
| Costo de ventas-Servicios educativos | 1.721.611 | 1.559.129 | 1.459.822 | N/A | 162.482 | 10,4 | N/A | 99.307 | 7 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Bajo este contexto y traídas estas cifras a precios constantes de 2016, se observa que los activos consolidados de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 alcanzó los \$82.416.584 millones, el año anterior fueron por \$85.581.081 millones, por lo que se disminuyeron en 3,7% equivalentes a \$3.164.497 millones. Pero además si se considera el activo de 2014 por \$34.752.294 millones se infiere que fue en el año 2015 donde se presentó una variación notable, esta obedeció a la incorporación de Bienes de uso público y a cargo del DADEP.

El pasivo consolidado de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$3.032.361 millones, la vigencia anterior alcanzó los \$3.160.890 millones, es decir se disminuyó 4,1% equivalente a \$128.529 millones. Para 2016 este pasivo representa el 3,7% del total de pasivo y patrimonio, por consiguiente el endeudamiento de Bogotá D.C., no supera un dígito.

El patrimonio consolidado de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 alcanzó los \$79.384.223 millones, la vigencia anterior fue por \$82.420.191 millones de ahí que se disminuyó en 3,7% equivalentes a \$3.035.968 millones. Sin embargo, se observa que para 2014 este registró \$31.751.954 millones, por lo que fue en el año 2015 donde se presentó un incremento de 160,0% por \$ 50.668.237 millones y tuvo el mismo origen del incremento del activo en el rubro de Bienes de uso público.

En cuanto a su actividad financiera, económica social y ambiental del año 2016 Bogotá D.C., presentó unos ingresos consolidados por \$13.374.010 millones, unos gastos consolidados de \$9.431.446 millones y unos Costos educativos consolidados por \$1.721.611 millones, que comparados con los del ejercicio anterior los ingresos se incrementaron en 16,0% por \$1.845.752 millones, los gastos se disminuyeron en 5,8% equivalentes a \$576.842 millones y Costos educativos se aumentaron en 10,4% por \$162.482 millones.

Activo consolidados de Bogotá D.C.

La composición del activo consolidado de Bogotá D.C., se indica en el cuadro siguiente

Cuadro 44
Composición Activo Consolidado de Bogotá D.C. a 31 diciembre 2016 y 2015
Millones de pesos constantes a 2016

| Nombre | Saldos a 31 de diciembre | | Variación | | Participación % | |
|---|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------|-----------------|--------------|
| | 2016 | 2015 | Absoluta | Relativa | 2016 | 2015 |
| Efectivo | 1.396.156 | 1.445.197 | -49.042 | -3,4 | 1,7 | 1,7 |
| Inversiones e instrumentos derivados | 12.362.491 | 14.069.620 | -1.707.129 | -12,1 | 15,0 | 16,4 |
| Rentas por cobrar | 649.664 | 591.139 | 58.526 | 9,9 | 0,8 | 0,7 |
| Deudores | 4.122.652 | 4.245.801 | -123.149 | -2,9 | 5,0 | 5,0 |
| Inventarios | 11.068 | 14.904 | -3.836 | -25,7 | 0,0 | 0,0 |
| Propiedades, planta y equipo | 2.181.143 | 2.061.889 | 119.254 | 5,8 | 2,6 | 2,4 |
| Bienes de uso público e históricos y culturales | 59.748.081 | 61.490.589 | -1.742.508 | -2,8 | 72,5 | 71,9 |
| Otros activos | 1.945.329 | 1.661.943 | 283.386 | 17,1 | 2,4 | 1,9 |
| Total Activos | 82.416.584 | 85.581.081 | -3.164.497 | -3,7 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

En primer lugar el 72,5% de los activos consolidados de Bogotá D.C., se concentra en los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, en segundo lugar las Inversiones e Instrumentos Derivados con el 15,0%. Por otra parte, estos mismos activos en cuantía fueron los que mayor disminución mostraron en \$1.742.508 millones, y \$1.707.129 millones respectivamente. Por otro lado, se encuentra que los activos que presentaron aumento para el año 2016 fueron: Otros activos en 17,1% por \$283.386 millones, Propiedades, planta y equipo 5,8% por \$119.254 millones y Rentas por cobrar 9,9% por \$58.526 millones.

En lo referido a las Inversiones e Instrumentos Derivados su conformación y comparación se ilustra en el cuadro siguiente:

Cuadro 45
Composición Inversiones e instrumentos derivados de Bogotá D.C. a 31 diciembre 2016 y 2015
Millones de pesos constantes a 2016

| Nombre | Saldos a 31 de diciembre | | Variación | | Participación % | |
|--|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| | 2016 | 2015 | Absoluta | Relativa | 2016 | 2015 |
| Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda | 1.766.897 | 2.059.945 | -293.048 | -14,2 | 14,3 | 14,6 |
| Inversiones patrimoniales en entidades no controladas | 38 | 41 | -2 | -5,4 | 0,0 | 0,0 |
| Inversiones patrimoniales en entidades controladas | 10.595.556 | 12.009.680 | -1.414.125 | -11,8 | 85,7 | 85,4 |
| Provisión para protección de inversiones (cr) | 0 | -46 | 46 | -100,0 | 0,0 | 0,0 |
| Ttal Inversiones e instrumentos derivados | 12.362.491 | 14.069.620 | -1.707.129 | -12,1 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

En esencia, a 31 de diciembre de 2016 las Inversiones e instrumentos derivados consolidadas de Bogotá alcanzaron los \$12.362.491 millones, la vigencia anterior fue de \$14.069.620 millones, presentando una disminución del 12,1% por \$1.707.129 millones. De estas el 85,7% por \$10.595.556 millones se concentra en Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas, no obstante si se compara este saldo con el de la vigencia anterior presentó una disminución del 11,8% por \$1.414.125 millones. En orden de importancia le sigue las Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda representa el 14,3% por \$1.766.897 millones y comparada este saldo con el de la vigencia anterior se disminuyeron en 14,2% por \$293.048 millones.

Ahora bien, las Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda están representado en Certificados de Depósito a Término y las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas su conformación se precisa en el siguiente cuadro:

Cuadro 46
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas Consolidadas de Bogotá D.C. a 31 de diciembre

Millones de pesos

| Nombre | Saldos a 31 de diciembre | | | Variación Absoluta | | Variación relativa | |
|---|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|--------------------|------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Empresas industriales y comerciales del estado societarias | 15.412 | 436.000 | 283.858 | -420.588 | 152.142 | -96,5 | 53,6 |
| Sociedades de economía mixta | 10.565.861 | 10.895.048 | 10.726.969 | -329.187 | 168.079 | -3,0 | 1,6 |
| Sociedades públicas | 14.282 | 25.623 | 19.887 | -11.341 | 5.737 | -44,3 | 28,8 |
| Total Inversiones patrimoniales en entidades controladas | 10.595.556 | 11.356.672 | 11.030.714 | -761.116 | 325.958 | -6,7 | 3,0 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

En suma, las Inversiones patrimoniales en entidades controladas consolidadas de Bogotá a 31 de diciembre de 2016 alcanzaron los \$10.595.556 millones, y comparada con la de la vigencia anterior presentan una reducción del 11,8% por \$1.414.125 millones, más aún si se compara 2015 con lo registrado en 2014 también perdieron 3,6% por \$445.019 millones.

El 99,7% de estas inversiones están concentradas en Sociedades de Economía Mixta por \$10.565.861 millones, el 0,1% en EICES y el 0,1% Sociedades Públicas.

En general estas inversiones han presentado disminución es así como para 2016: Sociedades de economía mixta se redujo en 8,3%; Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias 96,7% y Sociedades Públicas 47,3%, esto obedece al registro de estas inversiones por el método de participación patrimonial.

En realidad al representar los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales el 72,5% de los activos consolidados de Bogotá D.C., su composición durante los últimos tres años se precisa en el siguiente cuadro:

Cuadro 47
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales Consolidados de Bogotá D.C.

Millones de pesos constantes a 2016

| Nombre | Saldos a 31 de diciembre | | | Variación Absoluta | | Variación relativa | | Participación % | | |
|---|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2014 |
| Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción | 340.241 | 336.442 | 225.376 | 3.798 | 111.067 | 1,1 | 49,3 | 0,5 | 0,5 | 2,1 |
| Red carretera | 256.036 | 256.065 | 183.664 | -29 | 72.402 | 0,0 | 39,4 | 0,4 | 0,4 | 1,7 |
| Parques recreacionales | 51.218 | 51.965 | 36.497 | -747 | 15.468 | -1,4 | 42,4 | 0,1 | 0,1 | 0,3 |
| Obras de arte | 499 | 528 | 564 | -29 | -36 | -5,4 | -6,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros | 32.487 | 27.883 | 4.651 | 4.604 | 23.233 | 16,5 | 499,6 | 0,1 | 0,0 | 0,0 |
| Bienes de uso público en servicio | 61.301.564 | 62.040.892 | 10.366.727 | -739.328 | 51.674.165 | -1,2 | 498,5 | 98,6 | 98,8 | 94,8 |
| Red carretera | 48.728.641 | 50.515.407 | 7.311.881 | -1.786.767 | 43.203.526 | -3,5 | 590,9 | 78,4 | 80,5 | 66,9 |
| Plazas públicas | 249.194 | 264.718 | 44.766 | -15.524 | 219.952 | -5,9 | 491,3 | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| Parques recreacionales | 9.710.028 | 8.740.861 | 2.273.340 | 969.167 | 6.467.521 | 11,1 | 284,5 | 15,6 | 13,9 | 20,8 |
| Otros | 2.613.701 | 2.519.906 | 736.740 | 93.795 | 1.783.166 | 3,7 | 242,0 | 4,2 | 4,0 | 6,7 |
| Bienes históricos y culturales | 112 | 399 | 422 | -287 | -23 | -72,0 | -5,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Monumentos | 18 | 232 | 248 | -214 | -16 | -92,1 | -6,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Museos | 0 | 68 | 73 | -68 | -5 | -100,0 | -6,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Obras de arte | 89 | 92 | 94 | -3 | -2 | -3,7 | -2,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Bibliotecas | 4 | 6 | 7 | -2 | 0 | -30,7 | -6,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -30,2 | -6,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración | 539.882 | 392.793 | 340.776 | 147.089 | 52.017 | 37,4 | 15,3 | 0,9 | 0,6 | 3,1 |
| Red carretera | 106.894 | 55.498 | 48.914 | 51.396 | 6.584 | 92,6 | 13,5 | 0,2 | 0,1 | 0,4 |
| Plazas públicas | 10.999 | 11.794 | 12.593 | -795 | -798 | -6,7 | -6,3 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Parques recreacionales | 353.847 | 260.165 | 211.612 | 93.682 | 48.553 | 36,0 | 22,9 | 0,6 | 0,4 | 1,9 |
| Otros | 68.142 | 61.783 | 59.921 | 6.359 | 1.861 | 10,3 | 3,1 | 0,1 | 0,1 | 0,5 |
| Total Bienes de uso público e históricos y culturales. | 62.181.799 | 62.770.527 | 10.933.301 | -588.728 | 51.837.225 | -0,9 | 474,1 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Amortización | | | | | | | | | | |
| Red carretera | -1.512.309 | -771.899 | -619.744 | -740.410 | -152.155 | 95,9 | 24,6 | 62,1 | 60,3 | 59,0 |
| Plazas públicas | -15.204 | -9.238 | -7.843 | -5.965 | -1.395 | 64,6 | 17,8 | 0,6 | 0,7 | 0,7 |
| Parques recreacionales | -675.174 | -368.544 | -314.648 | -306.630 | -53.896 | 83,2 | 17,1 | 27,7 | 28,8 | 30,0 |
| Otros bienes de uso público | -231.031 | -130.257 | -108.111 | -100.774 | -22.146 | 77,4 | 20,5 | 9,5 | 10,2 | 10,3 |
| Amortización acumulada de bienes de uso público (cr) | -2.433.718 | -1.279.938 | -1.050.345 | -1.153.780 | -229.592 | 90,1 | 21,9 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Neto Bienes de uso público e históricos y culturales | 59.748.081 | 61.490.589 | 9.882.956 | -1.742.508 | 51.607.633 | -2,8 | 522,2 | 96,1 | 98,0 | 90,4 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Bajo este contexto, a 31 de diciembre de 2016 los Bienes de usos públicos e históricos y culturales de Bogotá alcanzaron los \$62.181.799 millones, estos bienes para esta misma fecha estaban amortizados \$2.433.718 millones esto es el 3,9%, por consiguiente el valor neto de estos ascendió a \$59.748.081 millones.

Los Bienes de uso público e históricos y culturales estaban conformados por: el 98,6% son Bienes de uso público en servicio, el 0,9% son Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración, el 0,5% son Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción y en menor cuantía son Bienes históricos y culturales alcanzaron los \$112 millones.

Por cuanto en este activo radicó la variación sustancial que presentó el activo consolidado de Bogotá, es por lo que el cuadro muestra los saldos arrojados durante

las tres últimas vigencias, de este modo se observa cómo fue en el año 2015 en el que se registró el cambio y básicamente el rubro de Bienes de uso público en servicio se incrementó 498,5% por \$51.674.165 activos compuestos por: Red carretera, Plazas públicas, Parques recreacionales y Otros. Para el año 2016 ocurrió lo contrario, el valor de estos bienes se disminuyó 1,2% por \$739.328 millones y básicamente en: Red carretera 3,5% por \$1.786.767 millones y Plazas públicas 5,9% por \$15.524 millones, no ocurrió lo mismo con Parques recreacionales ya que su valor se incrementó en 11,1% por \$969.167 millones.

En relación con los Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción para el año 2015 en términos generales se incrementó su valor en Red carretera y Parques recreacionales, pero para el año 2016 se disminuyó el valor de estas construcciones, Red carretera en \$29 millones y los parques en \$747 millones.

En cuanto a los Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración por \$539.882 millones se incrementó su valor en 37,4% por \$147.089 millones, si se compara con la vigencia 2015 y si comparamos 2015 y la vigencia anterior se determina que también se incrementó, esencialmente se produjo en Parques recreacionales y Red carretera.

Por último los Bienes históricos y culturales por \$112 millones comparados con la vigencia anterior presentan una disminución de 72,0% por \$287 millones y básicamente se disminuyó el valor de: Monumentos, Museos, Obras de arte y Bibliotecas

En cuanto a la amortización de estos bienes por \$2.433.718 millones, saldo que comparado con el de la vigencia anterior presenta un incremento del 90,1% por \$1.153.780 millones. Ahora bien, el 62,1% de lo amortizado en 2016 corresponde a la Red carretera y el 27,7% a Parques recreacionales.

Pasivo consolidado de Bogotá D.C.

El Pasivo consolidado de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2016 alcanzó los \$3.032.361 millones la vigencia fue de \$3.160.890 millones, por lo que se presentó una disminución del 4,1% por \$128.529 millones, el detalle de este se ilustra en el siguiente cuadro.

Cuadro 48
Pasivo consolidado de Bogotá D.C. a 31 diciembre 2016 y 2015

Millones de pesos

| Nombre | Saldos a 31 de diciembre | | Variación | | Part. % | |
|---|--------------------------|------------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|
| | 2016 | 2015 | Absoluta | Relativa | 2016 | 2015 |
| Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central | 1.253.888 | 1.442.317 | -188.428 | -13,1 | 41,4 | 45,6 |
| Cuentas por pagar | 1.095.953 | 1.179.918 | -83.965 | -7,1 | 36,1 | 37,3 |
| Obligaciones laborales y de seguridad social integral | 221.888 | 148.804 | 73.085 | 49,1 | 7,3 | 4,7 |
| Pasivos estimados | 302.097 | 282.962 | 19.134 | 6,8 | 10,0 | 9,0 |
| Otros pasivos | 158.535 | 106.890 | 51.645 | 48,3 | 5,2 | 3,4 |
| Pasivos | 3.032.361 | 3.160.890 | -128.529 | -4,1 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Bajo este plano, se observa que el mayor pasivo que tiene Bogotá D.C., está en Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central representa el 41,4% por \$1.253.888 millones, le sigue en su orden Cuentas por pagar 36,1% por \$1.095.953 millones. Asimismo, estas obligaciones se redujeron en el año 2016, las primeras en 13,1% y las segundas en 7,1%.

De otra parte los pasivos que se incrementaron en 2016 fueron: Obligaciones laborales y de seguridad social integral en 49,1% por \$73.085 millones y Otros pasivos en 48,3% por \$51.645 millones.

Considerando la importancia que representa Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, es por lo que el siguiente cuadro ilustra su composición.

Cuadro 49
Deuda Interna y Externa Consolidada de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2016

Millones de pesos

| Descripción del crédito | Fecha vencimiento | Moneda de pago | Tasa de cambio operación COP | Saldo deuda USD | Saldo deuda en pesos | Part. % | Observaciones | |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------------|-----------------|----------------------|------------------|--|--|
| BBVA 2015 | 26/02/2028 | Pesos (COP) | 1,00 | N/A | 18.376 | 1,5 | N/A | |
| Helim Bank | 13/06/2026 | Pesos (COP) | 1,00 | N/A | 22.737 | 1,8 | N/A | |
| Total Deuda Interna | | | | | 41.113 | 3,3 | | |
| BIRF 7609 | 15/05/2018 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 9 | 26.015 | 2,1 | Tasa de interés pactada LIBOR 6M + 0,75% | |
| BIRF 7162 | 15/02/2020 | Dólar (USD) | 2.226,00 | 20 | 44.129 | 3,5 | Tasa de interés pactada Fija 9,38% | |
| BIRF 7162 | 15/02/2020 | Dólar (USD) | 2.256,00 | 6 | 12.437 | 1,0 | Tasa de interés pactada Fija 9,3% | |
| BIRF 7162 | 15/02/2020 | Dólar (USD) | 1.932,00 | 1 | 2.191 | 0,2 | Tasa de interés pactada Fija 5,9% | |
| BID 1385 | 05/04/2022 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 5 | 15.960 | 1,3 | Tasa de interés pactada BID | |
| BIRF 7365 | 15/08/2022 | Dólar (USD) | 2.247,00 | 3 | 6.766 | 0,5 | Tasa de interés pactada Fija 8,02% - waver 0,25% | |
| BIRF 7365 | 15/08/2022 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 31 | 92.632 | 7,4 | Tasa de interés pactada LIBOR+0,5% | |
| IFC | 15/06/2025 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 26 | 76.518 | 6,1 | Tasa de interés pactada LIBOR 6M + 1,31% | |
| CAF 4081 | 26/06/2025 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 31 | 92.272 | 7,4 | Tasa de interés pactada LIBOR 6M + 1,45% | |
| CAF 4536 | 27/12/2025 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 36 | 107.275 | 8,6 | Tasa de interés pactada LIBOR 6M + 1,35% | |
| EXTERNOS 2028 | 26/07/2028 | Dólar (USD) | 1.928,59 | 300 | 578.577 | 46,1 | Tasa de interés pactada 9,75% | |
| ICO 774 | 24/02/2029 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 6 | 17.382 | 1,4 | Tasa de interés pactada Fija 1% | |
| BID 1812 | 15/12/2031 | Dólar (USD) | 3.000,71 | 44 | 132.089 | 10,5 | Tasa de interés pactada BID | |
| KFW 2007 | 30/12/2037 | Euros (EUR) | 3.000,71 | 3 | 8.532 | 0,7 | Tasa de interés pactada fija 2% | |
| Total Deuda Externa | | | | | 519 | 1.212.775 | 96,7 | |
| Total Deuda Interna y Externa | | | | | | 1.253.888 | 100,0 | |

Fuente: Información rendida por la SHD a través de SIVICOF, formatos: 900 CB-0109A y 901 CB-0109B SEUD y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Bajo este contexto, el total de estas obligaciones suman \$1.253.888 millones el 96,7% por \$1.212.775 millones corresponde a deuda externa y 3,3% por \$41.113 millones corresponde a deuda interna. La deuda interna la conforman dos créditos uno con el Helm Bank y el otro con BBVA, uno de estos se vence en 2026 el otro en 2028. En cuanto a la deuda externa la conforman catorce créditos, trece de estos la moneda de pago se pactó en Dólar (USD) y uno en euros. El 46,1% de estas obligaciones se concentra en el “externos 2028” por \$USD 300 millones a una Tasa de cambio operación COP USD 1.928,59.

Patrimonio consolidado de Bogotá D.C.

El Patrimonio consolidado de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 alcanzó los \$79.384.223 millones, la vigencia anterior fue de \$82.420.191 millones, es decir se disminuyó en 3,7% por \$3.035.968 millones. En razón a los cambios que se surtieron en las tres últimas vigencias el siguiente cuadro muestra su conformación en estas.

Cuadro 50
Patrimonio consolidado de Bogotá D.C. a 31 de diciembre

Millones de pesos constantes a 2016

| Nombre | Saldo a 31 de diciembre | | | Variación absoluta | | Variación relativa | | Participación % | | |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2014 |
| Capital Fiscal | 40.400.728 | 20.163.104 | 20.147.078 | 20.237.624 | 16.026 | 100,4 | 0,1 | 50,9 | 24,5 | 63,5 |
| Resultado del ejercicio | 2.220.953 | -39.159 | 1.688.660 | 2.260.112 | -1.727.819 | -5.771,7 | -102,3 | 2,8 | 0,0 | 5,3 |
| Excedente del ejercicio | 2.220.953 | 0 | 1.688.660 | 2.220.953 | -1.688.660 | N/A | -100,0 | 2,8 | 0,0 | 5,3 |
| Déficit del ejercicio (db) | | -39.159 | 0 | 39.159 | -39.159 | -100,0 | N/A | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Superávit por valorización | 1.542.640 | 1.290.668 | 959.058 | 251.972 | 331.610 | 19,5 | 34,6 | 1,9 | 1,6 | 3,0 |
| Superávit por el método de participación patrimonial | 4.598.913 | 7.356.303 | 6.780.209 | -2.757.390 | 576.094 | -37,5 | 8,5 | 5,8 | 8,9 | 21,4 |
| Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias | 8.205 | 443.846 | 226.680 | -435.641 | 217.166 | -98,2 | 95,8 | 0,0 | 0,5 | 0,7 |
| Inversiones en sociedades de economía mixta | 4.590.563 | 6.912.457 | 6.553.529 | -2.321.893 | 358.928 | -33,6 | 5,5 | 5,8 | 8,4 | 20,6 |
| Inversiones en sociedades públicas | 145 | 0 | 0 | 145 | 0 | N/A | N/A | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Superávit por donación | 921.520 | 458.671 | 119.481 | 462.849 | 339.190 | 100,9 | 283,9 | 1,2 | 0,6 | 0,4 |
| Patrimonio público incorporado | 31.169.561 | 53.720.289 | 2.466.113 | -22.550.729 | 51.254.177 | -42,0 | 2.078,3 | 39,3 | 65,2 | 7,8 |
| Bienes | 3.024.206 | 24.945.904 | 880.112 | -21.921.698 | 24.065.792 | -87,9 | 2.734,4 | 3,8 | 30,3 | 2,8 |
| Derechos | | 0 | 879 | 0 | -879 | N/A | -100,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Obligaciones (db) | -3.952 | 0 | 0 | -3.952 | 0 | N/A | N/A | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Bienes pendientes de legalizar | 28.146.787 | 28.767.337 | 1.578.388 | -620.550 | 27.188.948 | -2,2 | 1.722,6 | 35,5 | 34,9 | 5,0 |
| Bienes de uso permanente sin contraprestación | 2.520 | 7.048 | 6.732 | -4.528 | 316 | -64,2 | 4,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db) | -1.470.092 | -529.686 | -408.645 | -940.407 | -121.040 | 177,5 | 29,6 | -1,9 | -0,6 | -1,3 |
| Patrimonio | 79.384.223 | 82.420.191 | 31.751.954 | -3.035.968 | 50.668.237 | -3,7 | 159,6 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

Con fundamento en esta información, se advierte como el patrimonio consolidado de Bogotá D.C., en los tres últimos años presentó variaciones significantes, para 2016 se disminuyó en 3,7%, para 2015 se incrementó en 159,6% por \$50.668.237

millones, esta variación la provocó el DADEP y así lo revelaron las notas a los estados financieros de este, informaron que para el año 2015 se incorporaron 38.141 predios públicos por valor de \$49.088.541 millones a precios nominales, \$51.911.132 millones a precios constantes de 2016, a dichos predios se le asignó valor por las metodologías de valoración establecidas en la entidad y por el traslado de bienes de entidades del sector central.

El Capital Fiscal de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2016 alcanzó los \$40.400.728 millones y representa el 50,9% del patrimonio, y comparado con el de la vigencia anterior presentó un incremento del 100,4% por \$20.237.624 millones.

El Resultado del ejercicio de 2016 fue de \$2.220.953 millones, el año anterior Bogotá presentó un déficit por \$39.159 millones.

El Superávit por valorización por \$1.542.640 millones mostró un incremento del 19,5% comparado con el del año anterior. En cuanto al Superávit por el método de participación patrimonial por \$4.598.913 millones y comparado con el del año anterior se disminuyó 37,5% por \$2.757.390 millones, principalmente radico en Inversiones en SEM se disminuyeron 33,6% por \$2.321.893 millones, e Inversiones en EICES se redujo en 98,2% por \$435.641 millones.

El Patrimonio público incorporado a 31 de diciembre de 2016 alcanzó \$31.169.561 millones que comparado con el de la vigencia anterior tuvo una disminución de 42,0% por \$22.550.729 millones, contrario a la situación presentada en 2015, presentó un aumento notorio del 2.078,3% por \$51.254.177 millones, estas variaciones principalmente se presentaron en Bienes y en Bienes pendientes de legalizar.

Por último las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (db) por \$1.470.092 millones y comparada con la de la vigencia anterior presenta un incremento de 177,5% por \$940.407 millones.

Ingresos y Gastos consolidados de Bogotá D.C.

Los Ingresos y Gastos consolidados de Bogotá D.C., en los últimos tres años se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 51
Ingresos y Gastos consolidado de Bogotá D.C. a 31 de diciembre

Millones de pesos constantes a 2016

| Nombre | Saldo a 31 de diciembre | | | Variación absoluta | | Variación relativa | | Participación % | | |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-------------|-----------------|--------------|--------------|
| | 2016 | 2015 | 2014 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2014 |
| Ingresos fiscales | 8.478.392 | 8.245.049 | 8.316.062 | 233.343 | -71.013 | 2,8 | -0,9 | 63,4 | 71,5 | 67,9 |
| Venta de servicios | 242 | 356 | 332 | -114 | 24 | -31,9 | 7,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Transferencias | 2.239.717 | 2.362.912 | 2.100.862 | -123.195 | 262.050 | -5,2 | 12,5 | 16,7 | 20,5 | 17,2 |
| Operaciones interinstitucionales | 9.096 | 5.072 | 36.546 | 4.024 | -31.474 | 79,3 | -86,1 | 0,1 | 0,0 | 0,3 |
| Otros ingresos | 2.646.563 | 914.869 | 1.786.696 | 1.731.694 | -871.827 | 189,3 | -48,8 | 19,8 | 7,9 | 14,6 |
| Total Ingresos | 13.374.010 | 11.528.258 | 12.240.498 | 1.845.752 | -712.240 | 16,0 | -5,8 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| De administración | 1.502.946 | 1.546.229 | 1.543.662 | -43.283 | 2.567 | -2,8 | 0,2 | 12,9 | 15,5 | 100,0 |
| De operación | 203.679 | 268.209 | 270.867 | -64.530 | -2.658 | -24,1 | -1,0 | 1,7 | 2,7 | 100,0 |
| Provisiones, depreciaciones y amortizaciones | 105.285 | 105.685 | 65.714 | -401 | 39.971 | -0,4 | 60,8 | 0,9 | 1,1 | 100,0 |
| Transferencias | 1.000.157 | 1.060.319 | 831.029 | -60.162 | 229.289 | -5,7 | 27,6 | 8,6 | 10,6 | 100,0 |
| Gasto público social | 2.608.302 | 2.828.375 | 2.781.432 | -220.073 | 46.943 | -7,8 | 1,7 | 22,4 | 28,4 | 100,0 |
| Operaciones interinstitucionales | 2.801.783 | 3.021.115 | 2.684.122 | -219.332 | 336.992 | -7,3 | 12,6 | 24,0 | 30,3 | 100,0 |
| Otros gastos | 1.209.295 | 1.178.356 | 915.188 | 30.939 | 263.168 | 2,6 | 28,8 | 10,4 | 11,8 | 100,0 |
| Cierre de ingresos, gastos y costos | 2.220.953 | -39.159 | 1.688.660 | 2.260.112 | -1.727.819 | -5,771,7 | -102,3 | 19,1 | -0,4 | 100,0 |
| Total Gastos | 11.652.399 | 9.969.129 | 10.780.676 | 1.683.270 | -811.547 | 16,9 | -7,5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Sistema CHIP Contaduría General de la Nación y analizada por la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la CB.

De este modo, los Ingresos consolidados de Bogotá D.C. por el año 2016 fueron de \$13.374.010 millones, el año anterior fueron de \$11.528.258 millones, es decir se aumentaron 16,0% por \$1.845.752 millones. De los Ingresos del año 2016 tiene mayor participación los Ingresos fiscales con el 63,4%, le sigue en su orden: los Otros ingresos 19,8%, y las Transferencias 16,7%. Para el año 2015 los Ingresos fiscales y las Transferencias tuvieron mayor participación 71,5% y 20,5%. De otra parte se encuentra que para el año 2016 se redujo las Transferencias en 5,2% por \$123.195 millones y la Venta de servicios en 31,9% por \$114 millones.

Ahora bien, teniendo en cuenta la participación que tiene para el año 2016 el grupo de los Otros ingresos, es preciso conocer qué conceptos lo originaron y se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 52
Otros Ingresos consolidados de Bogotá D.C. Año 2016

Millones de pesos

| Nombre | A 31 de diciembre de 2016 | Part. % |
|---|---------------------------|--------------|
| Ajuste de ejercicios anteriores | 1.368.884 | 51,7 |
| Utilidad por el método de participación patrimonial | 540.184 | 20,4 |
| Financieros | 342.154 | 12,9 |
| Extraordinarios | 239.327 | 9,0 |
| Otros ingresos ordinarios | 123.721 | 4,7 |
| Ajuste por diferencia en cambio | 32.294 | 1,2 |
| Total Otros ingresos | 2.646.563 | 100,0 |

Fuente: Sistema CHIP y analizado CB.

De esta manera, los Otros ingresos por \$2.646.563 millones principalmente lo originó el registro de los Ajuste de ejercicios anteriores y la Utilidad por el método de participación patrimonial, representan respectivamente el 51,7% y 20,4%.

En cuanto a los Gastos consolidados de Bogotá D.C., por el año 2016 fueron de \$11.652.399 millones, la vigencia anterior ascendieron a \$9.969.129 millones por lo que presentaron un aumento del 16,9% por \$1.683.270 millones. De estos gastos tiene mayor participación las Operaciones interinstitucionales con el 24,0% por \$2.801.783 millones, le sigue en su orden: Gasto público social 22,4% por \$2.608.302 millones y los De administración con 12,9% por \$1.502.946 millones.

De otra parte, y comparados los gastos de 2016 con los de la vigencia anterior se aprecia cómo cada grupo de gasto se redujo, excepto los Otros gastos son del caso: el Gasto público social el 7,8% por \$220.073 millones; Operaciones interinstitucionales 7,3% por \$219.332 millones, De operación 24,1% por \$64.530 millones, De administración 2,8% por \$43.283 millones, entre otros. Más aún si se compara los gastos de 2016 con los de 2015, se colige que incluso el Gasto público social se redujo en \$173.130 millones, los De operación en \$67.188 millones y los De administración en \$40.716 millones.

En cuanto al resultado del ejercicio y reflejado en Cierre de ingresos, gastos y costos, se destaca el resultado de 2016 ya que de un déficit obtenido en 2015 por \$39.159 millones pasó a un excedente por \$2.220.953 millones.

5.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

El alcance de la auditoría a los estados contables consolidados de Bogotá D.C., se consideró:

- Auditoría al proceso de consolidación teniendo en cuenta la normatividad que sobre el tema ha expedido el Contador General de la Nación y el Contador General de Bogotá.
- Análisis del Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los estados contables.
- Evaluación del Sistema de Control Interno al proceso de consolidación.
- El resultado de veinte seis (26) auditorías de regularidad que incluye la auditoría a los estados contables, las cuales fueron realizadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de esta Contraloría durante el primer cuatrimestre 2017, de acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital PAD - 2017; auditorías que

representan el 61,9% de las cuarenta y dos (42) entidades que conforman los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C.

Las entidades a las que se le realizó auditoría de regularidad la cual incluye la auditoría a los estados contables se relacionan en el siguiente cuadro

Cuadro 53

Auditorías de regularidad, primer cuatrimestre 2017 - Entidades que conforman Bogotá D.C

| Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local | Dirección Sector Hacienda |
|--|---|
| Fondo de Desarrollo Local de Usaquén | Secretaría Distrital de Hacienda |
| Fondo de Desarrollo Local de Chapinero | Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte |
| Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal | Secretaría de Educación del Distrito |
| Fondo de Desarrollo Local de Usme | Dirección Sector Movilidad |
| Fondo de Desarrollo Local de Bosa | Secretaría Distrital de Movilidad |
| Fondo de Desarrollo Local de Kennedy | Dirección Sector Integración Social |
| Fondo de Desarrollo Local de Fontibón | Secretaría Distrital de Integración Social |
| Fondo de Desarrollo Local de Engativá | Dirección Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo |
| Fondo de Desarrollo Local de Suba | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico |
| Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo | Dirección Sector Hábitat y Ambiente |
| Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires | Secretaría Distrital del Hábitat |
| Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino | Secretaría Distrital del Medio Ambiente |
| Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda | Dirección Sector Gobierno |
| Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. |
| Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar | Dirección Sector Equidad de Género |
| Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz | Secretaría Distrital de la Mujer |

Fuente: PAD 2017 Contraloría de Bogotá D.C.

5.5. RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ D.C.

5.5.1. Cuentas evaluadas

Durante el primer cuatrimestre del año 2017 el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal a través de las Direcciones Sectoriales de esta Contraloría realizaron auditoría de regularidad a veintiséis⁶⁵ (26) de las cuarenta y dos (42) entidades que conforman el consolidado de Bogotá D.C., esto es al 61,9%. Como resultado de estas en el Componente Control Financiero – Estados contables se evidenciaron sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en el saldo de algunas cuentas por lo tanto afectan su razonabilidad. Estas en total suman \$2.990.038 millones.

⁶⁵ Informes de auditoría de regularidad elaborados por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C.

Activo

El total de hallazgos encontrados en el activo suman \$1.464.742 millones cifra que comparada con los activos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$82.416.584 millones, equivalen al 1,8%.

A continuación se detalla por cuenta y por entidad los hallazgos encontrados en el Activo.

Depósitos en instituciones financieras, código contable 1.1.10.

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta está sobrestimado en \$13.521 millones, por cuanto no se efectuaron oportunamente los registros contables correspondientes a consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, desconociendo además sus propios manuales e instructivos al tener partidas conciliatorias superiores al tiempo en éstos señalado. Adicionalmente la información reportada en las notas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2016 presenta inconsistencias.

- Secretaría Distrital de Ambiente.

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$2.042 millones, dado que se registró 3.824 pagos en la cuenta de Otros Pasivos-Ingresos recibidos por anticipado por trámites de evaluación y seguimiento, como valores sin identificar.

Rentas por cobrar, código contable 1.3.00.00

- Secretaría Distrital de Hacienda

En general el saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$605.449 millones y específicamente en las siguientes subcuentas.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, código contable 1.3.05.19

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$595.059 millones. Al respecto se observó incumplimiento por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por cuanto este Organismo de Control no encontró razones válidas que justifiquen el aumento del 750,0% equivalente a la suma de \$386.515 millones en la vigencia 2016 respecto de la vigencia 2015, a las fechas de cierre contable, del impuesto de

Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos. En consecuencia, no se tiene un control adecuado respecto de los valores registrados en los estados contables en lo referente al Impuesto de Delineación Urbana en razón de inconsistencias atribuidas a la herramienta informática.

De otra parte, en la certificación de la cartera de impuestos se reportan 37.876 documentos sin aplicar por una suma de \$502.273 millones, valores y actos administrativos sobre los cuales no se tiene la suficiente claridad de acuerdo con las respuestas dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, y ante estos hechos no se conoce si tendría o no afectación en la cartera de este impuesto, teniendo en cuenta que los saldos contables se ajustan en forma semestral de conformidad con lo reportado en la certificación de la cartera de impuestos expedida por la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones, es decir, existe una relación directa entre los saldos contables y los movimientos y/o ajustes efectuados por parte de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

Las situaciones expuestas generan incertidumbre en los saldos reflejados en los Estados Contables, respecto del Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos; grupos 13 – Rentas por cobrar, 14 – Deudores y su correlativa 31 – Hacienda Pública, así como las cuentas de orden, en las cuantías señaladas por concepto de este impuesto.

Sobretasa a la gasolina, código contable 1.3.10.35

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en por \$10.159 millones. De acuerdo con los hechos y normatividad frente al tema se observa incumplimiento por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por cuanto este Organismo de Control no encontró razones válidas que justifiquen el aumento total del 337,0% equivalente a la suma de \$33.378 millones en la vigencia 2016 respecto de la vigencia 2015, a las fechas de cierre contable, del impuesto de Sobretasa a la Gasolina. Además, los estados de cuenta generados por la herramienta informática (Módulo Orientación Tributaria – SIT II) utilizada para establecer en monto de la deuda no son consistentes con las cifras reportadas como cartera del impuesto de sobretasa a la gasolina.

Esta situación expuesta genera incertidumbre en los saldos reflejados en los Estados Contables, respecto del Impuesto de Sobretasa a la Gasolina; grupos 13 – Rentas por cobrar, 14 – Deudores y su correlativa 31 – Hacienda Pública, así como las cuentas de orden, en las cuantías señaladas por concepto de este impuesto.

De igual forma el saldo de la cuenta Rentas por cobrar presenta incertidumbre en \$230 millones originada por diferencia entre la información reportada en los informes

contables y las resoluciones beneficio costo aplicadas en la cuenta corriente durante la vigencia 2016 en la Dirección de Impuestos de Bogotá.

De acuerdo con la información solicitada a la SHD, fue allegado a este Organismo de Control como detalle de las Resoluciones Costo Beneficio aplicadas en la cuenta corriente durante la vigencia 2016 en la Dirección de Impuestos de Bogotá por valor total de \$21.260 millones

Por su parte las Notas de Carácter Específico a los Estados Contable con corte a 31 de diciembre de 2016, señalan en lo correspondiente a la subcuenta 310503 el valor de \$21.030 millones por Costo Beneficio. En cuanto a los auxiliares contables es posible observar que este valor coincide con lo reportado en el código contable 310503005005 – Costo Beneficio por valor de \$21.030 millones, cifra coincidente con las Notas a los Estados Contables.

Deudores, código contable 1.4

El total de hallazgos que afectan la razonabilidad del saldo de esta cuenta suman \$495.095 millones, y comparada esta cifra con el saldo que muestra la cuenta Deudores en el balance consolidado de Bogotá a 31 de diciembre de 2016 es decir \$4.122.652 millones, representa el 7,8%. Estos corresponden a las siguientes cuentas y entidades.

Deudores - ingresos no tributarios – Multas, código contable 1.4.01.02

Se destaca la inconsistencia de cartera por multas, la cual es reiterativa en los FDL.

- Fondo de Desarrollo Local Fontibón

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$2.460 millones debido a que se registran diferencias significativas entre la información contable, el área Jurídica y Ejecuciones Fiscales de SHD.

- Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

Se evidenció que no se tiene un dato cierto, confiable y verificable del registro de las multas por \$1.962 millones, al no contar con una base de datos confiable, completa, veraz, verificable y actualizada de las multas, y que según lo expresado en las notas contables esta situación se presenta al no obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes.

De este modo, no le permite al Fondo efectuar un seguimiento y control sobre las multas y sus cifras, redundando en la no realización de conciliaciones confiables, ágiles y oportunas; afectándose la razonabilidad, confiabilidad y veracidad del saldo de esta cuenta.

De acuerdo con la antigüedad de los expedientes se puede determinar el riesgo de la pérdida de fuerza ejecutoria. Ocasionando además que la cartera del Fondo no se encuentre clasificada por edades y que se haya efectuado un recaudo de tan solo 5.2%. Adicionalmente el proceso contable no opera bajo un adecuado sistema integrado de información, no permite registros de forma automática con el modulo LIMAY y funciona inadecuadamente el SI ACTUA - Sistema de información de la alcaldías locales- Cobro persuasivo, por lo que se realizan procesos manuales los cuales no garantizan la oportunidad y calidad de la información financiera.

- Fondo de Desarrollo Local Suba

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$1.879 millones, dado que el Fondo no cuenta con una base de datos o inventario de expedientes aperturados, que permita el manejo, control y seguimiento de las Multas que se imponen por parte de las Oficinas Jurídica y de Obras. En el FDLS el proyecto 704 "Fortalecimiento de la Gestión y Depuración de la Cartera Distrital" no generó ningún resultado.

- Fondo de Desarrollo Local Bosa

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$1.878 millones, por cuanto al verificar el formato electrónico CB-0905 “CUENTAS POR COBRAR” con corte a diciembre 31 de 2016 presentada en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C., presenta diferencias con lo reportado en los estados financieros contables generando incertidumbre en los valores reportados.

- Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$1.325 millones porque el Fondo no cuenta con una información depurada, completa y confiable de la información por concepto de multas

- Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$1.167 millones. En esta se registra la causación de las Multas por Infracción a la Ley 232/95 (Requisitos Establecimientos

de Comercio) y la Ley 388/98 (Contravención Régimen Urbanístico), se registran procesos desde 1997, no se ha realizado depuración.

- Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$387 millones al encontrarse dos expedientes reportados con dos terceros diferentes en el libro auxiliar de la cuenta de ingresos no tributarios - multas sanciones; adicionalmente, en ese libro auxiliar no se encuentran reportados varios terceros en comparación con lo reportado en el inventario de los procesos por multas impuestas por las oficinas jurídicas y de obras con corte a 31 de diciembre.

Asimismo, se encuentra un listado de multas que fueron aprobadas en comité para su depuración por \$2 millones, según Acta de febrero de 2016; no obstante, a 31 de diciembre aún siguen reportadas estas multas en la subcuenta 140102, por tanto está sobreestimando el saldo de esta subcuenta en esta cuantía.

- Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$268 millones. En seguimiento a los procesos devueltos por concepto de multas radicadas en la Oficina de Ejecuciones Fiscales, se estableció que ésta oficina realizó 24 devoluciones de expedientes por varios motivos, de los cuales se pudo evidenciar que a quince (15) expedientes por Resolución se les dio archivo definitivo por pérdida de fuerza de ejecutoria los cuales ascienden a \$268 millones.

- Fondo de Desarrollo Local Engativá

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$223 millones por diferencia evidenciada entre el total registrado por concepto de Multas Ejecuciones Fiscales Régimen Urbanístico, según lo contabilizado en libros del 1 de enero a diciembre 31 de 2016 y el Cobro Coactivo SICO.

De otra parte, se observó que durante la vigencia 2016 este fondo realizó parcialmente saneamiento contable por concepto de multas, lo que genera que estos saldos no sean depurados oportunamente por la Oficina de Contabilidad y el área de Gestión Policiva del FDL, quien no puede desarrollar una gestión eficiente y oportuna en el recaudo de la cuenta.

En la depuración parcial de saneamiento contable por multas sobre los Expedientes -Cobro Coactivo- para la vigencia 2016, se evidenció que entre el periodo 2000 y

2008, 17 multas en cuantía \$168 millones cifra que está subestimando el saldo de multas. Producto del análisis realizado al proceso de multas, en el cual intervienen las áreas de Contabilidad, Obras, Jurídica y la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda; se observó que durante la vigencia 2016 el FDLE realizó parcialmente saneamiento contable por concepto de multas, incumpliendo lo establecido en el Decreto Distrital 397 de 2011, Circular 008 de 2012; lo que genera que estos saldos no sean depurados oportunamente por la Oficina de Contabilidad y el área de Gestión Políciva del FDL, quien no puede desarrollar una gestión eficiente y oportuna en el recaudo de la cuenta.

- Fondo de Desarrollo Local Usme

El saldo de esta cuenta esta subestimado en \$81 millones, se evidenció al cruzar los saldos de los reportes entre las áreas de contabilidad y la relación de expedientes reportados por el área conciliadora, con corte a 31 de diciembre de 2016, se identificó una subestimación por \$81 millones; producto de la comparación entre los valores registrados en los estados contables código 1401020102 Multas Cobro Persuasivo Régimen Urbanístico por valor de \$39 millones, y los saldos reportados por el área de Cobro Persuasivo quien reportó la suma de: \$119 millones, correspondientes a 8 expedientes sin el respectivo registro contable.

- Fondo de Desarrollo Local Chapinero

Esta subcuenta presenta incertidumbre por \$4 millones, el área contable concilia periódicamente con las áreas involucradas las multas, sin embargo se presentó esta diferencia en las multas coactivas por aplicación del régimen de urbanismo a través de la aplicación de las leyes 388/97 y 810/03.

- Fondo de Desarrollo Local Usaquén

Esta cuenta contiene saldos contrarios a su naturaleza por \$15 millones, en consecuencia el saldo de Multas está subestimado en esta cuantía.

- Fondo De Desarrollo Local San Cristóbal

Una multa por valor de \$11 millones y en proceso coactivo se registró en cuentas de orden, por lo tanto el saldo de multas esta subestimado en este valor

- **Secretaría Distrital de Hábitat**

El saldo de la cuenta Multas esta sobreestimado en \$4.788 millones. La SubSecretaría de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda aportó el archivo que contiene las resoluciones con saldo por cobrar a diciembre 31 de 2016 por \$46.916 millones, dentro de las cuales reportó como ejecutoriadas un total de 2.575 multas por \$23.924 millones, mientras que Contabilidad las registró por \$28.460 millones, estableciéndose un mayor saldo en Contabilidad por \$4.536 millones.

Así mismo, se encuentra sobreestimada en \$252 millones, toda vez que producto del cruce de los deudores registrados a diciembre 31 de 2016, contra los que fueron objeto de depuración contable vía resolución de la SDHT, se encontraron 13 Deudores por \$252 millones que pese a haber sido catalogadas por la SDHT sus deudas como incobrables, aun presenta saldos por cobrar a diciembre 31 de 2016 en otras resoluciones de multa no saneadas.

Deudores - ingresos no tributarios –Intereses, código contable 1.4.01.03

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre en \$124.756 millones y se originó por el aumento injustificado del impuesto de delimitación urbana y anteriormente explicado.

Además, presenta incertidumbre en \$20.477 millones y se originó por el aumento injustificado de la sobretasa a la gasolina y anteriormente explicado.

Deudores - ingresos no tributarios –Sanciones, código contable 1.4.01.04

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$54.209 millones y se originó por el aumento injustificado del impuesto de delimitación urbana y anteriormente explicado.

De igual forma, presenta incertidumbre en \$9.682 millones y se originó por el aumento injustificado de la sobretasa a la gasolina y anteriormente explicado.

6.4.1.9 Deudores - ingresos no tributarios – Otros deudores por ingresos no tributarios, código contable 1.4.01.90

- Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$63 millones porque se registró el valor correspondiente a intereses causados por los dineros entregados en administración al Hospital Rafael Uribe Uribe y pendientes por consignar desde periodos anteriores, esta cuenta no fue depurada en el año 2016, por lo tanto presenta Incertidumbre su recaudo.

Deudores – Avances y anticipos entregados - Anticipo para adquisición de bienes y servicios, código contable 1.4.20.12

- Secretaría de Educación Distrital

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$4.678 millones, con efecto en la cuenta 3105 Capital Fiscal, correspondiente a los saldos de anticipos no depurados y que en la vigencia 2016 tampoco tuvo movimiento.

- Fondo de Desarrollo Local Usaquén

El saldo de esta subcuenta está sobreestimado en \$5 millones corresponde a un contrato de diciembre de 2008 el cual está pendiente de legalización en las últimas dos vigencias.

Deudores – Avances y anticipos entregados - Anticipos para proyectos de inversión, código contable 1.4.20.13

- Secretaría Distrital de Hábitat

En esta secretaría se encontraron varios hallazgos en esta cuenta así:

El saldo de esta subcuenta está subestimado en \$7.795 millones ocasionado por los recursos entregados para un proyecto asociativo y para proyectos de mejoramiento de viviendas, el saldo a diciembre 31 de 2016 a cargo a una caja de compensación familiar fue presentado según los libros auxiliares de contabilidad en (\$-2.937 millones) el cual debió ser registrado en \$4.858 millones, lo anterior se ocasionó por errores en el registro de reintegros de recursos por este valor.

- El saldo de esta cuenta esta sobreestimado en \$1.512 millones y registrado como Anticipos para proyectos de inversión de la Constructora Capital Bogotá, al no haber efectuado el registro del recibo de 38 viviendas con

ocasión a la ejecución del Contrato de Compraventa 403 de 2013 por este valor.

- El saldo de esta cuenta esta sobreestimado en \$43.439 millones por no efectuar el registro de la legalización de VIP entregadas y escrituradas a favor del beneficiario del subsidio de vivienda en especie, en cumplimiento de los Proyectos Asociativos de Vivienda.
 - El saldo de esta subcuenta está subestimado en \$59 millones por que no se registró el giro efectuado de una orden de pago de septiembre de 2016 por este valor.
- Fondo de Desarrollo Local Bosa

El saldo de los Deudores Avances y anticipos entregados, código contable 1.4.20, Presenta incertidumbre por \$4.879 millones. Verificado el formato electrónico CB-0905 “CUENTAS POR COBRAR” con corte a diciembre 31 de 2016 presentada en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C., presenta diferencias con lo reportado en los estados financieros contables generando incertidumbre en los valores reportados para las cuenta 1420.

- Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

El saldo de Deudores Avances y anticipos entregados, código contable 1.4.20, presenta incertidumbre por \$95 millones al determinarse la existencia de tres (3) contratos y/o convenios que ya fueron terminados y al 31 de diciembre de 2016 y figuran todavía en esta cuenta sin amortizar, por la falta de los informes que justifiquen la inversión y/o su buen manejo del anticipo, lo anterior refleja la falta de compromiso de la alta dirección de la Alcaldía Local, al no impartir decisiones asertivas que exijan la presentación oportuna de los soportes para amortizar los valores asignados en el anticipo y poder realizar la liquidación de los convenios y por ende hacer los traslados correspondientes.

- Fondo de Desarrollo Local Sumapaz

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$3 millones por fallas en el seguimiento de los anticipos para proyectos de inversión.

Deudores – Recursos Entregados en Administración- En administración, código contable 1.4.24.02

- Fondo De Desarrollo Local Ciudad Bolívar

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$22.817 millones originado por el contrato número 49 y contrato No. 1292-2012, este último se encuentra en una mesa técnica de liquidación conformada por los intervinientes en la ejecución del contrato; no obstante en la contabilidad del Fondo, este contrato ha presentado el mismo saldo y no se han ido descontando los montos por las entregas parciales de los segmentos.

De otra parte, también está sobreestimado en \$2.572 millones derivados de los contratos Nos. 0017-2008 y 0657-2009, ya liquidados por parte de la UAERMV en 2015, el saldo reportado en la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local de estos dos contratos es de \$2.289 millones. Los contratos Nos. 0009-2008, 0005-2009, 0021-2010, son convenios con los términos para liquidación vencidos, se realizó la conciliación de saldos con la UAERMV en septiembre de 2016, y el Fondo informó de su conformidad con los valores conciliados en noviembre de 2016 los saldos reportados en la contabilidad del FDL de estos tres contratos es de \$154 millones. El contrato No. 25-2013 celebrado con la Caja de Vivienda Popular, se encuentra terminado desde febrero de 2016, con su objeto contractual cumplido; no obstante, aun registra un saldo en la contabilidad del Fondo por \$128 millones.

- Fondo de Desarrollo Local Fontibón

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$5.905 millones porque no han sido legalizados o ajustados los recursos trasferidos a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV en virtud del Convenio Interadministrativo N° 1292 de 2012, el cual terminó 2 de enero de 2016.

- Fondo de Desarrollo Local los Mártires

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$6.169 millones. En el análisis practicado a las cuentas recíprocas, se evidencia que el saldo acumulado al 01-01-16 es de \$26.781 millones, de los cuales fueron legalizados y conciliados \$4.263 millones, gracias a la presión ejercida por el FDLM, quedando un saldo por legalizar a diciembre 31 de 2016 de \$22.518 millones, de los cuales presenta incertidumbre para recuperar los saldos correspondientes a la Unidad Especial de Rehabilitación Vial por valor de \$6.163 millones correspondientes al convenio 1292 de 2012 y 055 de 2010. De igual forma el Instituto para la Economía Social con un saldo de \$6 millones del convenio 116 de 2010, para un saldo total por depurar de \$6.169 millones.

- Fondo de Desarrollo Local Usaquén

El saldo de esta cuenta esta sobreestimado en \$6.454 millones ya que dentro del saldo de esta cuenta se encuentran los recursos entregados al Instituto para la Economía Social-IPES, por \$62 millones; a la Caja de Vivienda Popular por \$5 millones , a la Orquesta Filarmónica de Bogotá \$86 millones, saldos que figuraban a 31 de diciembre del año anterior, por lo tanto no han tenido una depuración y/o análisis, con el fin de establecer si son reales, Igualmente aparece la cuenta de la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento vial por valor de \$6.301 millones, con ocasión al contrato No.1292 que viene del saldo a 31-12-2014 de \$6.082 millones, menos la legalización de la obra CONV 700/2009 el 31-12-2015 por \$21 millones, más los rendimientos financieros de \$240 millones, no hay obras ejecutadas para este proyecto con el fin de legalizarlas, como tampoco se han contabilizado los nuevos rendimientos financieros. Saldos que no han tenido una depuración y/o análisis, con el fin de establecer si son reales.

- Fondo de Desarrollo Local Engativá

El saldo de esta cuenta genera incertidumbre de \$13.251 millones, toda vez que este valor fue desembolsado y entregado por el FDL a la UAERMV en la vigencia 2013 y este saldo se refleja desde hace cuatro (4) años, generando un incremento de \$3 millones por concepto de rendimientos financieros, relacionado con el Convenio 1292-2012, mostrando la falta de gestión en el cobro de esos valores y adeudados por la UAERMV.

- Fondo de Desarrollo Local Bosa

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$14.457 millones ya que a la oficina de contabilidad no se ha reportado el avance de los contratos y/o convenios realizados con el Jardín Botánico José Celestino Mutis 092-2015 \$292 millones; Universidad Distrital 134-2012 \$27 millones y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial 1292-2012 por \$14.138 millones, situación que no permite establecer el valor ejecutado por cada uno de los contratistas con corte a diciembre 31 de 2016 en la cuenta 1424 “RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION” y 3105 “CAPITAL FISCAL”.

- Fondo de Desarrollo Local Suba

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$2.968 millones. En desarrollo del proceso auditor no se evidenció gestión por parte del FDL para obtener la depuración de estas partidas, que se vienen presentando desde

vigencias anteriores. Se solicitó información acerca de los contratos y la admón., manifestó que no se tiene en físico ni por sistema dato alguno.

- Secretaría de Desarrollo Económico

En esta se detectó lo siguiente:

- El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$19.556 millones, esto por cuanto el Área Contable de la SDDE, con el fin de cumplir con su Plan Operativo Contable y su cierre de vigencia 2016, solicitó por escrito a los asociados e interventores o supervisores de diecisiete convenios, de estos doce del año 2013, uno del año 2015, uno del año 2014, uno del año 2013, uno del año 2012 y uno del año 2009, para que reportaran para el cierre del periodo fiscal 2016 la información financiera de estos, a lo cual hicieron caso omiso ocasionando que el saldo de la cuenta 142402 – recursos entregado en administración – no este actualizado en su valor y por lo tanto no refleje razonablemente su realidad económica.
- El saldo de esta subcuenta está sobreestimado en \$90 millones, derivado de un convenio de 2016, el cual refleja \$170 millones y corresponde al giro de los recursos con el que se dio inicio al convenio, sin tener en cuenta el saldo certificado por el PNUD con corte a 31 de diciembre de 2016. Este organismo internacional reportó en los formatos preestablecidos por ellos y en dólares, cuentas por cobrar por US25.324.46 y recursos disponibles en la misma moneda por US26.553.28, es decir, no se registró los recursos disponibles del convenio al tipo de cambio establecido a 31 de diciembre de 2016, para un total de \$80 millones, generando una sobreestimación en esta cuenta de \$90 millones.

- Fondo de Desarrollo Local Sumapaz

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$407 millones al reflejar un saldo con más de cuatro (4) años de antigüedad pendiente de depurar, entre la dependencia de Contabilidad del FDL de Sumapaz y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

- Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

El saldo de esta subcuenta presenta incertidumbre por \$303 millones, corresponde al saldo del Convenio Interadministrativo 113 de 2010 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, dicho convenio se

encuentra terminado desde el 27 de julio de 2015, pero dentro del expediente contractual no se observan soportes que justifiquen la ejecución de los recursos entregados por el FDLPA, los soportes encontrados no cuentan con el aval del supervisor y/ o apoyo a la supervisión.

- Secretaría Distrital de Hábitat

En esta se detectó lo siguiente:

- El saldo de la subcuenta 14240201 Recursos entregados en Administración – Subsidio de Vivienda presenta subestimación por \$1.426 millones con ocasión al registro de la ejecución de los Convenios dos del año 2013 y otro en 2016 suscritos con Metrovivienda, sin contar con los soportes correspondientes.
- El saldo de la subcuenta 14240201 Recursos entregados en Administración – Subsidio de vivienda está subestimado por \$1.031 millones al registrar la Transferencia de Suelo a la ERDU por un menor valor del costo histórico de los Predios.
- El saldo de la subcuenta 14240201 Recursos entregados en Administración – Subsidio de Vivienda está subestimado en \$2.074 millones por no presentar el saldo no ejecutado de un convenio de 2012 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.
- El saldo de la subcuenta 14240201 Recursos entregados en Administración – Subsidio de Vivienda está subestimado en \$474 millones por no registrar una orden de pago de un convenio de 2016.
- El saldo de la subcuenta 142402 Recursos Entregados en Administración – Subsidios de Vivienda está sobrestimación por \$87.358 millones al presentar saldos de convenios interadministrativos sobre los cuales se constituyó Fiducia Mercantil.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

En esta cuenta detectaron varias inconsistencias así:

- El saldo de esta subcuenta está sobreestimado en \$80 millones, no se registraron órdenes de pago que conllevan a la falta de confiabilidad de la información y sus registros.

- El saldo de esta subcuenta está subestimado en \$235 millones por cuanto se registró como gastos aportes desembolsados para ejecutar convenio interadministrativo.
- El saldo de esta subcuenta está sobreestimado en \$52 millones debido a la diferencia entre los registros contables y los ejecutados según carpeta del contrato que conllevan a la falta de confiabilidad de la información y de sus registros

Deudores – Encargo fiduciario - Fiducia de administración, código contable 1.4.24.04

- Secretaría Distrital de Hábitat

El saldo de esta subcuenta Recursos entregados en Administración – Subsidio de Vivienda presenta sobrestimación por \$243 millones con ocasión al registro de la ejecución dos Convenios uno del año 2013 y otro de 2016 suscritos con Metrovivienda, sin contar con los soportes correspondientes.

Deudores – Otros deudores - Pago por cuenta de terceros, código contable 1.4.70.64

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$795 millones por falta de gestión en la depuración y conciliación de las incapacidades registradas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se observa en el Libro Auxiliar generado a través del módulo LIMAY de esta subcuenta arroja un saldo de \$823 millones a 31 de diciembre de 2016, de los cuales \$795 millones se encuentran reportados como incapacidades.

Se evidencia que la Secretaría Distrital de Hacienda no cuenta con una base de datos de las incapacidades, a través de la cual se compruebe la gestión efectuada para el reembolso oportuno de los pagos efectuados por ese concepto; no existe trazabilidad de las cuentas desde el momento en que se radica la solicitud de cobro de cada incapacidad hasta su pago, hechos que se reflejan en que la entidad no efectúa las debidas conciliaciones de la cuenta 147064 - Pago por cuenta a terceros y no se evidencia depuración de saldos, generando incertidumbre en el saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2016.

Para efectos del cobro de las Incapacidades la entidad no está efectuando el cobro dentro del término establecido en el artículo 28 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Deudores – Otros deudores -, código contable 1.4.70.90

- Secretaría de Educación Distrital

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$2.425 millones. La auditoría identificó valores por cobrar que tienen una antigüedad superior a 180 días y hasta de 6.182 días, que además, durante la vigencia 2016 no tuvieron movimiento, los cuales corresponden a 676 casos por mayores valores pagados por nómina en cuantía de \$679 millones, y 85 casos por revocatorias, por \$1.746 millones. Los \$2.425 millones también tienen efecto en la cuenta 3105 Capital Fiscal.

- Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$72 millones por cuanto se registró el valor correspondiente a arrendamientos por cobrar por uso de locales de la Plaza del Restrepo y adeudados por usuarios de los puestos de mercado. Situación que se dio cuando la Plaza estaba a cargo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, no se cuenta con un contrato de arrendamiento que permita tener fundamento jurídico para su respectivo cobro, dicha cuenta no fue depurada en el año de 2016.

Deudores –Deudas de Difícil Recaudo- Otros deudores, código contable 1.4.75.90

- Secretaría Distrital de Hábitat

El saldo de esta cuenta presenta sobrestimación por \$2.758 millones al presentar un saldo inexistente, debido a que el Suelo de Villa Karen MZ 58 Y 67 fue trasladado al Gobierno Nacional y el de la Ciudadela el Porvenir a la OPV 25 de Noviembre en cumplimiento del Convenio 206 de 2016.

- Fondo de Desarrollo Local Bosa

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$115 millones. Al comparar la información reportada en el formato electrónico CB-0905 “CUENTAS POR COBRAR” con corte a diciembre 31 de 2016 presentada en el aplicativo SIVICOF

de la Contraloría de Bogotá D.C., presenta diferencias con lo reportado en los estados financieros contables generando incertidumbre en los valores reportados. Inventarios - Mercancías en existencia - Terrenos, código contable, 1.5.10.02

Propiedades planta y equipo, código contable, 1.6.

El total de hallazgos encontrados en esta cuenta y clasificados como incertidumbre, sobreestimación y subestimación suman \$113.227 millones, y comparada esta cifra con la Propiedades planta y equipo del consolidado de Bogotá D.C., esto es \$2.181.143 millones equivalen a 5,2%, y corresponden a las siguientes subcuentas y entidades.

- Fondo de Desarrollo Local de Bosa

El Fondo no realizó a diciembre 31 de 2016 la toma física de inventarios en debida forma, por lo que el saldo de la cuenta Propiedades planta y equipo presenta incertidumbre en \$6.885 millones y Depreciación acumulada (CR) y Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR) en \$1.375 millones.

- Fondo de Desarrollo Local Fontibón

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$721 millones en las subcuentas Terrenos urbanos, Equipo de construcción y terrestre, dado que estos bienes no han sido objeto de actualización mediante valoración técnica.

Propiedades planta y equipo – Terrenos – Urbanos, código contable 1.6.05.01

- Fondo de Desarrollo Local Suba

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$3.315 millones en la subcuenta de Terrenos Urbanos debido a que los predios registrados en los libros auxiliares, no están plenamente identificados, presentan igual dirección, adicionalmente solo se obtuvo escritura pública de dos predios. Estos inmuebles no fueron valorados conforme la normatividad vigente.

Además, el de las subcuentas de Edificios y casas, Equipo de construcción y Terrestre porque el Fondo no realizó avalúo técnico a estas propiedades.

- Fondo de Desarrollo Local Sumapaz

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$1.047 millones, por inconsistencias de los valores registrados en los documentos soporte de los saldos presentados en la Cuenta de Equipo de transporte de \$2.617 millones, Provisiones para protección de Propiedades planta y equipo (CR) \$1.517 millones y Depreciación acumulada de \$ 52 millones.

- Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$943 millones, ya que al revisar la conciliación entre contabilidad y almacén del total de los bienes y elementos propiedad del FDLT; se observó deficiencias en el reporte de información detectándose diferencias en los valores presentados por las fuentes de información tales como: valor del SIVICOF en el formato CBN 1026 \$18.127 millones; valor del Inventario en SI CAPITAL –SAI-SAE \$17.992 millones y valor presentado interface SAI-SAE al LIMAY – que alimenta a Contabilidad- por \$19.253 millones; Observándose que las cifras difieren en \$136 millones del SI CAPITAL y de \$-1.125 millones del LIMAY respecto a lo presentado en la cuenta en el formato CBN 1026 SIVICOF. La anterior situación dificulta la verificabilidad, seguimiento, análisis y evaluación de las cifras presentadas en el Inventario Físico de los bienes y elementos del Fondo a 31-12-2016; que comprenden las cuentas Propiedad, Planta y Equipo con un saldo de \$943 millones; desvirtuándose la razonabilidad y consistencia del saldo presentado a 31 de diciembre de 2016 de estas cuentas; diferencias e inconsistencias de la información; que se determinan por la ineficiencia en los sistemas de información al no permitir procesamiento y generación de información confiable, cierta, veraz y verificable tanto interna-documentos soportes como externamente.

- Fondo De Desarrollo Local Ciudad Bolívar

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$3.934 millones partida, por cuanto el FDL no realizó el proceso anual obligatorio de toma física de Inventario, lo que genera incertidumbre sobre el saldo del grupo contable de Propiedad, Planta y Equipo.

De otra parte se encontraron otras inconsistencias en el saldo de la cuenta Construcciones en curso está sobrestimada en \$6.351 millones, en razón a los contratos 109 celebrado con el Consorcio Salones Ciudad Bolívar, 2-2009 celebrado con el Consorcio Adecuación 2010, 188-2014 celebrado con la Unión Temporal Umbrella y 11-2004 celebrado con la Universidad Distrital Francisco José

de Caldas; recibieron la totalidad de sus pagos y se encuentran liquidados; Por lo cual, no debería estar reportado sus saldos en esta cuenta puesto que las construcciones ya se concluyeron.

Además se detectó deficiencias en la clasificación de Propiedades planta y equipo no explotado - Muebles, enseres y equipo de oficina, Maquinaria y Equipo - Equipo de construcción, Muebles, enseres y Equipo de oficina, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación – Terrestre.

- Fondo de Desarrollo Local los Mártires

El saldo de esta cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados presenta incertidumbre en \$39 millones. Una vez verificados y analizados la composición de los inventarios a cargo del Fondo de Desarrollo Local, se pudo observar que existen en poder del almacén bienes que fueron clasificados como dañados por valor de \$39 millones, a los cuales no se les ha aplicado proceso de valoración técnica, para verificar si es viable su recuperación o por el contrario son clasificados como inservibles, y así poderles aplicar el procedimiento de baja de almacén.

- Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

El saldo de esta cuenta Propiedades, planta y equipo presenta incertidumbre en \$748 millones. La Cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo, refleja un saldo de \$1.590 millones a 31 de diciembre 2016, si bien es cierto la información reflejada en los libros auxiliares contables no presentan diferencias con los registro de almacén, también es cierto, que esta información genera una incertidumbre de \$748 millones, en razón a que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizó parcialmente la toma física de inventarios de los bienes o elementos de propiedad de la Entidad para la vigencia 2016.

- Secretaría de Desarrollo Económico

El saldo de la subcuenta Propiedades planta y equipo no explotado está sobreestimado en \$109 millones; Maquinaria y equipo sobreestimada en \$9 millones y subestimado el saldo de la cuenta Equipos de comunicación y computación en \$100 millones. Se evidenció en setenta y tres (73) bienes identificados con placa de inventario y descripción, relacionados en el cuadro “propiedades planta y equipo no explotados que están en servicio”, figuran registrados en contabilidad como bienes en servicio, sin embargo para el Almacén figuran en bodega. De acuerdo con la relación en Excel acreditada por el Almacén

e Inventarios en correo del 28 de marzo de 2016, estos bienes fueron entregados y estaban al servicio a 31 de diciembre de 2016.

De otra parte, el saldo de la subcuenta Propiedades planta y equipo no explotado está subestimado en \$35 millones y Sobrestimado el saldo de la cuenta Equipos de comunicación y computación en \$35 millones. Esto debido a que existen veintidós (22) bienes identificados con placa de inventario que figuran para el almacén en servicio y para contabilidad en bodega.

Por la diferencia que se presenta entre lo reportado por contabilidad (modulo LIMAY) y almacén (modulo SAE – SAI), como se refleja en el cuadro llamado “diferencias contabilidad y almacén en equipo de comunicación y computación” se afectó el saldo de la cuenta Equipo de comunicación y computación, subestimado en \$100 millones, Propiedades planta y equipo no explotado subestimado en \$24 millones, Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería sobreestimado en \$157 millones.

Propiedades planta y equipo – Construcciones en curso – Edificaciones, código contable 1.6. 15.01

- Secretaría de Educación Distrital

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$64.962 millones. Se estableció una diferencia de \$36.776 millones, entre el valor determinado con base en el control individual de cada una de las construcciones, reportado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-DCCEE por \$85.848 millones, y el valor reflejado en los Estados Contables a 31/12/2016, en la cuenta 1615 Construcciones en Curso, \$122.624 millones; diferencia que la Secretaría de Educación Distrital-SED, no tiene claramente identificada e individualizada para cada uno de los bienes en construcción.

Así mismo, la DCCEE de la SED suministró información, de las obras que fueron terminadas y puestas al servicio de la comunidad educativa a 31 de diciembre de 2016; se determinó que el registro no se trasladó de la cuenta 1615 Construcciones en Curso a la cuenta 1640 Edificaciones y por lo tanto no se realizó el reconocimiento de la depreciación por la pérdida de capacidad operacional por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las mismas; hechos que generan incertidumbre material no generalizada en cuantía de \$64.962 millones en el saldo de la cuenta Construcciones en Curso, y afecta los saldos de las cuentas 1640 Edificaciones en \$28.186 millones y 3105 Capital Fiscal en \$36.776 millones.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$57 millones ya que no se registró las órdenes de pago afectando el principio del registro y la confiabilidad de la información contable, toda vez, que los hechos económicos se deben contabilizar de manera cronológica y conceptual.

En tránsito – Muebles, enseres y equipo de oficina, código contable 1.6.25.07

- Secretaría Distrital de Integración Social

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$5 millones, ya que se observó que de los bienes recuperados ingresaron al servicio unos en febrero, marzo y mayo de 2016 con sus respectivas entradas de almacén 55, 89 y 794 por \$5 millones, como estos no fueron ingresados a las cuentas de balance en el activo correspondiente, se presenta sobreestimación en la cuenta de orden donde permanecieron a diciembre de 2016.

Bienes muebles en bodega, código contable 1.6.35

- Secretaría Distrital de Ambiente

El saldo de esta cuenta está sobreestimado por \$998 millones por la adquisición de elementos clasificados como de difícil uso para la Entidad, los cuales reposan en el almacén, desde su adquisición y no han sido utilizados a la fecha, por un valor total de \$998 millones, costo de adquisición de los mismos. Elementos que fueron adquiridos desde el año 1995 y que se encuentran hoy contabilizados como parte de la Cuenta 16, en el Balance General examinado para la vigencia auditada.

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta está sobreestimado por \$179 millones por cuanto se observó dentro de la información del formato CBN 1026 – Inventario reportado a través de SIVICOF, en lo atinente a los activos relacionados para las cuentas contables del grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo, elementos cuya descripción señala corresponden a Licencias de Software antiguas, Licencias de Software y Software.

En respuesta a esta situación la SDH, señaló lo siguiente: “Verificado el registro en el aplicativo de gestión, se evidencia que existen licencias de software antiguas

clasificadas en las cuentas 1635- Bienes muebles en bodega, 1637 – propiedades, planta y equipo no explotados y 1670 – Equipos de comunicación y computación, las cuales serán verificadas, depuradas y reclasificadas durante la vigencia 2017 a la cuenta correspondiente”.

De conformidad con lo anteriormente descrito, se registraron contablemente licencias y software en el grupo 16 – Propiedad, planta y equipo, encontrando que la descripción señalada para este grupo en el Plan General de Contabilidad Pública no corresponde con estos activos.

Propiedades planta y equipo - Edificaciones, código contable 1.6.40

- Secretaría de Educación Distrital

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre por \$28.186 millones. La DCCEE de la SED suministró información, de las obras que fueron terminadas y puestas al servicio de la comunidad educativa a 31/12/2016, por \$28.186 millones; se determinó que el registro no se trasladó de la cuenta 1615 Construcciones en Curso a la cuenta 1640 Edificaciones y por lo tanto no se realizó el reconocimiento de la depreciación por la pérdida de capacidad operacional por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las mismas.

Propiedades planta y equipo - Equipos de comunicación y computación, código contable 1.6.70

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta presenta sobreestimación \$136 millones por el registro inadecuado de licencias de software en propiedad, planta y equipo.

Se observa dentro de la información del formato CBN 1026 – Inventario reportado a través de SIVICOF, en lo atinente a los activos relacionados para las cuentas contables del grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo, elementos cuya descripción señala corresponden a Licencias de Software antiguas, Licencias de Software y Software.

En respuesta a esta situación la SDH, señaló lo siguiente: “Verificado el registro en el aplicativo de gestión, se evidencia que existen licencias de software antiguas clasificadas en las cuentas 1635- Bienes muebles en bodega, 1637 – propiedades, planta y equipo no explotados y 1670 – Equipos de comunicación y computación,

las cuales serán verificadas, depuradas y reclasificadas durante la vigencia 2017 a la cuenta correspondiente”.

De conformidad con lo anteriormente descrito, se registraron contablemente licencias y software en el grupo 16 – Propiedad, planta y equipo, encontrando que la descripción señalada para este grupo en el Plan General de Contabilidad Pública no corresponde con estos activos.

Depreciación acumulada (CR), código contable 1.6.85

Además de lo expuesto en los fondos de desarrollo local el saldo de esta cuenta está afectado por los hallazgos encontrados en las siguientes entidades.

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$708 millones. Por errores en el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo.

En revisión efectuada a la información reportada en el formato CBN 1026 – Inventario a través del aplicativo SIVICOF, en lo referente a la cuenta 1670 – Equipos de Comunicación y Computación, se observa que en la columna vida útil se relacionan números de días que no corresponde con la vida útil establecida en el Régimen de Contabilidad Pública cuando se opta por el método de línea recta, adoptado en el manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este Organismo de Control continuó con la revisión de otras cuentas contables: 1635 – Bienes muebles en bodega, 1655 – Maquinaria y Equipo y 1660 – Equipo Médico y Científico, encontrando que en la columna vida útil se presenta la misma situación, es decir, se relacionan números de días que no corresponden con la vida útil establecida.

La Secretaría Distrital de Hacienda no dio cumplimiento a lo establecido en su manual de políticas contables en cuanto a los años de vida útil de los activos registrados en el grupo 16 - Propiedad, Planta y Equipo, situación que incide en los cálculos de la depreciación de algunos de los elementos.

Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales, código contable 17.

El total de hallazgos encontrados en esta cuenta y clasificados como incertidumbre, sobreestimación y subestimación suman \$40.346 millones, y comparada esta cifra con los Bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural consolidados de

Bogotá D.C., esto es \$59.748.081 millones equivalen a 0,1 %, y corresponden a las siguientes subcuentas y entidades.

Bienes de beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción, código contable 1.7.05.

- Fondo de Desarrollo Local Usme

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$10.245 millones.

Al realizar el seguimiento al plan de mejoramiento consolidado, no evidenció la realización de la actividad relacionada con el recuento y valorización de los Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, cuenta 170501 Red de Carreteras (Rural o Urbana), por \$10.228 millones y la 170590 Otros Bienes de Uso Público en Construcción por valor de \$17 millones que sumadas ascienden a un valor de \$10.245 millones equivalentes al 9,2% dentro del total del Activo

Bienes de beneficio y uso público en servicio - Red carretera, código contable 1.7.10.01

- Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$37.583 millones. No se evidencia que los pagos realizados a los contratos reportados en esta cuenta se vean reflejados en la disminución del saldo de la subcuenta de Bienes de uso público en construcción - Red terrestre y el consecuente incremento del saldo de la subcuenta 171001 Bienes de uso público en servicio - Red terrestre. Algunos de los contratos analizados, recibieron la totalidad de sus pagos o un alto porcentaje, inclusive se reporta por parte de la Administración Local la terminación y/o liquidación de los mismos

- Fondo de Desarrollo Local Suba

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$1.757 millones. En las carpetas de dos contratos de 2014 reposan Actas de entrega parcial de obra y Ordenes de pago, las cuales no fueron registradas contablemente.

- Fondo de Desarrollo Local Sumapaz

El saldo de la cuenta Bienes de uso público e históricos y culturales presenta Incertidumbres en \$1.354 millones ya que el saldo presentado por inoportunidad en

la actualización de los componentes del activo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales que el FDLS está construyendo y de los que ya están en servicio de la red vial por valor de \$1.667 millones menos la amortización acumulada de \$313 millones, lo cual genera imprecisiones en el saldo presentado así:

| | |
|---|------------------|
| Saldo del Estado Financiero red vial | \$1,667 millones |
| - Amortización presentada en el estado financiero | \$ 313 millones |
| Total saldo en incertidumbre | \$1.354 millones |

- Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

El saldo de la cuenta Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales presenta Incertidumbres en \$20.160 millones. Efectuado el análisis de la información relacionada con Inventarios, se observó inicialmente que: en SIVICOF en el formato CBN 1026 Inventario Físico se presenta un valor de \$18.127 millones; en el aplicativo SI CAPITAL –SAI-SAE se presenta un total de inventarios de \$17.992 millones y por otra parte en la conciliación efectuada entre las áreas de Almacén y contabilidad se observa un valor total de inventarios reportado por el área de Almacén de \$19.253 millones. Inconsistencias que determinan diferencias respecto de lo reportado en SIVICOF por valor de \$-1.125 millones versus los saldos presentados en la conciliación y de \$136 millones respecto del SI CAPITAL presentándose incertidumbre en el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 por estas inexactitudes y por lo evidenciado en la presentación de los registros contables globales en esta cuenta, sin la clasificación e individualización de estos Bienes; por los saldos pendientes por depurar de un total de \$37.947 millones; de la cuenta 1710 por \$22.550 millones; y de la cuenta 1705 por \$618 millones; por la falta de conteo y valorización de los inventarios físicos totales de la Cuenta 17.

Situación presentada por falta de suministro de información oportuna y completa de Contratación -como proveedora de la información origen- al área contable, con documentos soportes de Obras que especifiquen el objeto contractual, la ejecución de las obras, etc., para el adecuado y real registro de las operaciones y la identificación de estos bienes en construcciones o rehabilitaciones, en red de carreteras, parques recreacionales o en otros bienes de beneficio y uso público; y/o en mantenimiento; limitantes que afectaron la confiabilidad, verificabilidad, y razonabilidad de los saldos presentados en estas cuentas de Bienes de Beneficio y Uso Público en la vigencia 2016.

Otros activos, código contable 1.9

El total de hallazgos encontrados en esta cuenta y clasificados como incertidumbre, sobreestimación y subestimación suman \$104.840 millones, y comparada esta cifra con los Otros activos consolidados de Bogotá D.C., esto es \$1.945.329 millones equivalen a 5,4%, y corresponden a las siguientes subcuentas y entidades.

Bienes y servicios pagados por anticipado - Bienes y servicios, código contable 1.9.05.14

- Fondo De Desarrollo Local Usaquén

El saldo de esta cuenta está sobrestimado en \$372 millones.

La cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, refleja a 31 de diciembre de 2016 un saldo de \$372 millones, que comparado con el valor de la vigencia anterior 2015 es el mismo, además el del proveedor Veritel S.A. es igual al reportado en la vigencias 2013 y 2014, valores que corresponde a bienes y servicios que se pagaron por anticipado, pero que a la fecha no han sido legalizados o no se han recibido, así las cosas encontramos que el saldo de esta cuenta, no ha tenido ninguna depuración y análisis con el fin de legalizar esta cifra para establecer su razonabilidad en los estados financieros, por lo tanto se encuentra sobrestimada

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta está sobrestimado en \$1.032 millones. Por registro contable incorrecto de los aportes efectuados al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales y omisión del registro de los rendimientos financieros.

Se observa dentro de los registros contables efectuados en la cuenta auxiliar 190503001 – Gastos pagados por anticipado – Comisiones – Corrientes, operaciones efectuadas a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, con un saldo a 31 de diciembre es de \$1.032 millones.

Los recursos girados al Ministerio de Hacienda por concepto de aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales dada su naturaleza, no corresponden a comisiones susceptibles de amortización sino a aportes dados en garantía, los cuales al finalizar el crédito respectivo deben ser reintegrados a la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por tanto, los valores correspondiente a los giros efectuados por este concepto no se registraron contablemente según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, al ser contabilizados en la cuenta 1905 – Bienes y servicios pagados por anticipado y posteriormente amortizados en cuentas del gasto. En cuanto a los rendimientos financieros generados por el Fondo de Contingencias de Entidades Estatales no se observa su reconocimiento contable.

6.4.1.31 Otros activos - Cargos diferidos, código contable 1.9.10

- Fondo de Desarrollo Local Bosa

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$1.294 millones dado que el Fondo de Desarrollo Local a diciembre 31 de 2016 no realizó en debida forma la toma física de inventarios

Otros activos - Bienes entregados a terceros, código contable 1.9.20

Los hallazgos en esta cuenta suman \$9.879 millones, se presentaron en los Fondos de Desarrollo Local de: Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba, Usme, Bosa, Teusaquillo, Antonio Nariño y Engativá de estos se destacan los detectados en

- Fondo de Desarrollo Local Fontibón

Su saldo presenta incertidumbre en \$3.126 millones por cuanto no se efectuó la valoración técnica de los bienes inmuebles, observando que están registrados a costo histórico -adquiridos entre 1999 y 2010. Además, se establece inconsistencia en la clasificación de algunas cuentas como terrenos, Edificios e igual situación se presenta con el predio donde se construye la sede administrativa de la Alcaldía de Fontibón clasificada como comodato.

- Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

Su saldo presenta incertidumbre en \$2.659 millones ya que no se realizó el proceso de toma física de Inventario anual obligatorio.

- Fondo de Desarrollo Local Suba

Su saldo presenta incertidumbre en \$1.923 millones. Aun cuando a 31 de diciembre de 2016 los contratos de comodato están vencidos, la Administración Local no ha tomado decisiones sobre los bienes que han entregado en comodato. Y no se realizó inventario físico.

- Fondo de Desarrollo Local Usme

El saldo de esta cuenta está sobrestimado en \$994 millones.

Evaluados y cruzados los saldos de los reportes entre las áreas de contabilidad y la relación de contratos de comodatos, entregados por las áreas de Almacén y contratación del FDLU, con corte a 31 de diciembre de 2016, se encontró una sobrestimación por valor de \$994 millones, dado que los valores registrados en los estados contables código 192005 - Bienes Muebles en Comodato, ascendieron a \$1.367 millones, y como soportes de ello, sólo se tiene la relación de los 58 contratos de comodatos suscritos el 23 de septiembre de 2016; los cuales ascienden a la suma de: \$372 millones; es decir, existen bienes muebles sin los respectivos actos administrativos vigentes que amparen la tenencia de los mismos.

- Fondo de Desarrollo Local Bosa

Su saldo presenta incertidumbre en \$884 millones. El Fondo de Desarrollo Local a diciembre 31 de 2016 no realizó en debida forma la toma física de inventario físico.

Derechos en fideicomiso - Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo, código contable 1.9.26

- Secretaría Distrital De Hábitat

El saldo de esta cuenta esta subestimado en \$87.358 millones. Por sobrestimación del saldo de la cuenta 142402 Recursos entregados en administración – Subsidios de vivienda por \$87.358 millones al presentar saldos de convenios interadministrativos sobre los cuales se constituyó Fiducia Mercantil.

Pasivo

El total de hallazgos encontrados en el pasivo suman \$18.842 millones cifra que comparada con los pasivos consolidados de Bogotá D.C., esto es \$3.032.361 millones, son equivalentes al 0,6% fueron encontrados en las siguientes cuentas y entidades.

Cuentas por pagar – Bienes y servicios, código contable 2.4.01.01

- Secretaría de Desarrollo Económico

El saldo de esta cuenta está sobrestimado en \$6 millones. La cuenta por pagar bienes y servicios presenta un saldo contrario a su naturaleza debido a que se registró contablemente el pago de una orden de diciembre de 2016 sin que se hubiera realizado la causación contablemente por la prestación del servicio.

Cuentas por pagar – Recursos recibidos en administración, código contable 2.4.53

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta está subestimado en \$2.253 millones. Por errores en el registro contable de los intereses generados por el Fondo de Gestión del Riesgo.

En revisión efectuada a la cuenta 2453 – Recursos Entregados en Administración, subcuenta Fondo Gestión del Riesgo, durante la vigencia 2016, no se observan movimientos contables que afecten el saldo reportado con corte a 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con información suministrada por la Dirección Distrital de Tesorería, los recursos correspondientes al Fondo de Gestión del Riesgo se encuentran depositados en la cuenta de ahorros 000-10812-6 del Banco de Bogotá, con un valor de \$14.403 millones con corte a 31 de diciembre de 2016; el monto inicialmente recibido corresponde a la suma de \$12.150 millones, presentándose una diferencia de \$2.253 millones.

Los rendimientos financieros correspondientes al Fondo de Gestión del Riesgo, deben acrecentar el valor del mismo y además deberán ser reintegrados al IDIGER. Así las cosas, los rendimientos financieros generados por la cuenta en que se administran los recursos del Fondo de Gestión del Riesgo, corresponden a un pasivo para la Secretaría Distrital de Hacienda y no a ingresos propios de la entidad.

Provisión para contingencias – Litigios, código contable, 2.7.10.05

- Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$658 millones. Verificada la información reportada por el FDLAN en la Cuenta Anual, formato SIPROJ, se evidenció que éste no registra ninguna información, mientras que la información consignada en la Cuenta 2710 - Pasivos para Contingencias presenta un valor de \$658 millones situación que no es el deber ser, toda vez que el formato SIPROJ es diligenciado por el contador, quien es el responsable de presentar la información contable del Fondo de Desarrollo Local.

- Secretaría de Educación Distrital

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre en \$4.773 millones.

En la presente evaluación, no se evidenciaron documentos soportes que dieran cuenta de la conciliación total de la información entre la Oficina Jurídica y la Oficina de Contabilidad; no se aportó información sobre el tema en las Notas a los Estados Contables. Igualmente, se estableció con la Oficina Jurídica, que la información no se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2016, a pesar de que se refleja una disminución en el saldo en \$12.720 millones. Esta situación viene siendo observada al menos, durante las últimas 5 vigencias.

Recaudos a favor de terceros, código contable 2.9.05

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta esta subestimado en \$9.036 millones.

En revisión efectuada a las conciliaciones bancarias elaboradas por el área de contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2016, se observan algunos movimientos que se encontraban en los extractos bancarios y no fueron registrados contablemente dentro del período contable correspondiente, según consta en los libros oficiales.

De otra parte, presenta incertidumbre en \$73 millones. Respecto de esta subcuenta se evidencia una diferencia pendiente por conciliar entre la información contable y el Estado Diario de Tesorería con corte a 31 de diciembre de 2016, correspondiente al código contable 290590004001 – Otros recaudos de tesorería, por un valor neto de \$73 millones.

Otros pasivos. Código contable 29

- Secretaría Distrital de Ambiente

El saldo de esta cuenta está sobreestimado en \$2.042 millones por encontrarse registrados 3.824 pagos, en la cuenta de Otros Pasivos-Ingresos Recibidos por Anticipado por trámites de evaluación y seguimiento, como valores SIN IDENTIFICAR

Patrimonio

El total de hallazgos encontrados y que afectan el saldo de la cuenta patrimonio suman \$1.069.957 millones, cuantía que comparada con el patrimonio consolidado de Bogotá D.C., esto es, \$79.384.223 millones equivalen al 1,3%. Estos tienen relación con los hallazgos anotados anteriormente.

Ingresos

El total de hallazgos que afectan el saldo de ingresos suman \$8.373 millones, cifra que comparada con los ingresos consolidados de Bogotá D.C., esto es \$13.374.010 millones representan el 0,06%. Estos principalmente se evidenciaron en los Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo (\$1.962 millones incertidumbre); Rafael Uribe Uribe (\$1.325 millones, Incertidumbre); otros Antonio Nariño Usaquén y Chapinero y tienen relación con la falta información depurada, completa y confiable por concepto de multas. De igual forma, en la Secretaría Distrital De Hábitat el saldo de los ingresos esta subestimado en \$4.536 millones por la causación de resoluciones de Multa no ejecutoriadas según la Base de Datos de la Sub-Secretaría de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda.

Gastos

El total de hallazgos que afectan el saldo de Gastos suman \$ 68.165 millones y se detectaron en:

- Secretaría Distrital de Hábitat \$48.089 millones.

Principalmente se ocasionó la sobreestimación por \$43.439 millones en el saldo de la cuenta “142013 - Anticipos para proyectos de inversión” por no efectuar el registro de la legalización de VIP entregadas y escrituradas a favor del beneficiario del subsidio de vivienda en especie, en cumplimiento de los Proyectos Asociativos de Vivienda.

- Secretaría De Desarrollo Económico \$19.652 millones

Esencialmente se produjo por cuanto el Área Contable solicitó a los asociados e interventores o supervisores de algunos convenios para que, la información financiera a lo cual hicieron caso omiso y anteriormente anotado, por lo que el saldo de gastos presenta incertidumbre en \$19.556 millones

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá \$424 millones.

El más relevante se ocasionó por haber registrado como gasto aportes desembolsados para ejecutar convenio interadministrativo. En consecuencia el saldo de gastos esta sobreestimado en \$235 millones

Cuentas de orden

El total de hallazgos que afectan el saldo de cuentas de orden suman \$359.959 millones y se presentó en:

- Secretaría Distrital de Hacienda (\$169.304 millones)

Básicamente se ocasionó por el aumento injustificado del impuesto de delimitación urbana y el de la sobretasa a la gasolina, expuesto anteriormente

- Secretaría Distrital de Hábitat (\$12.368 millones)

Principalmente lo ocasionó por no registrar las Multas no ejecutoriadas según la Base de Datos de la Sub-Secretaría de Inspección y Vigilancia y Control de Vivienda. Y por presentar incertidumbre en el saldo por cobrar de los Deudores de los procesos sancionatorios de multa no ejecutoriados reportados en la Base de Datos de la SDHT.

- Fondo De Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe (\$4.483 millones)

Por cuánto no se depuró la información de la cuenta de Multas desde la vigencia 2012.

5.6. Resultado del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

5.6.1. Hallazgos de auditoría

En cuanto al resultado de las veinte seis (26) auditorías a los estados contables, se evidenció hallazgos de auditoría los cuales fundamentan el dictamen a los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., y están clasificados en: sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres. Por componente estos hallazgos fueron:

En el activo se registró: sobreestimaciones de \$199.685 millones, subestimaciones de \$172.530 millones e incertidumbres de \$1.092.527 millones. Así las

sobreestimaciones y subestimaciones suman \$372.215 millones, cuantía que si se compara con los activos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$82.416.584 millones equivale al 0,5 % de este.

En el pasivo se registró: sobreestimaciones de \$2.048 millones, subestimaciones de \$11.289 millones e incertidumbres de \$5.505 millones. Así las sobreestimaciones y subestimaciones suman \$13.337 millones, cuantía que si se compara con los pasivos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$3.032.361 millones equivale al 0,4% de este.

En el patrimonio se registró: sobreestimaciones de \$28.187 millones, subestimaciones de \$22.678 millones e incertidumbres de \$1.019.092 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$50.865 millones, cuantía que si se compara con el patrimonio consolidado de Bogotá D.C., esto es, \$79.384.223 millones equivale al 0,1% de este.

En los ingresos se registró: subestimaciones de \$252 millones, subestimaciones de \$4.551 millones e incertidumbres por \$3.569 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$4.804 millones, cuantía que si se compara con los ingresos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$13.374.010 millones equivale al 0,04% de este.

En los gastos se registró: sobreestimación de \$1.418 millones, subestimación de \$47.191 millones e incertidumbre de \$19.556 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$48.609 millones, cuantía que si se compara con los gastos consolidados de Bogotá D.C., esto es, \$9.431.446 millones equivale al 0,5% de este.

En las cuentas de orden se registró: sobreestimación por \$15 millones, subestimación de \$9.064 millones e incertidumbre de \$350.879 millones. El total de las sobreestimaciones y subestimaciones es de \$9.079 millones.

5.6.2. Opinión y concepto de control interno contables de auditorías individuales

En relación con la opinión a los estados contables fue: el 23,1% (6 entidades) Sin salvedades; el 50,0% (13 entidades) con salvedades; el 23,1% (6 entidades) Adversa o negativa y el 3,8% (1 entidades) opinión con abstención.

Concepto a la evaluación al sistema control interno contable

La evaluación del sistema de control interno contable obtuvo el siguiente resultado: el 34,6% (9 entidades) Eficiente; 46,2%, (12 entidades) con deficiencias y 19,2% (5 entidades) Ineficiente.

Este resultado se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 54
Resultado Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - Opinión estados contables y concepto sistema control interno contable - Estados contables a 31 de diciembre de 2016

| Entidad | Opinion contable | | | | Calificación control interno contable | | |
|---|------------------|----------------|--------------------|-----------|---------------------------------------|------------------|-------------|
| | Sin salvedades | Con salvedades | Adversa o Negativa | Absención | Eficiente | Con deficiencias | Ineficiente |
| Secretaria Distrital de Hacienda | | X | | | | X | |
| Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá | | X | | | X | | |
| Secretaria de Educación del Distrito | | X | | | | X | |
| Secretaria Distrital de Desarrollo Económico | | | X | | | X | |
| Secretaria Distrital de Movilidad | | X | | | | | X |
| Secretaria Distrital del Medio Ambiente | | X | | | | X | |
| Secretaria Distrital del Hábitat | | | X | | | | X |
| Secretaria Distrital de Integración Social | X | | | | X | | |
| Secretaria Distrital de la Mujer | X | | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Engativá | | X | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Usme | | X | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino | | X | | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz | | X | | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo | | | | X | | | X |
| Fondo de Desarrollo Local de Bosa | | | X | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria | X | | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Chapinero | X | | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar | | | X | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de Fontibón | | | X | | | | X |
| Fondo de Desarrollo Local de Kennedy | X | | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires | | X | | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda | | X | | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe | | X | | | | X | |
| Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal | X | | | | X | | |
| Fondo de Desarrollo Local de Suba | | | X | | | | X |
| Fondo de Desarrollo Local de Usaquén | | X | | | | X | |

Fuente: Resultados obtenidos por el Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal CB.